TOMO 198 Montevideo, Lunes 7 de Febrero de 1955 Núm. 14444

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se extiende al Poder Judicial una autorización para excederse en el rubro "Arrendamientos"

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de enero de 1955.

Vistos estos antecedentes iniciados por la Suprema Corte de Justicia, relacionados con la situación de rubro 2.08 "Arrendamientos".

Resultando que las partidas asignadas a dicho rubro por la ley Nº 11.923 del 27 de marzo de 1953, resultan insuficientes para atender el pago de los alquileres de las distintas dependencias del Poder Judicial.

Considerando que la situación creada puede provocar el desalojo de diveras oficinas por mal pagador, hecho que resultaría denigrante para el Poder Judicial, por cuya causa es necesario arbitrar los recursos necesarios para evitar tal eventualidad.

Que el Poder Ejecutivo solucionó idéntica situación con respecto a la insuficiencia del rubro 2.08 "Arrendamientos", dictando el decreto del 5 de octubre de 1954, y que es necesario adoptar el mismo criterio para el Poder Judicial.

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Hácese extensivo al Poder Judicial, la autorización concedida por el decreto del 5 de octubre de 1954.

Art. 2º Remítase mensaje al Poder Legislativo dando cuenta del presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

2

Resolución. Se autoriza la reválida de un fondo permanente, concedido para atender gastos de la Sección Cultura Infantil en Parques Públicos.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 26 de enero de 1955.

Visto la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 4 de agosto de 1954, que autorizó al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer de un Fondo Permanente de $ 500.00 (quinientos pesos), con destino a atender los gastos de la Sección Cultura Infantil en Parques Públicos.

Atento a que se hace necesario proceder a la reválida de dicha cantidad por el presente ejercicio, en virtud de subsistir las causales que motivaron la concesión de las sumas mencionadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Revalidar, por el ejercicio en curso la autorización concedida al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer de un "Fondo Permanente" de quinientos pesos ($ 500.00) mensuales, para atender gastos imprescindibles de la Sección Cultura Infantil en Parques Públicos.

Dicha cantidad será imputada al rubro 3.06 "Material Informativo Educacional y Científico" Item 6.01 Ejercicio 1955.

La Habilitación del Ministerio incluirá los comprobantes de los gastos en la planilla que remita a la Contaduría General de la Nación para su liquidación, a los efectos de su reintegro.

2º) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — JORGE L. VILA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

Con el N.º 14423 (25 de enero) aparecieron los índices correspondientes al cuarto trimestre del año 1954

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

———

3

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para las Panaderías del Departamento de Maldonado.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de enero de 1955.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Maldonado por el que se fijan retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones de labor para el personal ocupado en Panaderías, incluyendo la sección Galletería.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia remítase una copia al 'Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

———

CONSEJO DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO. LAUDO DEFINITIVO QUE ALCANZA AL RAMO PANADERIAS DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO.

Maldonado, diciembre 21 de 1954.

Vistos para resolución definitiva el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de enero de 1954 que instituyó el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Mandonado;

Considerando que el Consejo de referencia realizó sus sesiones con toda normalidad;

Considerando que el organismo considera completamente lógico que todos los obreros ocupados durante la temporada de verano perciban en el período comprendido entre el 15 de diciembre y el último día de Semana de Turismo una remuneración especial sobre los sueldos laudados por el presente Consejo y que ello da base y fundamento al 30 o|o establecido para dichos obreros en el período expresado,

El Consejo de Salarios para la Industria y Comercio del Departamento de Maldonado,

RESUELVE:

Fijar la siguiente escala de sueldos y categorías para todo el personal ocupado en Panaderías, incluyendo la sección Galleterías.

PANADERIAS

Encargado o Capataz, $ 200.00 mensuales.

Encargado de Sucursal $ 200.00 mensuales.

Maestro Amasador, $ 245.00 mensuales.

Maestro de Pala, $ 240.00 mensuales.

Maestro en función mixta, $ 250.00 mensuales.

Turnante plaza alta, $ 240.00 mensuales.

Primer Ayudante, $ 200.00 mensuales.

Ayudante Estibador o Palero, $ 190.00 mensuales.

Turnante plaza baja, $ 190.00 mensuales.

Cajero o Cajera, $ 150.00 mensuales.

Vendedor de Mostrador, $ 130.00 mensuales.

Maestro Confitero, $ 270.00 mensuales.

Maestro Facturero, $ 260.00 mensuales.

Oficial Confitero, $ 250.00 mensuales.

Sección Galletería

Maestro Galletero en función mixta, $ 240.00 mensuales.

Maestro Amasador, $ 235.00 mensuales.

Maestro de Pala, $ 230.00 mensuales.

Primer Ayudante, $ 210.00, mensuales.

Ayudante, $ 190.00 mensuales.

Cadete hasta 16 años, $ 90.00 mensuales.

Cadete de Mostrador hasta 18 años, $ 120.00 mensuales.

Cargos comunes a Panaderos y Galleteros

Repartidor tracción a sangre, $ 120.00 mensuales y el dos por ciento más sobre la venta que realicen.

Repartidor tracción mecánica, $ 150.00 mensuales y además el dos por ciento de comisión sobre la venta que realicen.

Repartidor a pié, $ 90.00 mensuales y además el tres por ciento de comisión sobre la venta que realicen.

Repartidor y media plaza, $ 100.00 mensuales y además el dos por ciento de comisión sobre la venta que realicen.

Peón, $ 160.00 mensuales.

Mandadero hasta 15 años, $ 60.00 mensuales.

Aprendiz: al iniciarse $ 90.00 mensuales; al año $ 95.00 mensuales; a los dos años, $ 120.00 mensuales; a los tres años $ 160.00 mensuales.

Disposiciones generales

A) El presente laudo comprende ambos sexos.

B) Si un empleado realiza varias tareas de las laudadas percibirá el sueldo mayor establecido.

C) El personal empleado en los Balnearios percibirá, durante el período comprendido entre el 15 de diciembre y el último día de la semana de Turismo, un aumento de 30 o|o sobre las retribuciones votadas y establecidas precedentemente.

D) Se considera zona Balnearia los negocios establecidos o que se establezcan en Punta del Este, San Rafael Cantegril La Barra, La Pastora, Los Angeles, Piriápolis, Marconi, Finebeach, Las Delicias Buenos Aires, Punta Ballena, Las Flore, Playa Valdez, Playa Verde, Balneario Solís, y Portezuelo.

E) Se hace constar que los negocios establecidos en el resto del Departamento que realicen repartos o establezcan sucursales en los referidos balnearios como asimismo todos los puestos de venta de pan o galleterías aunque no tengan planta de elaboración, que se instalen en los balnearios deberán cumplir con el presente laudo, como asimismo con el pago del 30 o|o en la época indicada en el apartado C.

F) Se establece la vigencia del presente laudo desde el cinco de setiembre de 1954, dejándose legalizada tal retroactividad.

La Parte Patronal vota discorde el aumento del 30 o|o para las zonas Balnearias durante el término establecido, por considerarlo inconsistente.

Beltrán Hernández, Presidente. — Máximo C. Maeso, Delegado Ejecutivo. — Carlos M. Funes, Decutivo. — Carlos M. Funes, José Abáselo, Delegados Patronales. — José Luis Correa, Delfín Barrios, Delegados Obreros. — Ramón M. López. — Adhemar A. López, Secretario.

4

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para todo el personal del Transporte Colectivo de Pasajeros del Departamento de Maldonado.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de diciembre de 1954

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Maldonado; por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas a todo el personal administrativo, perteneciente al transporte colectivo de pasjeros,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

CONSEJO DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA Y COMERCIO DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO LAUDO DEFINITIVO QUE COMPRENDE A TODO EL PERSONAL PERTENECIENTE AL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, INCLUIDOS CARGOS DE DIRECCION Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Maldonado, dieciseis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Vistos; Para la resolución defintiva lo actuado por el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Maldonado instituido por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de enero de 1954.

Considerando: Que la actuación del mismo se ajusta a derecho, habiéndose desarrollado las deliberaciones con toda normalidad, el Consejo de Salarios en función de sus atribuciones, resuelve aprobar las siguientes tarifas de salarios categorías etc., incluídos cargos de dirección y personal administrativo.

Chauffeurs, sueldo mensual $ 255.00.

Guardas, sueldo mensual $ 215.00.

Inspectores, sueldo mensual $ 235.00.

Secretario, es el que realiza los trabajos de dar contestación a la correspondencia, notas, actas, etc., sueldo mensual $ 220.00, aumento diez pesos por año de antigüedad hasta llegar a $ 240.00.

Encargado de agencia, sueldo mensual $ 200.00, sin vivienda, con vivienda $ 160.00, se hace constar que es optativo del empleado aceptar o no la vivienda.

Tenedor de libros, es el empleado que trabaja en los libros principales y a cuyo cargo están las anotaciones de las operaciones, sueldo mensual $ 240.00 aumentando $ 10.00 por año de antigüedad hasta llegar a $ 260.00 mensuales.

Cajero, sueldo mensual $ 190.00 aumentando $ 10.00 por año de antigüedad hasta llegar a $ 210.00.

Auxiliar primero, es elempleado que secunda al Tenedor de libros. sueldo mensual $ 190.00 aumentando $ 10.00 por año de antigüedad hasta llegar a $ 230.00.

Auxiliar segundo, es el empleado que secunda al primer auxiliar. Sueldo mensual $ 190.00 aumentando $ 10.00 por año de antigüedad hasta llegar a pesos 210.00.

Auxiliar tercero, es el empleado que secunda al auxiliar segundo. Sueldo mensual $ 180.00 aumentado $ 10.00 por

año de antigüedad hasta llegar a pesos $ 200.00.

Mensajeros, sueldo mensual $ 100.00 aumentando diez pesos por año de antigüedad hasta llegar a $ 120.00.

Limpiadores, sueldo mensual $ 80.00 aumentando $ 5.00 por año de antigüedad hasta llegar a $ 90.00.

Disposicones Generales

A) Si algún empleado se considera excluído del presente laudo, deberá presentarse a este Consejo, por escrito y dentro de los 30 días a partir de su publicación en el Diario Oficial.

B) Cuando se pagaran sueldos superiores a los establecidos por el presente Laudo, los mismos no podrán ser rebajados.

C) No se tendrá en cuenta, a los efectos de la liquidación de los sueldos mínimos establecidos por el presente Laudo, los aguinaldos, comisiones, sobresueldos, vivienda, alimentación, ni retribución alguna que emane de la voluntad del patrón.

D) Si la empresa establece o ha establecido la obligatoriedad de uniformes para sus guardas, chauffeurs, Inspectores, etc., los mismos deberá proveerlos la firma.

E) En los casos de la realización de viajes interdepartamentales, cualquiera sea su índole, el personal ocupado en los mismos percibirá un aumento del 40 o|o sobre sueldos establecidos por el presente laudo para cada categoría y el tiempo que se exceda del horario legal se pagará como extra, considerándose a esos efectos el aumento del 40 o|o establecido para los viajes expresados.

D) Las tareas nocturnas serán remuneradas con un 40 o|o más sobre los sueldos establecidos por el presente laudo; considerándose tarea nocturna la que realiza el transporte, digo: se realiza entre las 22 horas y las seis horas del día siguiente.

F) A los efectos del cómputo del tiempo de trabajo, el mismo se realizará de acuerdo a su duración horario y no por viajes.

G) Los sueldos, categorías, etc., establecidos por el presente laudo regirán desde el cinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, quedando establecida dicha retroactividad a la fecha enunciada.

Maldonado, noviembre 16 de 1954.

Beltrán Hernández, Presidente. — Ing. Máximo C. Maeso, Delegado del P. Ejecutivo. — José Abásolo, Carlos M. Funes, Delegados Patronales. — José L. Correa, Delfín Barrios, Delegados Obreros. — Adhémar López, Inspector de Trabajo.

5

Resolución. Se aprueba un Convenio subscripto entre la Asociación de Industrias Textiles y la Unión Obrera Textil.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de febrero de 1955.

Publíquese en el "Diario Oficial", y cumplida vuelva a despacho.

GRAUERT.

COMISION DE LEGISLACION DEL TRABAJO

En Montevideo, a los seis días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, en la Sala de Sesiones de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, en presencia de los señores don Fermín Sorhueta, don Silvio H. Silva, don Wilson Ferreira Aldunate, don Roberto Ibáñez, don Enrique Pastorino y don Juan Rodríguez Correa, miembros de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes que medió en el conflicto; de los señores Armando G. Mussio, Juan Alberto Cánepa y doctor Oscar Caplan, delegados de la Asociación de Industrias Textiles; y de los señores Juan Vieito, Eusebio Caetano, Gualberto Urrutia, Germinal Azareto, Héctor González y Emilio De Concilis, delegados de la Unión Obrera Textil, se da por terminada la huelga actual, sobre las siguientes bases, que las partes se comprometen a respetar:

1º Nombramiento de un Comisión (integrada por tres técnicos de la Inspección General de Hacienda, un representante de la Asociación de Industrias Textiles y un representante de la Unión Obrera Textil), que tendrá como finalidad investigar el costo de la vida entre el 14 de enero de 1954 y el 1º de enero de 1955.

2º Dicha Comisión deberá expedirse en un plazo de sesenta días como máximo.

3º El porcentaje de aumento que haya experimentado el costo de la vida entre el 4 de enero de 1954 y el 1º de enero de 1955, será el índice para el aumento de los salarios mínimos par todas las categorías fijadas en la fecha primeramente indicadas. Se establece que en cuanto a los salarios de los obreros tejedores del Cottón, el aumento definitivo así como el provisional a que se refiere el numeral siguiente quedará limitado al máximo de un peso con sesenta centésimos por día y para las respectivas categorías.

4º Los trabajadores percibirán un aumento inmediato (mínimo provisional o a cuenta) de un diez por ciento desde el día en que se reintegren al trabajo. y al producirse el dictamen de la Comisión referida en el numeral 1º se ajustará el monto definitivo de los salarios desde la fecha de reintegración al trabajo y se harán efectivas las diferencias que pudieren corresponder.

5º Todos los trabajadores serán readmitidos conforme al salario que percibían y a la misma categoría que ocupaban en cada empresa antes de iniciarse la huelga.

6º Ambas partes se comprometen a cumplir lealmente el presente Convenio, sometiendo las diferencias que pudieran surgir a la previa consideración de los firmantes del mismo.

7º El presente Convenio será válido por un año a partir de la solución del conflicto.

8º Las partes se obligan a someter este Convenio a la ratificación del Consejo de Salarios, en caso de que éste se constituya.

9º La situación de los cinco obreros despedidos (tres Lana Uruguaya, Pedro Sáenz y Hnos. S. A.; uno de Phuasa y uno de Matissa) será considerada por un Tribunal que integrará el Presidente de la Suprema Corte de Justicia o su representante, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el Presidente del Colegio de Abogados. Esa Comisión se expedirá dentro de un término de treinta días.

La Asociación de Industrias Textiles se compromete a readmitir en sus establecimientos a los que fueren absueltos, o a pagar en su defecto una indemnización extraordinaria que oscilará entre los tres y diez meses.

Las obligaciones de la Asociación de Industrias Textiles establecidas precedentemente, se considerarán válidas en el caso de que el Tribunal no puediera funcionar en todo o en parte o no pudiera emitir su fallo.

10º El presente Convenio, otorgado en cuatro ejemplares, se celebra de acuerdo con los términos de la ley Nº 9.675, de cuatro de agosto de 1937, y es de aplicación para toda la industria textil de la Capital, (Grupos 6 A, B, C y D, y F). Firmado: por la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, los señores: Fermín Sorhueta, Silvio H. Silva, Wilson Ferreira Aldunate, Roberto Ibáñez y Juan Rodríguez Correa. Por el Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados el escribano Julio Sanguinetti. Por la Asociación de Industrias Textiles los señores: Armando G. Mussio, Juan Alberto Cánepa y el doctor Oscar Caplán. Por la Unión de Fabricantes de Tejidos de Punto y Anexos los señores: Alfredo R. Basso y Abraham Katz. Por la Unión Obrera Textil los señores: Juan Vieito, Eusebio Caetano, Gualberto Urrutia, Germinal Azareto, Héctor González y Emilio de Concilis.

Es copia fiel del original: Héctor R Piñeiro, Director General.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 25 de enero de 1955.

5357—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a fación de Vialidad "jornales" las sumas de 1.550.000.00 y $ 28.000.00 asignados a la referida Dirección por decreto de 16|11|954, para el pago de diferencias de jornales de las obras de conservación y de leyes especiales respectivamente.

5358—Se revalida a partir del 1.o de enero de 1955 y por el término de seis meses, los servicios del personal extrapresupuesto de la Dirección de Hidrografía que se detallan a fs. Ao. N.o 546339 y vta. y Aq. N.o 546338 y vta., así como los quebrantos de caja del personal detallados a fs. Aq. N.o 546343 de los obrados respectivos por un total de pesos 93.483.44.

5359—Se autoriza a la Direción de Arquitectura para efectuar un concurso de oposición y mérito para la provisión del cargo de Inspector General Categoría E. Grado 17, Partida 3. Sueldo $ 720.00 designándose un tribunal integrado por el Ingeniero Asesor e Inspector Técnico del Ministerio de Obras Públicas señor Víctor E. Selasco, quién ejercerá la presidencia del mismo, el Ingeniero Juan M. Remasso, el Arquitecto Raúl Lerena Acevedo el Director de la Dirección de Arquitectura Arquitecto Salvador Larrobla y el Asesor Letrado doctor Carlos Seuanez Olivera, el que tendrá por co-

metido la formulación de las bases que regirán en dicho concurso.

5360—Se resuelve que por la Contaduría General de la Nación se proceda a efectuar la liquidación de las diferencias de sueldos correspondientes, desde el 1.o de mayo de 1953 hasta el 23 de marzo de 1954, entre el cargo de Secretario de la Dirección de Hidrografía ($ 480.00) que ocupa el funcionario señor José P. Amaro y el de Jefe del Departamento IV ($ 660.00) que desempeñará durante el citado período.

5361—Se promueve para ocupar varios cargos de la Direción de Vialidad, a diversos funcionarios de la misma.

5362—Se revalida por el semestre de Enero a Junio de 1955, las compensaciones del personal Técnico y Administrativo afectado a los trabajos hidroeléctricos que realiza la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, como así también los gastos por quebrantos de caja y alquileres que totalizan la suma de $ 12.213.48.

5363—Se autoriza a la Direción de Vialidad para invertir hasta la suma de $ 404.00 a efectos de atender los gastos de alojamiento del personal de vigilancia de la obra: Ruta N.o 11. Puente y Aceso sobre el Río Santa Lucía" por el término de 10 meses a partir del 1.o de Febrero de 1954, a razón de $ 40.40 mensuales.

5364—Decreto por el que se autoriza a la Dirección de Vialidad para implantar en los Talleres de Colón el horario, continuo de siete horas de trabajo neto, con treinta minutos de descanso, dejándose sin efecto el decreto del 13 de abril de 1950, en la parte en que se oponga al presente.

5365—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para practicar una liquidación talonaria a favor de la Dirección de Vialidad por la suma de pesos 2.079.84 importe de la Relación de Gastos N.o 522|49 que comprende cuentas de Varios Acreedores por suministros a la mencionada Dirección durante el año 1949.

5366—Se concede a la Empresa Tomás Guarino una prórroga de 75 días en el plazo establecido para la terminación de las obras Ruta 5, Trama Manuel Díaz Ramal a Tranqueras trozo 252 K. 275 a 272 K. 775, incluso Puentes sobre Cañada de Alonso y Cañada del Sauce, autorizándose la inversión de $ 1.600.00 destinada a atender los gastos de Sobrestante. Vigilante, etc.

5367—Se autoriza la inversión de la suma de $ 3.772.83 como ampliación del contrato firmado con la Empresa Hércules Carugatti para la ejecución de las obras de Ruta N.o 81 carretera Migues-San Bautista.

5368—Se aprueba el proyecto de Puentes y acoso sobre el arroyo Tarariras en Ruta N.o 10 tramo Las Flores-Punta Zolezzi entre las progresivas 0K, 000 y 1K, 325 formulado por la Dirección de Vialidad.

5370—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Tacuarembó, para la ejecución de las obras: Arreglos de calles en Estación Achar.

5371—Se autoriza a la Direción de Vialidad para adquirir del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, diversas partidas de hierro redondo de su pertenencia por la suma total de $ 111.980.

5372—Se prorroga por el término de tres meses y cuatro días, a partir del 12 de diciembre ppdo., los servicios del Sobrestante de Tercera de las obras en Ruta 26 tramo Tacuarembó-Valle Edén, realiza la Dirección de Vialidad, señor Nicanor Ubildo Almeida, con una asignación mensual de $ 240.00 y $ 80.00 por concepto de viático.

5373—Se desestima el pedido formulado por el señor Juan Pedro Ayenard, para construír un refugio para los usuarios de la líneas de transporté colectivos al Aeropuerto Nacional de Carrasco, a ubicarse en la faja lateral de la carretera, en terreno de dominio nacional..

5374—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor Anunciación Leopoldo Hornos, en calidad de Balsero con un jornal de pesos 8.00, para la balsa H.L. 2 que presta servicios en el paso Picada de Oribe sobre el Río Negro.

5375—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Arquitectura de las obras de reforma y conservación a realizarse en el edificio de la Dirección de Impuestos Internos y se autoriza a la misma para efectuar los correspondientes llamados a licitación pública para la ejecución de las obras mencionadas.

5276—Se prorroga por el término de 3 meses a partir del 15 de diciembre de 1954, los servicios del Sobrestante de Segunda de la obra Instituto de Ciencias Biológicas de la Dirección de Arquitectura, con una asignación mensual de $ 260.00.

5377—Se autoriza a la Direción de Arquitectura para adquirir directamente de los señores Arquitectos Ruben Lenoble Estevez y Alberto Olaso Marín, con destino a las obras de terminación del edificio de la Biblioteca Nacional, el andamiaje tubular cuyas piezas se detallan en los obras, por la suma total de pesos 20.116.90.

5378—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Giapessoni y Pérez Noble, contratistas de las obras del edificio del Liceo N.o 4 "Juan Zorrila de San Martín" (Montevideo), diversos aumentos en las mismas por la suma de $ 8.833.50 y disminuciones por $ 1.100.00 de lo que resultan obras extraordinarias, como ampliación de contrato con la referida Empresa, por $ 87.733.50.

5379—Mensaje a la Asamblea General, acompañando Oficio de la O.S.E. Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con la autorización para adquirir a la firma Talleres Metalúrgicos "El Acero S.A." distintas piezas de fundición para ser utilizadas en las obras de Nueva Helvecia y Bella Unión, en la suma de $ 3.244.00.

5380—Se autoriza la permuta por vía de explotación, con motivo de las obras ramal de Ruta 5, tramo Molles-Rincón de Baygorria del Río Negro, de la parcela de terreno ubicado entre 285 K. 823.85 y 260 K. 681.75 propiedad de Blanca Couto de Rinaldi y Herman Alonso, parte del Padrón N.o 215. ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Durazno, con una superficie de 8 Hás. 0510 milimetros 53.

5381—Se revalida del 1.o de enero de 1955 y por el término de seis meses los gastos de carácter permanente de la Dirección de Hidrografía que se detallan a fs. Aq. N.o 546340, Aq. 546344, y Aq. 546345, por la suma total de $ 16.917.60.

5382—Se aprueba el convenio realizado entre la Administración de las obras Sanitarias del Estado y la Comisión de Vecinos de San Carlos, para la ejecución por el sistema de administración directa, de las obras: instalación de un ramal de agua potable en el Barrio Figole de la misma.

5383—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir al Instituto Nacional de Viviendas Económicas 17.250 kilos de hierro de las características y precio detalladas a fjs. 1 de los obrados respectivos por un total de $ 6.306.96 con destino a obras de conservación a su cargo.

5384—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de bras Públicas la Intendencia M. de San José y la Comisión de Vecinos del Paso Valdéz, para la ejecución de la obra Carretera a Paso de Valdéz (Continuación caretera a Rincón de Albano, ramal de Ruta 11). Contribución del Estado: $ 10.000.00.

5385—Se aprueba la Relación de Gastos del N.o 18 al N.o 23 inclusive formulada por la Dirección de Hidrografía, referente a adquisiciones efectuadas durante varios meses a firmas de plaza, por un importe de $ 3.106.59.

5386—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para proceder a la venta de títulos depositados a su orden en el Banco de la República hasta la suma de pesos 1.010.96 destinados a abonar las cuentas que se adeudan al Ferrocarril Central del Uruguay por concepto de fletes para las obras Fraile Muerto-Paso Aguiar y puente sobre arroyo Mansavillagra, contratadas con la Empresa de Ingeniero Miguel Petit García de Zúñiga.

5387—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de la firma Casal Varela Limitada de acuerdo con el pedido de precios formulado a varias casas comerciales, una máquina de escribir de 100 espacios y otra de 230 espacios, de las características que se indican, por la suma total de $ 1.168.75.

5388—Se pasan al señor Fiscal Letrado de Tacuarembó, para la prosecución del trámite por vía judicial de los antecedentes relacionados con la expropiación de la parcela de terreno de propiedad de la señora Rogelia Ríos de Legelón, necesaria para las obras de Ruta N.o 5 tramo: Batoví Tacuarembó.

5389—Se revalida por el ejercicio 1955 la autorización acordada a la Dirección de Topografía para liquidar al Tesoro de la misma señor Emilio Pianka, la partida mensual de $ 30.00 para Quebrantos de Caja que fija la Ley Presupuestal de 27|3|953 para el cargo referido.

5390—Se establece que las confirmaciones efectuadas por resolución de 16 de marzo de 1954 en favor de varios funcionarios que se indican de la Administración de O.S.E., deben entenderse hecha a favor de los funcionarios señorita Herminia Gianelli Odera, señoras Dora Balarini Recca de Zambra, Alicia Maggi de González, Ruth Bernardi de De Mello, señoritas Elena María Lena, Josefina Cuadrado Durán y señor Felipe González Piaggio.

5391—Se prorroga por el término de tres meses a partir del 1.o de Diciembre de 1954, los servicios del Sobrestante de Segunda de la obra Ampliación del Liceo Las Piedras en el Departamento de Canelones, que ejecuta la Dirección de Arquitectura, señor Francisco Apolonio con una asignación mensual de $ 260.00.

5392—Se acepta la renuncia presentada por el Peón Categoría IV, Grado 3, Partida 457, Sueldo $ 180.00 señor Ulbibino Vaquet a partir del 31 de enero, a fin de acogerse a los beneficios del artículo 30, Ley 27|3|953.

5393—Se designa para los cargos de Ingenieros Ayudantes, Categoría I Grado 14, Partida 18, Sueldo $ 480.00 de la Dirección de Vialidad, a los Ingenieros Ricardo Strauss Finkelstein y Saul Socoloske Schwartz.

5394—Se autoriza al Departamento de Parques Nacionales para disponer con carácter de anticipo y por una sola vez de la suma de $ 500.00 para gastos de viáticos y locomoción del personal del

mismo, debiendo rendir cuenta documentada de los mismos conformes a lo dispuesto en el artículo 42 de la ley N.o 11.925 de Ordenamiento Financiero y Reajuste Administrativo de fecha 27|3 de 1953.

5395—Se promueve a diversos funcionarios de la Dirección de Vialidad para ocupar varios cargos de Inspectores de Segunda, existentes en la misma.

5396—Idem, idem, para ocupar cargos de Ayudante Técnico 4.o y diversos cargos de Inspectores, existentes en la misma a diversos funcionarios.

5397—Idem, idem, para un cargo de Ayudante Técnico 3.o de Regional y diversos cargos de Inspectores, a diversos funcionarios de la Dirección de Vialidad.

5398—Idem, idem, para dos cargos de Ayudantes Técnicos 2dos. de Regional y varios cargos de Inspectores, de la Dirección de Vialidad, a diversos funcionarios de la misma.

5399—Se acepta la renuncia presentada por el Oficial 3.o de la Dirección de Hidrografía, Categoría III, Grado 8, Sueldo $ 260.00 señor Pascual Restucia Rivero, con motivo de acogerse a los beneficios del artículo 30 de la ley 27|3 de 1953.

5400—Se acepta la renuncia presentada por el Contramaestre Categoría III, Grado 7, Sueldo $ 240.00 de la Dirección de Hidrografía señor Isaac Veliz, con motivo de acogerse a los beneficios del artículo 30 de ley 27|3|953.

5401—Se designa para ocupar tres cargos de Auxiliares Categoría IV, Grado 8, Partida 74, sueldo $ 180.00 de la Dirección de Vialidad, a la señora Juana Seimur de Delloro, y señores Enrique José Escobar y Heroldo A. Strasser Blanco.

5402—Para conocimiento de los señores Consejeros. Asunto relacionado con las medidas tomadas por la Administración de O.S.E. a fin de solucionar el problema del abastecimiento de agua potable de Punta del Este.

5401 A—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios de los señores Héctor Caino y Gabriel Rodríguez, en calidad de peones especializados de Segunda con un jornal de $ 7.50 para los Talleres Colón.

5402 A—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Comisión Vecinal Pro-Continuación de la Carretera Interbalnearia al manda la realización de los estudios de Chuy, para solventar los gastos que de la obra Carretera Interbalnearia, en el tramo La Tuna-Carretera Rocha-Valiza. Contribución del Estado: $ 21.000.00.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 1 de febrero de 1955.

5348—Se promueve para ocupar el cargo de Ingeniero Jefe de Sección, Categoría I, Grado 16, Partida 7, sueldo $ 600.00 de la Dirección de Vialidad al Ingeniero Luisa Chebataroff, actual Ingeniero Categoría I, Grado 15, sueldo $ 540.00.

5403—Se resuelve que por el Ministerio de Obras Públicas se libre orden de pago a favor de la Direccion de Hidrografía, por la suma líquida de $ 1.09.00, destinada a abonar a los señores Pablo y José Petronio, las mejoras existentes en la fracción de terreno que se expropió por resolución de 31 de marzo de 1954, destinada a las obras de Embalse del arroyo Canelón Grande.

5404—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección de Hidrografía y la firma Varadero y Astilleros del Cerro S. A., para la ejecución por la suma de pesos 95.232.70 de los trabajos de reparación de la draga H.A. 11, de acuerdo con su propuesta aceptada por resolución de 13 julio 1954.

5405—Se establece en que forma debe de entenderse la contribución ofrecida para la ejecución de las obras a realizarse por O.S.E. para la ampliación de la red distribuidora de agua potable en los barrios Fígoli y Lavagna de la ciudad de San Carlos, (Maldonado).

5406—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración de O.S.E. la Intendencia Municipal de Flores y la Comisión Vecinal de la ciudad de Trinidad, para la ejecución por Administración Directa de las obras de ampliación de la red distribuidora de agua potable por las calles 25 de Agosto entre Uruguay y F. Sánchez, dentro de la suma de $ 5.796.96.

5407—Idem, entre la Administración de O.S.E. y la Comisión de Vecinos de la ciudad de Santa Lucía y Junta Local Autónoma para la ejecución, por administración directa, de las obras de ampliación de la red distribuidora de agua potable por la calle Magariños Cervantes entre F. Capurro y Juan Pecoche, dentro de la suma de $ 2.320.82.

5408—Mensaje a la Asamblea General acompañando oficio de O.S.E. referente a la autorización para adquirir a la firma Motores Marelli S. A., seis electrobombas en la suma de $ 8.605.00 destinadas al Servicio de Nueva Helvecia a habilitarse. — Carpeta 85|955.

5409—Idem, relacionado con la contratación con las firmas Luis Panizza y Carlos Barbas del servicio de tres camiones por el término de 75 días para el transporte de materiales por un total de pesos 8.100.00.

5410—Se autoriza la devolución de pesos 25.40 superavit de la obra autorizada por convenio en fecha 30 junio de 1949 "Camino Yucutajá, Tomás Gomensoro" que corresponde a la Intendencia Municipal de Artigas y Comisión de Vecinos del Sindicato Cristiano Agrícola de Bella Unión.

5411—Se aprueba el plan de fijación de paradas de ómnibus estructurado por la Intendencia Muncipal de Canelones y la Policía Caminera de la Dirección de Vialidad, que regirá para el servicio de transporte colectivo de pasajeros en la carretera "Tomás Berreta".

5412—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar, —como ampliación del contrato respectivo— a la Empresa Gori y Molfino las obras necesarias para la terminación del edificio del Liceo N.o 3 de Montevideo, "Dámaso Larrañaga", pudiendo invertir por dicho concepto hasta la suma de $ 200.00.00.

5413—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para proseguir por el sistema de administración directa, diversas obras adicionales en el local que ocupa la Administración Nacional de Loterías, dentro de la suma de $ 7.913.50 en que han sido estimadas.

5414—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Rodolfo Casterés, contratista de las obras de reparación del edificio del Liceo N.o 9 "Doctor Eduardo Acevedo", (Montevideo), diversos trabajos extraordinarios, como ampliación de contrato, por la suma de $ 4.132.37.

5415—Se autoriza la permuta por vía de expropiación con motivo de las obras tramo San José-Ecilda Paullier accesos al Puente sobre el arroyo Laurel, las dos fracciones de terreno, padrón N.o 5998 (parte), por la fración de terreno propiedad del Estado que se indica ubicada en la 7.a sección judicial de San José.

5416—Se modifica la discriminación de la partida de $ 4.217.83 autorizada por resolución de 10 de setiembre de 1954 para las obras complementarias de los accesos al "Puente sobre el arroyo Sarandí en Ruta 10 tramo La Floresta, Costa Azul.

5417—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración de O.S.E. y la Comisión de Vecinos pertinente, para la ejecución por el sistema de administración directa, de las obras de ampliación de la red distribuidora de agua potable en la calle Río Negro entre Europa y Guayabos de la ciudad de Paysandú, dentro de la suma de $ 3.523.09.

5418—Se autoriza a Contaduría General de la Nación para desafectar del rubro presupuestal 1.06 "Honorarios" Item 8.07 del Ejercicio 1954 la suma de pesos 512.00, importe por diferencia entre la suma de $ 3.760.00 autorizada por resolución del 1º de junio de 1954 y el importe de $ 3.248.00 de los sueldos del Ingeniero Pablo Fein contratado por dicha resolución, desde el 8|6|954 al 31|12|954.

5419—Se acepta la renuncia de cargo que a partir del 27 de diciembre de 1954 presentó el Ayudante de Arquitecto, Categoría II, Grado XI, de la Administración de O.S.E., Arquitecto Señor Rómulo Beledo.

5420—Idem, presentada a partir del 3e de enero de 1955 por el Contramaestre, Categoría III, Grado 8, Partida 87, sueldo $ 260.00 de la Dirección de Hidrografía señor José Fermín Delgado.

5421—Idem, presentada a partir del 31 de enero de 1955 por el Guardia Plantel Diesel a jornal de la Administración de O.S.E. señor Antonio S. Gazo.

5422—Se acepta la renuncia del cargo presentada a partir del 31 de enero de 1955 por el Encargado Tenedor de Libros de la Sección Rivera Categoría II Grado 12, señor Bernardo Ferreira Avila.

5423—Se aprueba la Relación de Gastos del N.o 10 al 17 inclusive formulada por la Dirección de Hidrografía, por la suma de $ 3.136.82 proveniente de compras efectuadas en plaza en los meses de enero a abril ppdo.

5424—Se autoriza la inversión de pesos 17.000.00 en los trabajos de reparación de la auto-balsa H.L. 7 que presta servicios en el cruce del embalse del Río Negro frente a San Gregorio de Polanco, los cuales se realizarán por intermedio de la Dirección de Hidrografía.

5425—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y la firma Atilio E. Oleggini Limitada, por la suma de $ 729.537.85 para la ejecución de las obras de transformación de pavimento de Ruta N.o 1 de 26 kilómetro 625 en el Departamento de San José.

5426—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para efectuar un reintegro de $ 12.851.90, suma que se destinará a atender los trabajos de terminación del Servicio Asistencial Neuro-Psiquiátrico del Hospital Pedro Visca.

5427—Se aprueba la Relación de Gastos N.os 30, 31, 33 y 34 formulada por la Dirección de Hidrografía por $ 3.875.59 por concepto de adquisiciones diversas efectuadas por la misma, y por el Ministerio de Obras Públicas se libra la correspondiente orden de pago.

5428—Se consideran como Economías los saldos que se indican, por la suma de $ 57.882.96, de partidas autorizadas con cargo a los créditos legales asignados por la ley N.o 9953 de 4 de setiembre de 1940 para obras de la Dirección de Arquitectura, al 15 de enero de 1955, y la ley 10.196 de 17 de julio de 1942, autorizándose a la vez a la Contaduría General de la Na-

ción para efectuar la transferencia respectiva.

5429—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para invertir hasta la suma de $ 40.000.00 en el pago de honorarios a los Arquitectos señores Ernesto Acosta Romeu y Carlos Carreri, por la confección del proyecto definitivo de las obras de construcción del edificio del Liceo N.o 2 "Héctor Miranda", (Montevideo), de acuerdo con resolución de 3 de agosto de 1954, y por el Ministerio de Obras Públicas se libra la respectiva orden de pago.

5430—Se acepta la propuesta presentada por el Ingeniero Teodoro Colaroff al primer llamado a licitación pública efectuado por la Dirección de Vialidad para la ejecución de las obras de Ramal de Ruta 5 tramo Molles-Baygorria, trozo de 231 kilómetro 450 a 232 kilómetro 325, incluyendo pasaje superior en 231 kilómetro 853.86 (Departamento de Durazno), por la suma de $ 206.255.96.

5431—Se autoriza al Departamento de Parques Nacionales para utilizar los servicios del señor Fernando Abreu Mallada, en calidad de peón con un jornal de $ 6.50.

5432—Se designa para ocupar un cargo de Marinero, Categoría IV, Grado 5, sueldo $ 200.00 de la Dirección de Hidrografía, al señor Rene Carrizo.

5433—Se designa para ocupar tres cargos de Auxiliares 3º, Categoría IV, Grado 3, Partida 45, sueldo $ 180.00 de la Dirección de Arquitectura, a la señora Lilian dos Santos Lanza de González y señoritas María Teresa Maggio y María Elena Fontan.

5434—Se exonera del cargo de peón a jornal de los Taleres de Colón de la Dirección de Vialidad, al señor Sabino Curbelo por haber hecho abandono del mismo sin causa justificada y sin que ello signifique la pérdidas de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

5435—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor Angel Aviles Pittameglio, en calidad de Sereno con un jornal de $ 8.00 para los Talleres de Colón.

5436—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras: Ruta 4 Puente sobre el arroyo Sarandí y accesos en Paso Ramos y obra "Puente y acceso sobre arroyo Tres Cruces en Paso Baltasar" y se autoriza a la Dirección de Vialidad para entregar al contratista de las mismas la garantía correspondiente.

5437—Se autorizan las variaciones producidas en varios rubros del contrato de las obras de Ramal de Ruta N.o 5 carretera Molles-Baygorria, trozo 249 kilómetros 125 a 272 kilómetros que ejecuta la Empresa Tomás Guarino y que han consistido en aumentos por $ 9.377.24, de lo que resulta una ampliación de contrato por dicha suma.

5438—Se aprueban las variaciones producidas en varios rubros del contrato de las obras de Ramal de Ruta 5 carretera Molles-Baygorria trozo de 229 kilómetros 015.06 a 249 kilómetros 125 que ejecuta la Empresa Teodoro Colaroff, consistentes en disminuciones por $ 23.275.70 de lo que resulta una reducción en los rubros del contrato por dicha suma.

5439—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras Ruta 26 Carretera Paysandú - Tacuarembó, con puentes sobre el Río Queguay Chico y arroyo Potrero, entre las progresivas 148 kilómetros 350 148 kilómetros 775 y 152 kilómetros 275 ejecutadas por la firma Neyeloff y Barrandeguy, y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver el referido contratista la garantía correspondiente.

5440—Se designa para ocupar dos cargos de Marineros, Categoría IV, Grado 5, sueldo $ 200.00 de la Dirección de Hidrografía, a los señores Deonelis Peluffo y Guadalquivir Otero.

5441—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor Alcides Rene Araújo, en calidad de peón con un jornal de $ 6.50 para la Regional N.o 4.

5442—Se prorroga por el término de 3 meses a partir del 11 de octubre de 1954, los servicios del Sobrestante de 3ª, señor Abelardo Recuero, de la obra: Escuela N.o 152 de 2º, Grado de Villa del Cerro, que realiza la Dirección de Arquitectura, con una asignación mensual de $ 240.00 y $ 80.00 menusales de viático.

5443—Se designa para un cargo de Auxiliar 3.o, Categoría IV, Grado 3, Partida 74, sueldo $ 180.00 de la Dirección de Vialidad a la señora Nybia Violeta Cardozo de Zeballos.

5444—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir directamente de la firma Horacio E. Crosta, 27 metros de cadena de hierro con destino a la autobalsa H.L.4, por la suma de $ 1.894.30 y se libra la respectiva orden de pago.

5445—Se designa para tres cargos de Marinero, Categoría IV, Grado 5, sueldo $ 200.00 de la Dirección de Hidrografía a los señores Ulises Valentín Santana, Alberto Yapur y Jorge Miguel Lancieri.

5446—Se autoriza a Contaduría General de la Nación para liquidar durante el resto del Ejercicio 1955, toda inversión que gestione la Dirección de Hidrografía con cargo a los rubros que se indican, aunque el importe de los mismos exceda al de los duodécimos de los citados rubros, en el bien entendido que las inversiones a efectuarse deberán ceñirse extrictamente a la dotación que el Presupuesto General de Gastos fije a los mismos.

5328—Se promueve para un cargo de Jefe de 2.a, Categoría II, Grado 13. Partida 9, sueldo $ 420.00 de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas a la señorita Ofelia del Pilar Alzaibar, actual Jefe de 3.a, Categoría II, Grado 12, Partida 10, sueldo $ 380.00; en su lugar, al señor Miguel Angel Amaro, actual Sub Jefe de Sección, Categoría II, Grado 11, sueldo $ 340.00.

5447—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para ejecutar por el sistema de administración, las obras de prolongación de la Avenida Italia, tramo Parque Franklin D. Roosevelt, dentro de la suma de $ 20.000.00 en que han sido estimadas.

5448—Se aprueba el ante-proyecto de los trabajos a realizarse en el edificio que ocupa el Liceo de Castillos (Rocha), formulado por la Dirección de Arquitectura y se autoriza a la misma a realizar por Administracin Directa, dentro de la suma de $ 41.794.50 en que ha sido presupuestada la obra de que se trata.

5448—Se deja sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 25 de mayo de 1954 autorizando la realización de un concurso para llenar el cargo de Arquitecto o Ingeniero, Categoría I, Grado 15.

5400 A—Se promueve a funcionarios de la Dirección de Arquitectura para llenar diversos cargos vacantes existentes en la misma.

La Secretaría

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

„Montevideo, enero 28 de 1955.

Acta N.o 35.010. — "Oladol" de Abbott Laboratories de Chicago. — Acta número 8.447. — Cocina a gas de combustible líquidos comandada eléctricamente" de Alfonso de Bejar, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 8.216. — "Máquina mejorada para lavar ropa" de Industrias Martinelli, de Buenos Aires. — Acta N.o 7.076. — Techo en ladrillo cocido y cemento armado con cuadrículas compuesta en ladrillos cocidos" de Adesnova A. G. de Vaduz, Liechtenstein. — Acta número 7.956. — "Mejoras en aparatos expendedores de mercaderías" de Odilia Iris Carrera de Badduh, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 9.420. — "Nueva recolectora de girasol" de Enzo, Atilio y Carlos Velázquez, de Paysandú, Uruguay. — Acta N.o 8.118. — "Un mueble ropero dormitorio vestuario independizado" de Eduardo I. Carro, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 4.720. — "Procedimiento de fabricación de fibras textiles artificiales a base de caseína, y de fibras mixtas de caseína y celulosa" de Antonio Ferretti, de Milán, Italia. — Acta número 7.818 "Recipiente para aprovechamiento integral de calor" de Santiago Banchero, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 7.862. — "Mejoras en techos de garganta" de Giorgio Baroni, de Buenos Aires, (República Argentina). — Acta N.o 7.838. — "Una cápsula contenedora de substancias aromatizantes" de Giovanni Riccobene, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 8.130. — "Persiana perfeccionada" de Societé dite: Sergram, de París, Francia. — Acta número 7.292. — "Cintas o lo similar, de cuerpos de masa moldeados bajo incrustación de medios de conexión así como procedimiento y dispositivo para su producción" de D. Swarovski, Glasfabrik Und Tyrolit-Schleifmit-Tel-Werke, de Tirol, Austria. — Acta N.o 8.608. — "Fosforera cenicero" de Ricardo Daniel Torino, de Montevideo. — Acta N.o 8.494. — Nuevo sistema plegable de mesa y asiento tipo valija" de Arpad Mandel, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 8.565. — "Cilindro envase evaporizador", de Eduardo E. Steffen, de Montevideo.

—Pasan a la Dirección de Industrias los siguientes asuntos: Acta N.o 10.011. — Tratamiento de hilazas, hilos y los similiares para uso textiles" de I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 9.793. — Mejoras en o relacionadas con mezcladoras para alimentos" de The Hoover Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 9.604. — "Dispositivo para la destrucción de insectos y animales dañinos" de Douglas Hoskins, de Inglaterra. — Acta N.o 10.199. — "Difusor y director de luz" de Nuan A. Vignolo, de Montevideo. — Acta N.o 8.554. — "Un procedimiento para neutralizar sulfonatos orgánicos o ácidos" de Colgate Palmolive Company, de Canadá. — Acta N.o 9.890. — "Un sistema de prismas de aparatos fotográficos y cinematográficos" de Biris Morros, de Viena, Austria. — Acta N.o 9.723. — "Innovación en la fabricación de cascos para barcos de juguetes" de Federico Lussich Crocco, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 10.148. — "Nueva composición terapéutica" de William L. Harto (hijo) y Edward P. Brandes, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 9.954. — "Mejoras en o relativas a unidades de edificación", de Bellrock Cypsum Industries Ltd. de Surrey, Inglaterra. — Acta N.o 7.087. — "Horno para fabricación de oxido de zing" de Américo Biach, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 8.795. — "Trajes de baño de auto ajuste" de Jantzen Knitting Mills Inc. de Estados Unidos de América. — Acta N.o 9.862. — "Pulsera o brazalete con eslabones de caja" de Rodi y Wienenberg Aktiengesellschaft Pforzheim, de Alemania. — Acta N.o 10.0.57. — Un nuevo dispositivo protector del encandilamiento producido por los faros de

los vehículos etc." de Omar Francisco Guazzo, de Montevideo. — Acta número 10.402. — "Procedimiento para la preparación de nuevas derivados de la xantina y de sus sales" de F. Hoffmann, La Roche y Cía. S. A., de Suiza. — Acta número 10.403. — "Procedimiento para la preparación de nuevas bases de xantina y sus sales" de la misma firma y lugar. — Acta N.o 10.418. — "Nueva disposición de estanterías, armarios, archivadores y similares", de Johannes Steinicke, de Alemania. — Acta N.o 10.422. — "Mejoras en herramientas prensadoras para formar artículos", de Malew Pantents Holding Co. Ltd. de Inglaterra. — Acta N.o 10.434. — "Nuevo mueble combinado", de Gregorio Przepiorka, de Uruguay. — Acta número 10.331. — "Mejoras en o relacionada con miembro estructural prefabricado", de Edward Martin, Peter S. Federsen y Peter S. Federsen (hijo), de Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.424. — "Nuevo producto para el acondicionamiento de flores cortadas", de Ariel Grunblatt, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 10.425. — "Nuevo producto utilizable como carnada en la pesca deportiva y profesional", de Aril Grunblatt,, de Buenos Aires. — Acta N.o 10.426. — "Hibernador de aire mojado", de Claude Charles Frederic Cuvier de Alpes Marítimos, Francia. — Acta N.o 10.382. — "Cunmutador para maniobras eléctricas" de Antonio Viles Llucias y Ramón Canales Balcells, de España. — Acta número 10.387. — "Nuevo envase de perfume sólido" de Perfumes Dana S. A., de Uruguay. — Acta N.o 10.377. — "Método de formar una pieza en blanco de un lente bifocal fundido", de Pittsburgh Plate Glass Company, de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.332. — "Calentador para baño', de Raúl Beracochea. de Uruguay. — Acta N.o 10.376. — "Mejoras introducidas en ficheros", de Jesús de los Angeles Zapata, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 10.299. — "Procedimiento e instalación mejorados, para la fabricación de quesos", de Jean Berge, de Francia. — Acta N.o 10.395. — "Una máquina para abonar tierras de cultivo" de Florentino Borges González, de Montevideo, Uruguay.

—Pasan a la Cámara de Industrias los siguientes expedientes: Acta número 9.678. — "Segadoras que tienen la forma de acoplados para tractores". de Henrry Fegurson Inc. de EE. UU. de América. — Acta N.o 10.193. — "Mejoras en o relacionadas con un aparato para retorcer el hilado", de Heberlein y Co. A. G. de Suiza. — Acta N.o 10.386. — "Dispositivo para mantener planas las solapas de sacos", de Kive Rabinovich, de Uruguay. — Acta N.o 10.392. — "Mejoras en esterilizadores de jeringas para inyecciones", de Enrique Felipe Martino Costa, de Montevideo. — Acta N.o 9.416. — "Mejoras en elementos moldeados para la confección de calzado", de Miguel Hernaez San Román, de Montevideo.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública los siguientes asuntos: Acta número 68.020. — "Ederma", de Conti y Cuoceiro, de Montevideo. — Acta N.o 67.878. — "Discrets", de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo.

—Pasan a la Facultad de Ingeniería los siguientes asuntos: Acta N.o 10.129. — "Nuevo procedimiento de fabricación de artículos en acero y productos así obtenidos", de Societe Acieries de Pompeya, Francia.

—Pasa a la Facultad de Química y Farmacia el siguiente asunto: Acta número 10.049. — "Nuevas preparaciones de hormona adrenocorcotrópica y procesos para hacerla" de N. V. Organon, de Holanda.

—Pasa a la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno el siguiente asunto: Acta N.o 7.470. "Mejoras en o relativas a tejidos resistentes a dobleses", de Joseph Brancrort y Sons Co. de EE. UU. de América.

—Registros primarios concedidos: Acta N.o 68 102. — "Cyrano de Bergerac" de González Danree. Hareau y Peyrou, de Montevideo. — Acta N.o 68.149. — "Buenas punto por punto", de Introzzi S. A., de Montevideo. — Acta número 68.122. — "Peña", a favor de Peña Limitada S. R. de Montevideo. — Acta número 68.205. — "Nobel" a favor de Bensión Hodara de Montevideo. — Acta N.o 68.204. — "Conasot" a favor de Pablo María Agustín de Malherbe, de Montevideo. — Acta N.o 68.217. — "Premo" a favor de Pablo Ferrando (H) de Montevideo. — Acta N.o 68.203. — "Stampagraf" a favor de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta N.o 68.106. — "Leticia" a favor de El Magó S. A. de Montevideo. — Acta N.o 68.107. — "Ivonne" a favor de la misma firma. — Acta N.o 68.175. — "Remoldine" a favor de Lehn y Fink Produtc Corporation de EE. UU. de América. — Acta N.o 68.189. — "Pegaso" a favor de Dominguez y Varela, de Montevideo. Acta número 68.192. — "Rollei F. y H." a favor de Franke y Heidecke Fabrik Photegra Prazisiens Apparate, de Alemania. — Acta N.o 67.912. — "Jerfin" a favor de Spira y Kolberg, de Montevideo. — Acta N.o 68.109. — "Gangas" a favor de El Mago S. A. de Montevideo. — Acta N.o 68.185. — "Productos Conde", a favor de Ramón M. Conde, de Montevideo. — Acta N.o 68.184. — "Rapid-Cot" a favor de Fuaye S. A. de Montevideo. — Acta N.o 68.166. — "El Facturero" a favor de Meteor Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 68.169. — "Guanaquto" a favor de Carlos Stefen Ltda. de Montevideo. — Acta N.o 68.173. — "Cyclaid" a favor de Manuel Espetein, de Montevideo. — Acta N.o 67.991. — "Extrano", a favor de Pelfumerías Unidas S. A.. de Montevideo. — Acta N.o 67.993. — "Relámpago" a favor de Benedicto Alejandro Rothe- de Montevideo. — Acta N.o 67.978. — "Anatómica" a favor de Cimaypa de Raúl Antonio Jover Epel, de Montevideo. — Acta 67.980. — "Atahualpa" a favor de Siecafe Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 67.976. — "Solamor" a favor de La Societe Industriale de Lunetterie, Societe a Resp. Limitee, de París, Francia. — Acta N.o 67.969. — "Solitaire" a favor de Charles Thornfield, de Inglaterra. — Acta N.o 68.009. — "Flanklin" a favor de Francisco Misa Vidal, de Montevideo. — Acta número 67.966. — "Dumpy" a favor de Riel Limitada, de Montevideo. — Acta número 68.186. — "Minoli" a favor de Julio César Minoli, de Montevideo. — Acta N.o 67.960. — "Fideban" a favor de Industrias de Fideos S. A., de Montevideo. — Acta N.o 68.022. — "Mont-Blanc" a favor de Castro Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 67.929. — "Argaphoto" a favor de N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Holanda. — Acta número 67.950. — "Exito" a favor de Arturo Pedro Vertenuel, de Montevideo. — Acta N.o 67.926. — "Biosol" a favor de N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Holanda. — Acta N.o 68.008. — "Mono-Cushion" a favor de The Monarch Rubber Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 67.783. — "F. y T." a favor de Farrar y Trefts, Incorporated, de EE. UU. de América. — Acta número 67.975. — 'Amor" a favor de Cociete Industrielle de Dunetterie, Societe A. Resp. Limitee, de París, Francia. — Acta N.o 67.927. — "Oralix" a favor de N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de París, Francia. Acta N.o 58.197. — "Punto Final" a favor de Introzzi S. A. de Montevideo. — Acta N.o 68.193. — "Lucky" a favor de la misma firma. — Acta N.o 67.949. — "Conaplast" a favor de Conatel S. A., de Montevideo. — Acta N.o 67.928. — "Photolita" a favor de N. V. Philips Gloeilampengabrieken, de Holanda. — Acta N.o 68.017 — "Rubis" a favor de Les Fils de Peugeot Freres, de Francia. — Acta N.o 67.924. — "Altrilux" a favor de N. V. Philips Gloeulampenafbrieken, de Holanda. — Acta N.o 67.925. — "Complaiux" a favor de la misma firma. — Acta número 67.921. — "Photocrescenta" a favor de la misma firma. — Acta N.o 68.198. — "Tirfor' 'a favor de Simón Faure, de Francia.

—Patentes Concedidas: Acta Nº 9.468 —"Método Biológico para aprovechamiento de vinazas de destilerías" a favor de Administración Nacional Alcohol y Portland, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 7.770. — "Rele polarizado de inducido equilibrado" a favor de automatic totalisators limited, de Australia.

—Se declara planteada la siguiente industria: N.o 4.691. — "Un cierre para botellas y similares" a favor de Ricardo Moro, de Montevideo, Uruguay.

—Vistas concedidas por el término de 20 días: N.o 4.297 — "Un nuevo dispositivo adaptable y calzado en general en sustitución de los cordones" de Garri Chertkow, de Montevideo. — Acta N.o 70.152. — "Franja" (emblema) de Luis A. De León, de Montevideo. — Acta N.o 69.268. — "Bentley full fashioned knitwear" de Benjamín Miodownik, de Montevideo. — Acta N.o 68.297. — "Monodral" de Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 68.362. — "Feria del punto" de Luis Caubarrere S. A. de Montevideo. — Acta N.o 68.352. — "Textilseda" de Textilseda S. A. de Montevideo. — Acta N.o 68.366. — "La Cabaña" de Roberto Puchi, de Montevideo. — Acta N.o 68.474. — "Lasterlin" de Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo. — Acta N.o 68.493. — "Veratrate" de Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo. — Acta N.o 68.432. — "Labur" de Labur S. A. de Montevideo. Acta N.o 68.425. — "Standard transformer" de Adolfo Costa, de Montevideo. — Acta N.o 68.405. — "Actonar" de Arturo Richardson, de Buenos Aires. — Acta N.o 58.328. — "Atlantic" de Ed. Kumer S. A. de Suiza. — Acta N.o 9.842. — "Multi-oscilador" de Sergio Domingo Oxandabarat Tate y Juan Carlos Rosello Spera, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 9.145. — "Tratamiento de productos comestibles de carne" de Empresas Rodríguez S. A. de Panamá. — Acta N.o 67.689. — "Polivitaminol" de Instituto Rosenbusch S. A. de Biología Experimental Agropecuaria, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta Número 67.697. — "Enteroformazol" de la misma firma y lugar. — Acta N.o 9.963. — "Nuevo taco para calzado femenino" de Sotirio Yialelis Dusmani, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 68.001. — "Santa Rita" de Sociedad Viña Santa Rita M. L. Fernández Concha, García Huidobro y Compañía Limitada de Chile. — Acta N.o 68.343. — "Florencia" de Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo. — Acta N.o 68.340. — "Fibrolit" de Fibrolit S. A. de Montevideo. — Acta Nº 68.326. — "Rico Tipo" de Miguel A. Igounet del Guecio, de Montevideo. — Acta N.o 70.288. — "Rectángulos rayados, claros y obscuros" (emblema) de Luis A. de León, de Montevideo. — Acta N.o 67.906. — "Ivorea" de S. A. Snia. Viscosa Societa Nazionale Industria

Applicazioni Viscosa-Turin-Italia. — Acta N.o 67.807. — "Bonbel" de Fromageries Bel Societé Anonyme, de Francia — Acta N.o 68.063. — "Sipelia" de B. y J. Sippil Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 9.454. — "Nuevo proceso para la fabricación de calzado, de desperdicios de caucho vulcanizado" etc. de Caucho y Afines S. A. de Montevideo. — Acta Nº 8.774. — "Procedimiento de electrofusión para extraer metales preciosos de las cenizas o residuos industriales" de Rainero Strata, de Italia. — Acta N.o 9.940. — "Un método para obtener materia prima apta para la preparación de vacunas contra la fiebre aftosa" de S.A.U.D.A., Laboratorios Unidos de América, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 10.033. — "Un nuevo gasificador" de Tomás Lakatos, de Montevideo. — Acta N.o 9.753. — "Mejoras en quemadores de combustibles líquidos" de Juan A Puirredón y Wladimiro Yserte, de Santiago de Chile. — Acta N.o 9.733. — "Mejoras en o relacionadas con una plancha de vapor calentada con electricidad" de The Hoover Company, de EE.UU. de A. — Acta N.o 67.827. — "Suprema" de Alejandro Musso y Sigfredo C. Perciante, de Montevideo. — Acta N.o 67.764. — "Marvel" de Roux y Echevarren, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 67.818 — "Ambar" Carlos A. Alvarez, de Montevideo. — Acta N.o 68.426. — "Refren" de Eduardo Marques Castro. S. A. de Montevideo. — Acta N.o 67.936. — "Frigovac" de Petcho Hermanos, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 67.944. — "Ibadox 1-B-F-" de Kurt Boerger, de Montevideo. — Acta N.o 68.363. — "Farmer" de García Díaz y Compañía de Montevideo. — Acta N.o 67.904. — "Pay" de Atilio Carlos Mauri, de Montevideo. — Acta N.o 68.057. — "Trigemin" de Farbwerke Moeschst vormalas Meister Lucius y Bruning, de Alemania. — Acta número 68.036. — "Zimmermann' de Felipe D' Angelo, de Montevideo. — Acta número 68.023. — "Nubel" de Castro Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 67.998. — "Lupi" de Gabriel Hermanos, de Montevideo. — Acta N.o 67.997. — "Phodiavitan" de Societé des Usines Chimique Hone Poulenc de Francia. — Acta N.o 67.958. — "Fideoro" de Industrias de fideos S. A. de Montevideo. — Acta N.o 67.903. — "Tres Picos (emblema) de José Augusto Juan, de Montevideo. — Acta N.o 67.885. — "Ace-lavando-yo descansando" de The Procter y Gamble Company de EE.UU. de América. — Acta N.o 67.872. — "Victor Hugo" de Carlos Mazzucchi, de Montevideo. — Acta N.o 68.088. — "La Hoja" de Marques García y Compañía, de Montevideo. — Acta N.o 68.064. — "Tumenol" de Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius y Brüning, de Alemania. — Acta número 68.047. — "Alifan" de Industrias Químicas Walter E. Beathgen S. A., de Montevideo. — Acta N.o 68.847. — "Neocidol" de J. R. Geigy S. A. de Basilea, Suiza. — Acta N.o 68.377. — "Fenobutazol" de Gerardo Ramón y Compañía, de Montevideo. — Acta N.o 69.267. — "Lanvin" de Benjamín Miodownik, de Montevideo. — Acta N.o 68.373. — "Diurgin (Diurgan) de Antia, Moll y Compañía Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 68.390. — "Hipocomjlex" de Carlos Vivo y Compañía, de Montevideo. — Acta N.o 68.319. — "Molina" de Molina y Compañía, de Montevideo. — Acta N.o 68.495. — "Asprodina" de Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo. — Acta N.o 67.859. — "Aldrin" de Shell Mex Uruguay Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 68.317. — "Rimotibina" Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 68.308. — "Mentafila" de Ema M. Moya y Compañía, de Montevideo. — Acta número 67.948. — "Behr-Manning Corporation, de EE.UU. de América. — Acta número 68.475. — "Polaris" de Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo. — Acta N.o 68.425. — "Arterisyl" de Industrias Bioquímicas Reunidas S. A., de Montevideo. — Acta número 68.467. — "Long-Beach" de Introzzi S. A., de Montevideo. — Acta N.o 68.401. — "Tego" de Th. Goldschmidt A. G. de Alemania. — Acta N.o 69.273. — "Bentley" de Benjamín Miodownik, de Montevideo. — Acta N.o 68.302. — "Styrión" de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta N.o 67.973. — "Krapphen" de Ugo Cannarse Giorgi, de Montevideo. — Acta N.o 67.985. — "Ritalina" de Ciba Societé Anonyme, de Suiza. — Acta N.o 67.964. — "Fosfovical" de Famax S. A. de Montevideo. — Acta N.o 67.959. — "La Trigueña", de Industrias de fideos S. A. de Montevideo. — Acta N.o 68.494. — "Ergocafen" de Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo.

—Prórrogas concedidas por el término de 90 días: Acta Nº 8.606. — "Unión desmontable entre barras de sección angular, particularmente de pared de estructuras metálicas a enrejado" de S. A. Electrificacione S. A. de Italia.

—Se detiene el trámite de los siguientes expedientes: Acta N.o 67.933. — "Cromitan" de Badische Anilin y Soda Fabrik, de Alemania. — Acta N.o 67.888. — "Carben" de Héctor Scarlatti, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 67.938. — "Norteña' de Cervería y Maltería Paysandú S. A. de Paysandú, (República Oriental del Uruguay). — Acta N.o 68.027. — "Aptin" de Antia, Moll y Compañía Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 67.930. — "Praktix" de N|V. Philips" Gloeilampenfabrieken, Holanda. — Acta N.o 67.935. — "A.E.G.E. de Allegemeine Elektricitaets Gesellschaft, de Alemania.

La Secretaria

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1943 - 1953

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	3.531	3.590	4.353	4.243	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.027	1.989	1.887	2.222	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	1.628	1.648
Poder Ejecutivo, Indices	71	65	66	67	55	65	38	56	46	36	56
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	408	444	599	705	890	568	309	196	—	—	—
Avisos anteriores	7.588	7.772	8.193	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167
Avisos del día	1.027	1.169	1.398	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744
Balances	221	266	337	382	400	460	446	250	402	803	1.115
Edictos Matrimoniales. (Interior)	93	140	145	213	172	118	137	88	63	157	134
Estados, Bolsa	9	11	11	13	21	22	16	19	24	20	24
Estados, Judiciales	19	19	27	38	23	22	27	24	32	35	28
Estados Municipales	132	78	91	87	105	87	99	90	86	73	89
Infracciones, Aduaneras	1	1	1	2	2	—	—	4	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	181	196	145	211	295	296	248	224	292	297	291
Tomodines	213	198	235	171	146	203	93	142	111	140	184
	15.521	15.948	17.486	19.064	20.768	21.772	20.370	19.012	19.164	18.876	20.612

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 198 — Montevideo, Lunes 7 de Febrero de 1955 — Núm. 14444

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el tomo
1930 a 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1943	"	20.00	" "
1945	"	8.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 a 1950	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta $		
		20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

ESCRIBANIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario número 232, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MAIR SADRAS, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Noviembre diez y ocho de mil novecientos cincuenta y cuatro.
$36.00 30|pub. 142-En.8-v.feb.11.

ESCRIBANIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente Sumario número 80, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ELSA TOMASA BIANCHEDI, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, Agosto dos de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R Schavone, escribano.
$36.00 30|pub 17375-En.3-v.feb.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 53
Primer llamado

Artículos: Forro marrón, entretela, satinet rayado y acolchado.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 17 de Febrero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 2 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30295-Feb.4-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48
Primer llamado

Artículos: Un proyector de cine sonoro, completo, de 16 mm., de 2 valijas portátiles una para la máquina proyector, amplificador de 12 a 14 watts, etc. y la otra para el parlante de 10 a 12 pulgadas con un transformador reductor de 220 V. o 110 V., con voltímetro regular de voltaje, tipo de corriente alterna.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 16 de Febrero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 3 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30294-Feb.4-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 54
Primer llamado

Artículos: Caño negro, alambre tejido, alambre de quinchar, hierro redondo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 16 de Febrero de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 2 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30293-Feb.4-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 37
Segundo llamado

Artículos: Pintura gris yerba mate, blanca y negra.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599).

Apertura: 9 de Febrero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30285-Feb.3-v.feb.8

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 43
Primer llamado

Artículos: Lona impermeable.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio.
Apertura: 11 de Febrero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30260-En.31-v.feb.10.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 1|55. — Amplia. — Segundo llamado.

Llámase a licitación pública para el suministro de "Utiles de escritorio", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Febrero de 1955, a la hora nueve, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30303-Feb.5-v.feb.14.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 3|55. — Segundo llamado. — Amplia.

Llámase a licitación pública para el suministro de "Utiles de limpieza", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Febrero de 1955, a la hora nueve, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30278-Feb.3-v.feb.11.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 2|55.—Amplia.—Segundo llamado.
Llámase a licitación pública para el suministro de "papel y cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Febrero de 1955, a la hora nueve, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30251-En.31-v.feb.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 17|55
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de verduras, tubérculos y frutos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 16 de Febrero de 1955, a la hora nueve
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30246-En.29-v.feb.9.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 16|55
Llámese a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de pollos y huevos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 14 de Febrero de 1955, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 28 de Enero de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30227-En.28-v.feb.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 2|55
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de 4.000.000 de litros de Oxígeno Medicinal.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 11 de Febrero de 1955, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno.— Montevideo, 27 de Enero de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30217 En.27-v.feb.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 60|10
Departamento de Préstamos Pignoraticios. — Sede Central. — Reparación de revoques y eliminación de humedades.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre Solís (Casa Central), el día 24 de Febrero de 1955 a la hora 16.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30311-Feb.5-v.feb.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|11
Departamento de Préstamos Pignoraticios. — Agencia N.o 1. — Suministro e instalación de un montacarga.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central), el día 25 de Febrero de 1955, a la hora 16.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30310 Feb.5-v.feb.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 60|9
Graneros Oficiales. — Provisión e instalación de una balanza para camiones y aparato automático de registración de pesadas para el Granero Oficial de Cardona.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificio del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 23 de Febrero de 1955, a la hora 16.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30279-Feb.3-v.feb.8

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 509
Segundo llamado
Se llama a licitación pública para la contratación de un servicio de limpieza de mantenimiento de las obras sanitarias de los edificios del Banco.
Las propuestas respectivas, en los sellados correspondientes se abrirán el día 11 de Febrero de 1955, a las 15 horas, en el Despacho de la Gerencia General, calle Mercedes número 1051 (4.o piso).
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la Sección Administración de Propiedades, calle Mercedes número 1051 (2.o piso). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30254-Feb.1º-v.feb 7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 508
Instalaciones de gas
Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de instalaciones de gas en 10 salones del edificio comprendido por las calles Pérez Castellanos, Reconquista, Colón y Rambla República de Francia de esta ciudad, propiedad del Banco.
Apertura de propuestas: 11 de Febrero de 1955, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General.
Recaudos: Sección Arquitectura, 6.o piso. — Precio del ejemplar, $ 5.00. — Montevideo, 25 de Enero de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30228-En.28-v.feb.8.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados (Libertad - San José) dependiente de estos Institutos, durante el ejercicio 1955, de los artículos y mercaderías que se detallan a continuación:
Lic. Nº 919. — 10.500 kilos de pan especial y 7.500 kilos de galleta. Día 17. Hora 10.
Lic. Nº 320. — Hasta la cantidad de 220.000 kilos de leña. Día 17. Hora 11.
Lic. Nº 321. — Hasta la cantidad de 21.000 kilos de carne. Día 17. Hora 12.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede de la Escuela Correctiva de Inadaptados (Libertad - San José) en las fechas y horas que se señalan precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán ser retirados en la mencionada Escuela y en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518, Montevideo. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — El Secretario Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30298 Feb.4-v.feb.15.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION N.o 7|54
Segundo llamado
Objeto: Impresión en relieve y con grabados en acero, de 340:815.000 (trescientos cuarenta millones ochocientos quince mil) timbres y estampillas. — Precios: Plaza o Cif, Montevideo. — Plazo recepción propuestas: Hasta el 19 (diecinueve) de Marzo de 1955, a las 8.30 (ocho y treinta) horas, en el despacho de la Subdirección, calle Valparaíso número 1170. — Pliego de condiciones: Retirar en la Sección Suministros (Avenida General Rondeau 1750).
(Cuenta corriente) 10|pub 30276-Feb.3-v.feb.14.

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE INCENDIO
SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública para la provisión de cinco (5) equipos de radios destinados al Servicio de Incendio del Aeropuerto Nacional de Carrasco de acuerdo con el pliego de condiciones que se puede retirar en la mencionada Dirección, calle Colonia Nº 1665.
Fecha de apertura de las propuestas, Febrero 13 de 1955, a la hora 10. — Montevideo, Enero 24 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30214 En.27-v.feb.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
EMULAZAMIENTO
Emplázase para que comparezca en estas Oficinas, Mercedes 953, dentro del plazo de tres días a contar de la fecha de esta publicación, al funcionario de este Instituto señora CRISTINA RAVINA DE ALONSO, bajo apercibimiento de que al no hacerlo se tomará como abandono de cargo. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30292 Feb.4-v.feb.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1955
Cuartos llamados
Número 6). — Suministro de pan blanco Comedor N.o 6 de la ciudad de Rivera. — Apertura: 14 de Febrero, hora 10.
Número 8). — Suministro de leche pasteurizada Comedor Nº 6 de la ciudad de Rivera. — Apertura: 14 de Febrero, hora 11.
Lugar de apertura (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953. — Retiro pliegos de condiciones, en el citado Comedor o en Sección Adquisiciones. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 30258-En.31-v.feb.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1955
Número 3) (Complementaria). — Sexto llamado. — (Artículos de Almacén). — Apertura: 9 de Febrero, hora 10.
Número 13) Segundo llamado. — (Contratación de un camión para transporte de mercaderías). — Apertura: 9 de Febrero, hora 11.
Lugar de apertura y retiro pliego de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), calle Mercedes Nº 953. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. 30215 En.27-v.feb.7.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA
Construcción del edificio para el Laboratorio del Servicio de Vacunación Antituberculosa "Doctor Albert Calmette"
Se comunica a los interesados de la licitación pública de referencia, que el acto de recepción y apertura de propuestas fué prorrogado para el día 8 de Marzo de 1955, a las 11 horas, y se realizará en las Oficinas Centrales de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avenida 18 de Julio número 2187.
Los interesados pueden retirar los recaudos, o efectuar las consultas que deseen, en las oficinas de la Sección Arquitectura, calle Treinta y Tres número 1512, escritorio 3, de 8 a 12 horas y de 15 a 19 horas. — Montevideo, Enero de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30301-Feb.5-v.feb.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Lunes 14 de Febrero de 1955. — Hora 10 y 45, licitación número 642: Lavado y planchado de ropas a varias dependencias Plaza, Periódica. — Tercer llamado.
Miércoles 23 de Febrero de 1955. — Hora 10 y 30, licitación número 625: Obras de albañilería, muretes interiores y garaje en el Centro Auxiliar de Castillos (Departamento de Rocha), Plaza. — Tercer llamado.

Lunes 21 de Marzo de 1955. — Hora 14 y 15, licitación número 649: Equipo de Radioterapia Profunda, Cif y/o Plaza. — Primer llamado.
Lunes 28 de Marzo de 1955. — Hora 14 y 15, licitación número 650: Tejidos, Plaza. — Primer llamado.
Hora 14 y 30, licitación número 651: Lana lavada, Plaza. — Primer llamado.
Hora 14 y 45, licitación número 652: Alpargatas, zapatillas y zuecos, Plaza. — Primer llamado.
Lunes 11 de Abril de 1955. — Hora 14 y 15, licitación número 653: Tejidos, Cif y|o Plaza. — Primer llamado.
Hora 14 y 30, licitación número 654: Agujas para coser, botones, elásticos, etc, Cif y|o Plaza. — Primer llamado.
Hora 15, licitación número 655: Hilos para coser, etc., Cif y|o Plaza. — Primer llamado.
Hora 15 y 30, licitación número 656: Hules e impermeables, Cif y|o Plaza. — Primer llamado.
Hora 16, licitación número 657: Jersey tubular y linón o tarlatana para aparatos de yeso, Cif y|o Plaza. — Primer llamado.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio número 1892, tercer piso.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos en cinco diarios de la capital. — Montevideo, 2 de Febrero de 1955. — Aviso número 212.
(Cuenta corriente) 2|pub. 30302-Feb.5-v.feb.7.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo y último llamado
Nitrato de Sodio

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de 150 (ciento cincuenta) toneladas de Nitrato de Sodio, natural o sintético, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia, número 2797, en horas de Oficina.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto el día jueves 10 (diez) de Febrero de 1955, a la hora 10 (diez), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 1º de Febrero de 1955. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30291 Feb.4-v.feb.7.

"DIARIO OFICIAL"
VENTA DE PAPEL VIEJO
Licitación

Llámase a licitación, para la venta de 5.000 kilogramos aproximadamente de papel viejo (diarios sin coser y recortes), existentes en el depósito del "Diario Oficial", Florida 1178. — La cantidad exacta puede apreciarse visitándose previamente nuestra oficina.
Los interesados en adquirir dicho papel se servirán presentar sus propuestas en papel sellado y sobre cerrado ante la Dirección, antes del 9 de Febrero, a las 9 horas, en que se abrirán las propuestas en presencia de los proponentes que concurran. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30308-Feb.5-v.feb.8.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A ASPIRACIONES

Llámase a aspiraciones para la provisión definitiva del cargo de Encargado de Insectario, de acuerdo a las ordenanzas universitarias.
Las aspiraciones en el sellado de ley y en duplicado deben ser presentadas en la Secretaría de la Facultad de Agronomía. (Avenida Garzón 780, Sayago).
El plazo para la presentación de aspiraciones vence el día 3 de Marzo de 1955, a la hora 11. — Montevideo, Enero 31 de 1955. — Ingeniero Agrónomo Bernardo Rosengurtt, Decano. — Ingeniero Agrónomo César Arturo, Secretario.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30307-Feb.5-v.feb.8.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION N.o 1|955

Llámase a licitación pública para el suministro de estanterías y bibliotecas en madera, destinadas al Instituto de Electrotécnica de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 7 de Marzo próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 31 de 1955. — El Secretario.
(Cuenta corriente) 25|pub. 30297-Feb.4-v.mz.7.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público, que el Poder Ejecutivo por resolución del 14 de Diciembre de 1954, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una parcela de terreno propiedad del señor Guillermo Magnín, sita en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú (Palmar de Quebracho), empadronada con el número 1.677 (parte) con una superficie total de 1.000 m.2 con destino a la habilitación de la perforación número 472, que abastecerá de agua potable a la localidad de Palmar de Quebracho (Paysandú).
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el citado bien. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30271-Feb.2-v.feb.10.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 138
Máquinas para imprenta
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas para imprenta, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.20.
El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de Proveeduría y Depósito, Avenida Millán número 2305 y San Martín, Montevideo, el día 24 de Marzo de 1955, a la hora 15 y 30 minutos.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30255-En.31-v.feb.7.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 118|55. — Suministro de pilas secas de 1 1|2 voltios. — Apertura: Marzo 16, hora 15. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).
C. M. 119|55. — Lavado y planchado de ropa. — Apertura: Febrero 18, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30309-Feb.5-v.feb 24.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 87|55. — Segundo llamado. — Suministro de 1 (un) aparato de izar a cadena. — Apertura: Febrero 16, hora 9. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).
C. M. 92|55. — Tercer llamado. — Suministro de clavos de alambre etc. — Apertura: Marzo 10, hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 99|55. — Segundo llamado. — Suministro de oxígeno y gas acetileno. — Apertura: Febrero 14, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 101|55. — Segundo llamado. — Suministro de desinfectante líquido. — Apertura: Febrero 10, hora 11. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 102|55. — Segundo llamado. — Suministro de caños de cemento. — Apertura: Febrero 10, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3 pub. 30261 En 31-v.feb.8.

U. T. E.
CANTO RODADO
Licitación N.o 4150|55

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 9 de Marzo de 1955, a las 10 horas, para proveerse de 2.500 metros cúbicos de canto rodado constituído por elementos duros de origen granítico, basáltico, etc., de 6 a 16 mm. de dimensión máxima, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 3.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, pesos 1.00. — Montevideo, 29 de Enero de 1955. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30252-En.31-v.feb.10.

U. T. E.
LICITACION Nº 4.149-55
Interruptores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Marzo de 1955, a las 16 horas, para proveerse de 2 interruptores automáticos trifásicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 28 de Enero de 1955. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30212 En.27-v.feb.7.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.548

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública convocada para la compra de cilindros de acero para la distribución de gas líquido hasta el día 3 de Marzo de 1955, a las 17 y 30 horas.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30280-Feb.3-v.feb.8

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.547. — (Segundo llamado). — Canastos de mimbre. — Apertura: 10 de Febrero de 1955, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.565. — Cemento portland común. — Apertura: 2 de Marzo de 1955, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.566. — Bombas surtidoras para el expendio de nafta. — Apertura: 14 de Abril de 1955, a las 16 horas.
N.o 2.567. — Construcción de dos edificios destinados a Fiscalía y Balanza de la Fábrica de Cemento Portland en el Departamento de Lavalleja. — Apertura: 7 de Marzo de 1955, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
(Cuenta corriente) 8|pub. 30257-En.31-v.feb.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TABARE JORGE FREIRE PERRONE, oriental, profesor, solicita la inscripción de la obra titulada "Prometeo Encadenado, de Esquilo", perteneciente a la colección de obras literarias titulada "Explicación de...", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de Enero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 1006-Feb.4-v.feb.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMERICO LORENZO PEREA VISCONTI, oriental, solicita la inscripción de la composición titulada "Casamientos", de cuya letra y música se declara autor y del seudónimo "Juan Cantor", con que caracteriza su actividad intelectual — Montevideo, 2 de Febrero de 1955 — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 1008-Feb.4-v.feb.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARIODANTE ANGELINI, oriental, arquitecto, solicita la inscripción de un proyecto arquitectónico-obra, señor Jorge W. Lofredo. Ubicación: Solymar, del que se declara autor. — Montevideo, 26 de Enero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 823-En.29-v.feb 9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 73061. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Arturo Olazarri, de Montevideo, solicita la marca "GREETINGS", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1019-Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 73064. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Francisco Losciale, de Buenos Aires (República Argentina), solicita la marca

"ORLEANS"
marca registrada

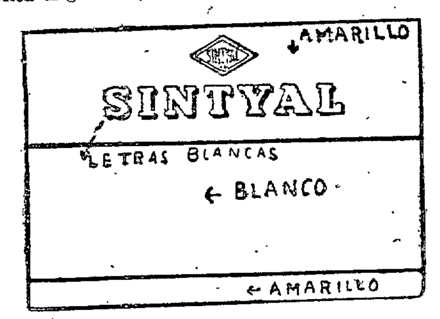
para artículos de las clases 5 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 1038-Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 73060. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Arturo Olazarri, de Montevideo, solicita la marca "DOLLAR", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1018-Feb.5-v.feb.16

ACTA N.o 73013. — Montevideo, Enero 25 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba Societa Per Azioni, Italia, solicita la marca "NARCOVENE", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10pub. 818-En.29-v.feb 9

ACTA N.o 73005. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Arpad Mandel, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "ESCLAVA", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 777-En.28-v.feb.5.

ACTA N.o 73045. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Cnemotécnica Sintyial S. A., Productos Químicos, Industrial y Financiera, de Buenos Aires (República Argentina), solicita renovar la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 917-Feb.2-v.feb.12.

ACTA Nº 72990. — Montevideo, Enero 21 de 1955. — Con esta fecha José Cochón Casalderry, Montevideo, solicita la marca "LA ORQUIDEA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 904-Feb.1º-v.feb.11.

ACTA N.o 73038. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Esterbrook Pen Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DURACROME", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 887-Feb.1º-v.feb.11.

ACTA N.o 73043. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por "Ronette" Piezo-electrische Industrie (Ronette p. e. 1.) N. V., de Amsterdam (Holanda), solicita la marca "RONETTE-FONOFLUID", para la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 883-Feb.1º-v.feb.11.

Trámites de marcas

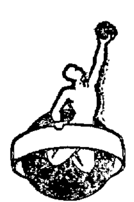
ACTA N.o 73011. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Enrique Tato, por Manuel Gómez, Montevideo, solicita la marca "REINFORCED", para artículos de las clases 6, 8, 9, 11, 12, 14, 19, 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 902-Feb.1º-v.feb.11.

ACTA N.o 72962. — Montevideo, Enero 18 de 1955. — Con esta fecha Héctor O. Caorsi, de Montevideo, solicita registrar la marca "CABAÑA SANTA ROSA", para distinguir clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 841-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73036. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, Inglaterra, solicita la marca "VELAN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 856-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73025. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NICOPIRIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 844-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73042. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha Roberto Draper, por Titangesellschaf m. b. H. Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 1, 6, 7, 9, 11 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 876-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73020. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "GEVRIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 822-En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 72967. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "MASOTEN" — Para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 755-En.27-v.feb.7.

ACTA N.o 72966. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "MEGAPYRAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10pub. 754-En.27-v.feb.7.

ACTA N.o 73004. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Conti y Couceiro, de Montevideo, solicita la marca "RAYOPAC", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 763-En.27-v.feb.7.

ACTA N.o 72999. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TAQUI-LENTO-D2-SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 744-En.27-v.feb.7.

ACTA Nº 72998. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



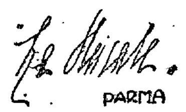
para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 745-En.27-v.feb.7.

ACTA N.o 73002. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha "CIPAC" Comercio e Industria de Productos Agrícolas Catarinenses S. A., de Sao Paulo (Brasil) solicita la marca

ENGOMOL

para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 773-En.27-v.feb 7.

ACTA N.o 72997. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Ducale, Societa In Nome Collettivo, de Italia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 746-En.27-v.feb.7.

ACTA N.o 73000. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 7, 8, 10, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 747-En.27-v.feb.7.

ACTA N.o 73001. — Montevideo Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por "CIPAC" Comercio e Industria de Productos Agrícolas Catarinenses S. A., de Sao Paulo (Brasil), solicita la marca

ENGOMEX

para artículos de la clase 1 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 772-En.27-v.feb.7.

ACTA N.o 73034. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicita la marca "SEDARAUPIN-MANNHEIM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 854-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73033 — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicita la marca "CALCISTIN-MANNHEIM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 853 En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73031. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicita la marca "KOMBETIN-MANNHEIM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 851-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73032. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicita la marca "RAUPINA-MANNHEIM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 852-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73030. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicita la marca "MYOKOMBIN-MANNHEIM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 850-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73037. — Montevideo. Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, Carlos M. Freira, por Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos Life, Ecuador, solicita la marca "LAIF", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 855-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73027. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robert Hall Clothes, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ROBERT HALL", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 846-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73028. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Pellex Incorporated, del Condado y Estado de Nuew York, Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 858-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73024. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrial Ibérica Químico Farmacéutica S. A., de España ha solicitado el registro de la marca

VINCIDOL

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 843-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 72961. — Montevideo, Enero 18 de 1955. — Con esta fecha el señor Héctor O. Caorsi, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 840-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73026. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPOTOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 845-En.31-v.feb.10.

ACTA N.o 73012. — Montevideo, Enero 25 de 1955. — Con esta fecha Hersz Mitelpunkt, de esta ciudad, solicita registrar la marca "LIVER-POOL", para las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1002 Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 73059. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — Con esta fecha Inconsa, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "GRESSI-NO", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 994-Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 73049. — Montevideo, Enero 31 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Legión Extranjera Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), solicita la marca "LEGION", para artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 993-Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 73055. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Kendall Company, de Estados Unidos de América, solicita la marca "CURAD", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10pub. 980-Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 73052. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Doctor Lazar y Cía., S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ENZIHEPAT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 977-Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 73051. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Doctor Lazar y Cía., S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ENZIMETION", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 10|pub. 978-Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 73054. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Pak-Mor Manufacturing Company, de San Antonio, Texas (Estados Unidos de América), solicita la marca



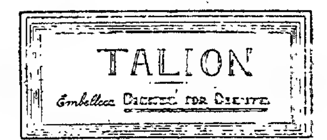
para artículos de la clase 24 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 992-Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 73017. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAMELIA" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 805-En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 73015. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maggioni y C.o S. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 804-En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 72220. — Montevideo, Enero 20 de 1955. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación del señor Renán Morred, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca



para artículos de las clases 4, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 794-En.28-v.feb.8.

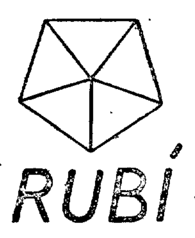
ACTA N.o 73016. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maggioni y C.o S. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca "ELVETIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 806-En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 73023. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Helene Curtis Industries, Inc., Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 10 (Lociones para ondular. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 820-En.29-v.feb.9.

ACTA N.o 73009. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha, Prudencio Ellauri por Roberto Slowak S. A., ha solicitado la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 951-Feb.3-v.feb.14.

ACTA N.o 73019. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha "Burcatex S. Comercial", ha solicitado registro de la marca "PIERRE-BALMAYN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 952-Feb.3-v.feb 14.

ACTA N.o 73038. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha Prudencio Ellauri por Laboratorios Dispert S. A., ha solicitado registro de la marca "AMINO-FLEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 950-Feb.3-v.feb.14.

ACTA N.o 73040. — Montevideo, Enero 31 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ildefonso Soler Cycles Motors, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ILDEFONSO SOLER, QUE SABE LO QUE SON BICICLETAS", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 942-Feb.3-v.feb.14.

ACTA N.o 73044. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — Con esta fecha Pur Sang S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "LOMBRI-SANG 5C5", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 918-Feb.2-v.feb.12.

ACTA N.o 73039. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha Soriano y Sanchiz Hnos., Montevideo, solicita la marca "MONVAL", para artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 903 Feb.1º-v.feb.11.

ACTA N.o 73022. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eveready Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Buenos Aires, solicita la marca "DYMEL", para artículos de las clases 4, 5 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 819-En.29-v.feb.9.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10532. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Ateliers de la Motobecane S. A., con domicilio en 16 rue Lenault, Pantin Seine (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cubo con tambor protector, particularmente para ruedas de motocicletas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — E. de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub 1045-Feb.5-v.feb.16.

ACTA N.o 10518. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gordon Thomas Fillery de Bahamas, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento de los aparatos aspiradores de polvo y enceradores de piso combinados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 847-En.31-v.feb.10.

ACTA Nº 10529. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Societé Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de compuestos cuaternarios de fentiacina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 991-Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 10527. — Montevideo, Enero 31 de 1955. — Con esta fecha, señor Kneubuhler, Morawsky y Selinger, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo vertedero de líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 996-Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 10528. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Eugene P. Cliveto y David H. Gould, de New Jersey (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la elaboración de dienes esteroidales y productos intermedios así obtenidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.029, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 995-Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 10524. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — Con esta fecha, el señor Antonio Vázquez Campelo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años años "Mejoras en cierres para heladeras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 1005-Feb.4-v.feb.15.

ACTA N.o 10521. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha, el señor Luis Varela Varela, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Porta botella" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 965 Feb.3-v.feb.14.

ACTA N.o 10526. — Montevideo, Enero 31 de 1955. — Con esta fecha, el señor Gustavo Aubriot, apoderado del señor Ambrosio Antonio Bonicalzi, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para mejoras en "Una nueva máquina destructora de malezas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 909-Feb.2-v.feb.12.

ACTA N.o 10527. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con máquinas cortadoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
12.00 10|pub. 919-Feb.2-v.feb.12.

ACTA N.o 10522. — Montevideo, Enero 23 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a compuestos orgánicos y métodos para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. [illegible]-Feb.1º-v.feb.11.

ACTA N.o 10525. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por United Merchants And Manufacturers, Inc., Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tratamiento de telas que tengan pliegues o se adapten a ser plegadas, a fin de hacer que los pliegues de estas telas sean relativamente permanentes para resistir a lavados repetidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
$16.00 10|pub. 920-Feb.2-v.feb 12.

ACTA N.o 10514. — Montevideo, Enero 25 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Cavia y Cía., apoderados de Graetz K. G., de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Util de iluminación o de calefacción con evaporación total o parcialmente resguardado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.

$12.00 10|pub. 782-En.28-v.feb 8.

ACTA N.o 10519. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Jacobson Van Den Berg y C.o, de La Haya (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura de seguridad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.

$12.00 10|pub. 901-Feb.19-v.feb.11.

ACTA N.o 10509. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por Emilian Bobkowicz, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de afeitar en seco" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 778-En.28-v.feb.8.

ACTA N.o 10513. — Montevideo, Enero 22 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con método y aparato para combar vidrio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10 pub. 768-En.27-v feb 7.

ACTA N.o 10516. — Montevideo, Enero 24 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato y método para el prensado preliminar de conjuntos laminados y doblados de vidrio y material plástico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10 pub. 821-En.29-v.feb.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Fé de errata. — Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación de útiles de oficina que debía efectuarse el día 13 de Febrero, se posterga para el día 14 de Febrero, lunes, a la misma hora, ya que el día 13 es domingo.

(Cuenta corriente) 4 pub. 30304-Feb.5-v.feb.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 3|955

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de suministro y colocación de granito en la Biblioteca Nacional (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener las copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Febrero de 1955, a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Febrero de 1955. — División Administración y Secretaría General.

(Cuenta corriente) 7 pub. 30306-Feb.5-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 2|955

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación y conservación de la Escuela 49 y 97 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Febrero de 1955, a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 27 de Enero de 1955. — División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) 7|pub. 30256-En.31-v.feb.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LLAMADO A LICITACION
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la edición de doce números del Boletín Oficial del Ministerio de Obras Públicas, correspondiente a los números de Enero a Diciembre del año en curso, todo ello de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ministerio (Boletín Oficial). Avenida 18 de Julio 1112, 3er. piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Febrero, a la hora 10, en la citada oficina.

(Cuenta corriente) 6 pub. 30289-Feb.3-v.feb.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1-1955 (Regional N.o 4)

Se llama a licitación pública por primera vez, para el suministro de 6.000 (seis mil) metros cúbicos de gravilla para la obra: Tratamiento bituminoso de Ruta 3 entre Pueblo Young y Arroyo Grande.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional N.o 4 de la Dirección de Vialidad, calle Leandro Gómez número 1278 de la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12. — La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Febrero de 1955, a la hora 10, en la oficina mencionada.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30283-Feb 3-v.feb.14.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron en la Oficina, ELIDA MARGARITA GONZALEZ DE DUARTE, JULIA CONCEPCION GONZALEZ DE CHUTE y ASUNCION RODRIGUEZ DE BARROS, usuarias del sepulcro 377 del Cementerio Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de INOCENCIO RODRIGUEZ ALFARO, WALTER GRIMM, ARIEL VILAR, FRANCISCO VILAR, DARIO VILAR, CONSTANTE CALDAS, ANGEL VILAR, DOLORES RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, SARA RODRIGUEZ DE MISA y FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, se previene a quien se creyere con derechos, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1954. — La Dirección.

$144.00 90 pub. 18345 Dic.11-v.mz.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó en esta oficina el señor Martín Lanza Canel, solicitando trasladar al Urnario procedentes del nicho número 86 del Cementerio Norte, los restos de su hijo GUALBERTO LANZA QUEIRO. — Se hace pública esta petición, advirtiéndose que el que se creyere con derecho a esos restos, tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de Octubre de 1954. — La Dirección.

$108.00 90|pub. 370 En.15-v.my.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó OFELIA NAVEIRA DE DEL CHIOPPO, usuaria del sepulcro 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, los restos de ADELIA SIERRA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, JULIA GONÇALVEZ y RODRIGUEZ, ELADIO BACIGALUZ, ELVIRA JOSEFA BACIGALUZ, ELVIRA DELGADO RODRIGUEZ, ESTEFANIA YAUZER DE PARONI, JULIO CESAR SERRA, MARIA ANGELICA REINO BACIGALUZ, NOEMI BACIGALUZ, MANUELA SUSVIELA DE BACIGALUZ, CARMEN NOEMI BACIGALUZ, JUANA SARA BACIGALUZ, VICENTA CASIANA DEFRANCHI, FERNANDA DELGADO, LINO ELADIO BACIGALUZ SUSVIELA, CARLOS A. MARTINEZ, ABIGAIDE B. DE CARBONE, PRUDENCIA SERAFINA CARDOZO DE LAGUARDIA, FLORANGEL MICHAELSON, OROSINDO BACIGALUZ, CARMEN CORINA BACIGALUZ SUSVIELA, LORENZA PEREZ DE MEDINA, ANTIOCO BACIGALUZ, ANRONIO ABELLA JOURDAN, OROSINDO BACIGALUZ SUSVIELA y JUSTO CONDON FERNANDEZ, se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. — Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 11 de Enero de 1955. — La Dirección.

$216.00 90|pub. 436 En.17-v.my.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó el señor JOSE POSE, usuario del nicho 185 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar al Osario General, los restos de Gregorio Pereira Das Neves. Se publica esta petición, previniéndose a quien se creyere con derecho a los restos que tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido aquel término, se procederá como se pide. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1954. — La Dirección.

$108.00 90|pub. 15274 Nov.22-v.marzo.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras María del Carmen Berón de Scube y Margarita del Carmen Soubes de Cavalcante, en su carácter de usuarias del sepulcro número 1.493 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedente del mencionado local los restos de Palma Rivas, Nelly Lamas, Marta Florentina Añón, Juan Carlos Berdía, Antonio Berdía, Antonio Pata de Saus, Enrique Prato, Dolores T. Gardoqui y Juan Bautista Marchisio, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — La Dirección.

$180.00 90 pub. 15728-Nov.30-v.mar.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.531 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la rectificación y ensanche de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón: 131.776. — Propietaria: Marina Hilda Serra Ferrari. — Superficie aproximada: 159.91 metros cuadrados.

Padrón: 94.827. — Propietaria: Marina Hilda Serra Ferrari. — Superficie aproximada: 192.54 metros cuadrados.

Padrón: 131.773. — Propietaria: Marina Hilda Serra Ferrari. — Superficie aproximada: 249.49 metros cuadrados.

Padrón: 131.774. — Propietaria: Marina Hilda Serra Ferrari. — Superficie aproximada: 235.77 metros cuadrados.

Padrón: 131.775. — Propietaria: Marina Hilda Serra Ferrari. — Superficie aproximada: 217.75 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 17 de 1955.

(Cuenta corriente) 8 pub. 30239-En 29-v feb 7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo, se emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, al obrero de la Dirección de Paseos Públicos, don JUAN ABREU, para que comparezca ante la Oficina de Personal, por sí o por quien lo represente, bajo apercibimiento de considerar que ha hecho abandono del cargo, pasible de destitución. — Montevideo, 28 de Enero de 1955.

(Cuenta corriente) 10 pub. 30263 Feb.3-v.feb.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
LLAMADO A ACREEDORES

Por disposición de la Intendencia Municipal se comunica a los acreedores de esta oficina, incluso a los del Abasto Municipal que no hubieran presentado aún el justificativo de sus créditos, que deberán hacerlo antes del día 10 de Febrero próximo. — Artigas, 25 de Enero de 1955. — Pilades A. Ballestrino, Contador Municipal.

$8.00 10 pub. 881-Feb 1.o-v feb.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS A CARGO DE LA DIRECCION DE URBANISMO

1.o) Llámase a licitación para el suministro de materiales para obras, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 14 de Febrero del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente.

3.o) La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, 31 de Enero de 1955. — Rosendo de la Sierra, Intendente. — Doctor Iberio J. Balay, Secretario General.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30277-Feb.3-v.feb 8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
LLAMADO DE ACREEDORES

Se llama a acreedores y proveedores en general para que presenten los comprobantes de sus créditos hasta el día 10 del próximo mes de Febrero en la Secretaría Municipal. — Días hábiles de 7 y 30 a 12 horas; sábados de 8 a 12 horas. — Fray Bentos, Enero 18 de 1955. — F. Humberto Gandulfo, Intendente. — Jorge G. Locatelli, Secretario.

$12.00 10|pub. 880-Feb.1.o-v.feb.10.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Por disposición de la Junta Local Autónoma de San Carlos, llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de la ciudad de San Carlos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de dicha Junta, previo el pago de la suma de $ 45.00, y cuyas copias les serán entregadas previa exhibición del recibo correspondiente de la Tesorería de la misma, que acredite haber oblado la suma indicada.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellados de ley, acompañando además los recaudos legales pertinentes y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran, en la Oficina de la Junta Local Autónoma de San Carlos, el día 7 de Febrero de 1955, a las 10 horas.

Este acto será válido siempre que se presenten tres proponentes como mínimo. — San Carlos, Enero 22 de 1955. — Celestino J. Rapetti, Presidente. — Manual H. Guadagna, Secretario.
$28.00 10|pub. 737 En.27-v.feb.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Francisco Acuña de Figueroa, entre Astorga y Larrañaga; Ciudad de Astorga, Asamblea y Dr. Everisto G. Ciganda entre Francisco Acuña de Figueroa y Espinola, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 31 de Diciembre de 1954.
$50.00 30|pub. 172-En.10-v.feb.12.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

Montevideo, Febrero 5 de 1955

1.a Sección

JULIO CESAR CAMARANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 764 y ERCILIA MEDINA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 764.

MAURICIO RUBEN GADEA, 38 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Piedras 681 y FE ESPERANZA y CARIDAD FARIÑA, 37 años, divorciada, gráfica, oriental, domiciliada Piedras número 681.

7.a Sección

NELSON P. CAWEN, 26 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Gaboto 1809 y NYBIA MARNE CASTELLAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1818, apartamiento 2.

SANTIAGO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Galicia 1493 y BLANCA REGINA GAITEZ, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Galicia 1493.

MANUEL MOMPO, soltero, lustrador de muebles, español, domiciliado Colonia 1601 y ANITA GONZALEZ, 21 años, soltera, cortadora, española, domiciliada Colonia 1607.

ANGEL DOMINGUEZ, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Minas 1687 y ELDA FERREIRO RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Minas 1687.

ANTONIO MARIA GUTIERREZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Salto 1068 y LUZ DEL ALBA PEÑALVA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1068.

LUIS ALBERTO SPOSITO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1622 y JUANA MANUELA GONZALEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo número 1622.

RAFAEL ALBERTO VAGLICA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1582 y LILA AMIRA SAINZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1582.

8.a Sección

FRANCISCO RODRIGUEZ, 56 años, viudo, panadero, español, domiciliado Gaboto 1889 y CIRIACA DE LEON RODRIGUEZ, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1937.

LUIS VICENTE ROMERO RECAREY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala 2273 y MANON DE MARCO MASSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tala 2273.

RAUL MARCELO DORREGO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rondeau 2304 y MARIA ISABEL NOGUEIRA, 25 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Paraguay 2256.

HELIOS VICENTE BOTTA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín García 1564 y OLGA TERESITA CARMENSITA ROSSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1564.

MANUEL EILENDER SAPIR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2212 y PERLA KOGAN ZELGER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2212.

9.a Sección

WELLINGTON TOMAS CASTELLUCCI, 40 años, divorciado, escribano, domiciliado Colman 6303 e IRENE MACEIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2038.

YAMANDU NIELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5329 y MARIA AMELIA RIERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5905.

10.a Sección

OSCAR MIGUEL TESORE, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Industria 2677 y ELOISA GAITAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2677.

OSCAR WALTER DIAZ 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Sanguinetti 2728 y MARIA LUISA AYALA, 22 años soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2728.

WASHINGTON GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1884 y YOLANDA SOFIA PEPPE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2610.

EDMUNDO ANGEL GARCIA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2681 y PAULINA PIRIZ 34 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3490.

13.a Sección

CLEMENTINO SOSA, 26 años, soltero, operario, oriental, domiciliado B. Casabó calle 8 número 114 y LEONOR EMILIA AYALA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1758.

14.a Sección

SIXTO DOROTEO REYES GUILLEN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 812 y ANTONIA RENEE VASILJ GONZALEZ, 21 años, soltera, devanadora, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 808

ARMANDO DIMAS ALVAREZ ARGUELLO, 26 años, soltero, mecánico electricista, oriental, domiciliado Suárez 3083 y PURA EL'SABETH MALDONADO TAPIA, 33 años, soltera, oriental domiciliada Suárez 3083.

CECILIO LABORDE, 31 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Atanasio Aguirre 1092 e IRMA LABORDE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Atanasio Aguirre 1092.

16.a Sección

PASCUAL ADDESSO, 24 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado General Hornos 4687 y MARIA ESTRELLA CORNES GARCIA 23 años, soltera, española, domiciliada Simón Martínez 3463.

ANDRES AVELINO FERNANDEZ, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Oficial 1 2173 y EVANGELINA HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 1 6679.

17.a Sección

JOSE CARLOS MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2849 y JULIA NORMA SOCA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2904.

ANTONIO BISBAL, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Emilio Zola 4836 y GENOVEVA RONZIO, 24 años soltera, oriental domiciliada Emilio Zola 4836.

HUGO CESAR DE PAZOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4939 y NYBIA ERNA SANTULLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4903.

PEDRO CARRASCO, 34 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado José A. Posolo 4210 y LORENZA FALCON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Posolo 4210.

20.a Sección

CESAR ADHEMAR CRUZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Mateo 4146 y MARIA MAGDALENA BRASESCO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San Mateo número 4146.

TOMAS CARDOSO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Capitán Florencio 4076 y ROSA MARIA CAPUTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliado Capitán Florencio 4076.

22.a Sección

ALBERTO AVILES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3818 y MERCEDES RAQUEL ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3633.

LUIS EDUARDO BONAUDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3860 y EULALIA NILZA SILVEIRA NUÑEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3860.

24.a Sección

BLAS GOMEZ, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Francisco Bilbao 3773 y BLANCA MARGARITA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Miguel Grau número 3812.

WENCESLAO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 3087 y MARTHA ZARO, 24 años, soltera oriental, domiciliada La Gaceta 1284

RUBEN COSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio D. Costa 3484 y ANGELA MAGDALENA MOISE, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Antonio D. Costa 3484.

$2.00 3|pub. v.feb.8.

Montevideo, Febrero 4 de 1955

1.a Sección

CARLOS LEONEL ABELLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1470, apartamiento 1 y VILMA DE LUCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1470, apartamiento 1.

JUAN JOSE CAMPISTEGUY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1388, apartamiento 8 y MARIA TERESA JOSEFA SEBASTIANA LABROCCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1333, apartamiento 8.

4.a Sección

DOMINGO CARBONELL COLL, 37 años, soltero, constructor, español, domiciliado San José 960 y NILDA VIOLETA GONZALEZ CORVO, 27 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada San José 960.

9.a Sección

JULIAN COITIÑO DA SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menk 5812 y ZOILA SARACHO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5369.

10.a Sección

GERMAN GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3259 y ROSA OROIS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3259.

JUAN CARLOS LATORRE, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Zaragoza 1855 y LIBERTAD CAPRA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 1855.

TIMOTEO SARAVIA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4520 y AMANDA ARACELI SPINELLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4524, apartamiento 2.

GUALBERTO OSMAR CALLEJAS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Cardozo 2369 y LOGIA MARIA TERESA TAJES, 18 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Oficial 5.o 2332.

13.a Sección

RUPERTO RAMON GROSSO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Centro América 1666 y LUISA VENECIANA TRUJILLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1960.

PRUDENCIO VITAL MORENO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Japón 1727 y DELIA TARANTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada China 1891.

14.a Sección

ANTONIO JOSE LOURO, 28 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3277 y GLAFOR DUERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 3125.

15.a Sección

RUBEN SILVEIRA SILVERA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 2032 y MYRIAM CLARA GIBBS RUSSOMANNO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2032.
ANTONIO IVO MARSET, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salterain 1361 y MARIA LUISA ANTUNEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain 1361.

16.a Sección

NELSON TURIAS, 23 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Oficial 1.o 1962 y MARIA ELENA RIVERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Gori 2584.
VISITACION ISABELINO PEREZ, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4811 y ANGELICA DUTRA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4811.

18.a Sección

ANTONIO CARRERA, 36 años, viudo, empleado, español, domiciliado C. M. Maggiolo 454 y CARMEN PEREZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Carlos M. Maggiolo 497.
ALBERTO SAYAGO PRUNELL, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2529 y BLANCA NIEVES GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2529.
DIONICIO ROMEO TECHERA, 24 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Rivera 2444 y DIOSMA ELENA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2444.
JOSE HECTOR OSPITALES, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado José M. Muñoz 1434 y MARIA ESTHER TALAMAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2483.
CARLOS ENRIQUE SCHROEDER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graceras 470 y CARMEN CARBAJAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Boulevar España 2769.
GUIDO RUBEN NELSON PAGANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2252 e IRENE ANGELA DE MARCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Muñones 477.
CARLOS JUVENAL VELAZQUEZ, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canelones 2215 y NICOMEDES EMILIA TORRES, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2215.
JUAN ANTONIO FERRUA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Roque Graceras 820 y NIEVES BEATRIZ ALVAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 615.
LUIS ALBERTO VAZQUEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canelones 2607, apartamiento 2 y DORA BAUBETT, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2607.
MANUEL SOSA, 26 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Chaná 2319 y RAQUEL EMA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Baldomir 2398.
CONSTANCIO PUTCHALVER, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Porto Alegre 2607 y DOLORES TRIGO, 33 años, soltera, española, domiciliada Porto Alegre 2614.
DOMINGO PATRONE, 54 años, soltero, marino, italiano, domiciliado Rivera 2612 y MARIA ROSA ROBLES, 55 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 2612, apartamiento 2.
ENRIQUE ROLANDO SILVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2326 y MAJELA CANTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2326.
MANUEL ANTONIO MARTINEZ, 51 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Itapúa 2290 y MERCEDES VIGO, 43 años, soltera, española, domiciliada Itapúa 2288.

20.a Sección

JOSE MARIA LIENDO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José B. Freire 196 y MARIA HERMINIA SANTAMARIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Galán 4214.
JUAN ENRIQUE GARCIA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro Galán 4212 y OLGA NAPPA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Hornos 5379.

RUBEN DARIO GONZALEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Máximo Gómez 1571 y VIOLETA BUENAVIDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Máximo Gómez 1571.
JOSE MARIA DARIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 190 y JUANA ZORAIDA ALFONZO, 28 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada José B. Freira 190.

22.a Sección

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Panela 3385 y MARIA ASUNCION PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3687.
PEDRO WASHINGTON RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3424 y MARIA NELIDA DELFINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3486.
RICARDO HERNANDEZ, 24 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado H. Fajardo 3423 y GLADYS BLANCA PEÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3614.
AMADO CALFANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. de Zárate 3860, apartamiento 2 y MARIA ESTHER DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada O. de Zárate 3863
ENRIQUE SANCHEZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3067 y MARIA ESTER SANCHEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada T. Gomensoro 3078.
MARTIN ORESTE RIAÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3421 y NELLY RENEE MARMORA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3421.
ARMANDO ROMULO MILAN, 36 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Propios 2831, apartamiento 1 y ELSA AIDA LANGONE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2831 apartamiento 1
WALTER LLENTILIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chircas 3684 y TERESA COUSILLAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pesaro 3060.
ARMANDO EMILIO GOMEZ, 30 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3485 y VIOLETA TAULE, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3485.
JUAN CARLOS HERNANDEZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gualeguay 3385 y MABEL AMARA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Ramírez 4061 B.
RAUL ORESTE MORGADES, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado J. Arteaga 3831 y EMMA FALDA CLAUDINA BENITEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3612.
FROILAN JEHOVA RODRIGUEZ, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado G. de Zúñiga 3716 y BELGICA PIRIZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada J. Arteaga 3821.
ALEJO RAGUSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3423 y ADA NILDA MORALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3423.
WALTER SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3570 y LUCY AZAMBUYA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3570.

23.a Sección

HUMBERTO PASCUAL SANTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 3015 y MARTA NELLY PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1694.
LORENZO LUIS LEVRATTO ROBLES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1759 y GLADYS HORTENSIA BARBOT GROSSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1739.
JUAN RAUL VIEGA, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2281 y MARIA IRIS VIDAL, 31 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2281.
VICTOR DILASCIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3038 y DORA LOBATO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3038.
JUAN CARLOS PAZOS, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2918 y MARIA LETICIA VELAZQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2739 E.
ALFREDO LIQUORNIK, 33 años, soltero, profesor de historia, rumano (ciudadano legal), domiciliado Duvimioso Terra 1674 y EDITH ESTHER FERREYRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1674.
ROBERTO MAGARIÑOS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ibirapitá 2734 LAURA GIOCONDA JOSEFINA CHIACCHIO, 19 años, soltera, estudiante, argentino (ciudadan legal), domiciliado Ibirapitá 2734.
ROBERTO FONTENLA, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado General Urquiza 281 e HILDA MORAIMA BERENCE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2814.
CARLOS ENRIQUE BALOGH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2767, apartamiento 10 y NELIDA FERNANDEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2674, apartamiento 3.

ARJUNA JUAN GEIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 2658 y AMELIA JOSEFINA BERROSTEGUIETA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Urquiza 2658.

MANUEL CHAVES, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cornelio Canteras 2778 y NELLY GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Canteras 2778.
ANGEL SCHIAVO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humaitá 2792, y MARGARITA NELIDA PASOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humaitá 2782.

BERTO RODAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2554, apartamiento 2 y MARIA ESTHER ALONSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Urquiza 3069, apartamiento 1.

24.a Sección

ALBERTO HEBERT CAMACHO, 26 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado P. Bustamante 1214 y NAIR ROSA ARIAS SILVEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Saldanha da Gama 3634.
DOMINGO HARO MUÑOZ, 34 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Comodoro Coé 3598 y EMA MENDEZ GARCIA, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Comodoro Coé número 3611, apartamiento 1.
$2.00 3|pub.-v.feb.7.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 78.551. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 322, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 78.551, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos, y en especial a doña TEODORA MARTINEZ o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30283-Feb.3-v.mz.11.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 180.965. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 313, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 180.965, ubicado en la calle Gobernador Viana entre Tomás Claramunt y Brazo Largo, y en especial a doña ELEODINA FERNANDEZ, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30282-Feb.3-v.mz.11.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 142.734. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 6, F.o 322, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 142.734, ubicado en la calle Chapicuy entre Oficial N.o 3 y Torricelli, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30281-Feb.3-v.mz.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIEDAD DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 47.680. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 6, F.o 168), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 47.680, ubicado en la calle Volta entre A. Dumas y Watt y en especial a doña María Patrosinio Andrés de González o Patrosino de González, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1954. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub. 33612 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1 v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "TEODORA MARTINEZ contra herederos de GREGORIO FABIO o FLABIO CACERES. Posesión notoria de estado civil (L.o 49, F.o 447), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a

este accionamiento y especial a Eulogio José Cáceres, conocido por Adolfo Cáceres, o a sus causahabientes para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído y en los autos de auxiliatoria anotados al L.o 43, Folio 767, tramitados ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de Diciembre de 1954. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$72.00 30|pub. 1029-Feb.5-v.mz.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE ANTONIO GONZALEZ y de doña FELIPA ITUARTE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 1034-Feb.5-v.feb.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "DAVID ANSELMO VITO CLAPS y LUCIA EDILIA FRANCISCA SOBREDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Libro 50, F.o 158), se hace saber que por resolución del día 19 de Noviembre de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges David Anselmo Vito Claps y Lucía Edilia Francisca Sobredo de Claps, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 1030-Feb.5-v.mz.2.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de LUIS ALBERTO BENTANCOUR y BERTA CORREA y la de nacimiento de su menor hijo Miguel Angel Antonio, pues en ellas en donde aparece el apellido del primer compareciente como "Bentancor" debe decir "Bentancour"; y B) La del primer matrimonio entre Luis Alberto Bentancour y María Valeria Viera y la de nacimiento del menor hijo de ese matrimonio Luis Angel, pues en donde dice "Bentancor" debe decir "Bentancour" y en la de nacimiento de Luis Angel Bentancour en donde dice "Luis Alberto" debe decir "Luis Angel". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $37.80 15|pub. 1028-Feb.5-v.feb.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) la partida de matrimonio de CARMELO LEONEL COITO y BLANCA HORTENSIA FALERO, y B) La de nacimiento de HUGO LEONEL y BILDA JOSEFA COITO FALERO, pues en todas ellas donde dice "Carlos Leonel Ibarra" debe decir "Carmelo Leonel Coito".Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $ 16.80 15|pub. 1027 Feb.5-v.feb.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don TOMAS RAYMUNDO BUSTABAD, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, en todas las veces que aparece su apellido como "Gustavad" debe decir "Bustabad". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 1026 Feb.5-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA o ANICETA MARIA ANA VILLADEMOROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 866-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN TORRE o TORRES DE GAMBARDELLA, y de don QUIRINO o GUERINO GAMBARDELLA TORRE o TORRES y de don UMBERTO o HUMBERTO GAMBARDELLA TORRE o TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 17277 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS VILLADEMOROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — Luis E Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 870-Feb.1º-v.feb.11

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SOPENA HOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 871-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS JORGE GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 872-Feb 1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDRO FRANCISCO ANDRES o ISIDRO ANDRES FRANZIA RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 868-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOLEDAD o SOLEDAD ANDREA CANCELA CANCELA o CANCELA GESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 865-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BUCCERO o BUCERO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 869-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE o JOSE B. AGAZZI y de don JOSE PEDRO o JOSE PEDRO DIONISIO ESCUTARY AGAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 867-Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES o MERCEDES PAULINA CARDOZO HERBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 466 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA TELESCA DE ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 17313 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don TEOFILO RODRIGUEZ y doña ISOLINA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde figura "Isolina Olivera hija de Jacinta Olivera" debe decir "Isolina Rodríguez, hija de Jacinta Bernardina Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.80 15|pub. 17122 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.11.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Lamas, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don GREGORIO MACALSKY, solicitando la declaración de ausencia de Berta Macalsky Malamid (artículo 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$72.00 60|pub. 6727-Jn.5-v.jn.29. Set.14-v.oct.6. Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA JULIA BARREIRO DE DELUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 13 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$ 36.00 30|pub. 16683 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de FRANCISCO CALIXTO BETELU. Concurso. Lo. 48 Fo. 399", se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores de la mencionada sucesión, para que concurran a la Junta de acreedores que con motivo de la designación de Síndico del mencionado concurso, deberá celebrarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 primer piso, el día 6 de Mayo de 1955 a las 13 y 30 horas, previniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella acudan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Luis Fontana, Actuario.
$72.00 30|pub. 17222 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL KAPLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$ 36.00 10|pub 16700 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º v. feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJO MORAN, en el sentido de que, donde el nombre y apellido del padre del inscripto aparece como Félix Morales, debe decir Félix Morán, y donde el nombre del inscripto aparece como Alejos debe decir Alejo, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 1033 Feb.5-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 17046-Feb.1-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GRENNI DE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1041 Feb.5-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR RIPOLL VERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 908 Feb.4-v.mz.12

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1954.— Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1000 Feb.4-v.feb.15.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "JOSE PEDRO VACCAREZZA y otros. Escrituración de oficio. Libro 50, Folio 62", se hace saber al público que se han presentado José Pedro Vaccarezza, Deolindo Lorenzo y Eladio Banchero Andrade, solicitando la escrituración de oficio de los siguientes solares: A) Solar Nº 55, empadronado con el Nº 115.141, con una superficie de 718 metros 50 decímetros que linda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itú entre Avenida Italia y Barrientos, 71 metros 75 centímetros al Sureste lindando con el solar 56; 10 metros 01 centímetros al Suroeste lindando con el solar 32 y 71 metros 95 centímetros al Noroeste con el solar Nº 54. Inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2432 al folio 953 del libro 59 el 21 de Octubre de 1954. B) Solar Nº 56, empadronado con el Nº 115.142 con una superficie de 716 metros 50 decímetros y deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itú, entre Avenida Italia y calle Barrientos; 71 metros 55 centímetros al Sureste con el solar 57; 10 metros 01 centímetros al Suroeste con el solar 33 y 71 metros 75 centímetros al Noroeste con el solar 55. Inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2431 al folio 953 del libro 59 el 21 de Octubre de 1954. C) Solar Nº 57, empadronado con el Nº 115.143, con una superficie de 714 metros 45 decímetros, que deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itú, entre Avenida Italia y calle Barrientos; 71 metros 34 centímetros al Sureste con el solar 58; 10 metros 01 centímetros al Suroeste con el solar 34 y 71 metros 55 centímetros al Noroeste con el solar 56. Inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2430 al folio 952 del libro 59 el 21 de Octubre de 1954. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Carvallido o Carballido, Antonio Chechi y Angel Salvador Soto, a Oscar Ramón Arteaga y su señora Sara Sienra de Arteaga; Ricardo Sanguinetti y su señora Teresa García de Sanguinetti, Alfredo Vázquez Varela y su señora Rosa Sayago Varela de Vázquez Varela; y a Constantino Sánchez Mosquera y su señora María Fontans de Sánchez Mosquera, sus herederos o sucesores a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de que dichas escrituras serán otorgadas de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$228.00 30|pub. 17258 Feb.1º-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ PIEDRA y MARIA SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 514 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOUZA o BOUZA ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 58 Feb.1º-v.feb.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO GOMEZ CIBILS y MARIA OFELIA SENILLOSA DE GOMEZ CIBILS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Lº 49, Fº 669, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Octubre de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Francisco Gómez Cibils y María Ofelia Senillosa de Gómez Cibils, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 17374 Feb.1º-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARRIOS o FRANCISCO BARRIOS BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 125 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STRANIERA TAGLIASACCHI DE CUGNASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 126 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VARELA o VARELA LOREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 17184 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SANDRO DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 17319 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 17320 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA PEÑA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 17322 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno doctor Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA URES MOREIRA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Manuel y Carmen López Ures para que comparezcan por sí o por apoderado, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes (artículo 1069 del Código de P. Civil), ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso segundo. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$43.00 30|pub. 16501 Dic.14-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.17.

Escritura de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "VICTORIANO SUAREZ y otros. Escrituración de oficio. Libro 50 Folio 56", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Victoriano Suárez, Emiliano Falero, Antonio Suárez, María Viana de López, Juan Manuel, Estanislao, Pablo, Oscar José, María Isabel, Adelaida y María Luisa López Viana, solicitando las escrituraciones de oficio de las promesas de compra venta relativas a los siguientes solares: Prometido en venta al señor Victoriano Suárez: Solar de terreno en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.412, señalado con el Nº 208 en el plano, del Agrimensor Benjamín F. Conde, de Marzo de 1890, según el cual tiene un área de 300 ms. deslindados así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Tabobá, por 30 metros de fondo, lindando: al Sureste con el solar 209, al Noroeste con el solar 207 y al Suroeste con el solar 194, cuya promesa fué inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 1106 el 15 de Julio de 1948. Prometido en venta al señor Emiliano Falero: Solar de terreno en la 10ª Sección de Montevideo, padrón 67.453, señalado con el Nº 296 en el plano referido, con un área de 284 ms. 85 decímetros deslindados así: 21 metros 10 centímetros de frente al Suroeste a la calle Andrés Bello, 34 metros al Este que por ser esquina dan frente a calle Minnesota y 27 metros al Noroeste lindero con el solar Nº 295. Inscripto en el Registro General de Inhibiciones el 16 de Agosto de 1954 con el Nº 912. Prometidos en venta al señor Antonio Suárez: Solar de terreno en la 10ª Sección de Montevideo, empadronado con los números 67.263 y 118.152 y que de acuerdo al plano ya citado, está individualizado con el Nº 178, teniendo un área de 215 ms. así deslindados: 10 metros de frente al Suroeste a calle Cubo del Sur por 21 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con el solar 187, al Noreste con parte del solar Nº 175 y al Sureste con el solar 177. Promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 16 de Agosto de 1954 con el Nº 971. Solar de terreno en la 10ª Sección de Montevideo, padrón 67.311, con el Nº 285 en el plano del Agrimensor Conde, ya referido, con un área de 615 metros así deslindados: 10 metros de frente al Suroeste a calle Cubo del Sur por 61 metros 50 centímetros lindando al Noroeste con el solar 286, al Noreste con parte del solar 274 y al Sureste con los solares 284, 275, 276 y 277. Promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 16 de Agosto de 1954 con el Nº 969. Solar de terreno en la 10ª Sección de Montevideo, padrón 67.312 con el Nº 286 del plano del Agrimensor Conde, con un área de 753 metros deslindados: 12 metros de frente al Sureste a calle Cubo del Sur, 10 metros al Noroeste con parte del solar 274, y 61 metros 50 centímetros al Suroeste con el solar 285, 30 metros 50 centímetros al Noreste con el solar 287 y A. Malvín. Promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 16 de Agosto de 1954 con el Nº 970. Prometido en venta a los señores María Viana de López, Juan Manuel, Estanislao, Pablo, Oscar José, María Isabel, Adelaida y María Luisa López Viana: Solar en la 10ª Sección de Montevideo, padrón 67.381, con el Nº 149 en el plano ya citado, con un área de 300 metros y deslinda: 10 metros de frente al Noreste a calle Aispurúa, por 30 metros de fondo, lindando al Noroeste con solar 148 al Sur Oeste con solar 135 y al Sureste con los solares 150, 151, 152 y parte del 139. Promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 11 de Octubre de 1954, con el Nº 2365. Los solares descriptos fueron prometidos en venta por los señores Antonio P. Piria y Pablo Fontaina. Por tanto, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Antonio P. Piria, Julia Miramón de Piria, Rodolfo Plácido Piria, Luis Antonio Piria, Mario Plácido Piria, Elbio Alberto Piria y María Elida Lorenza Piria, sus herederos o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$384.00 30|pub. 17045 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.mz.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JORGE MAJSTRUK GARCIA, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Maltruk debe decir Majstruk, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. 17337 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PAZOS o PAZOS CEREIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$12.00 10|pub. 17321 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "DEOGRACIAS NUÑEZ, Prescripción, L.o 49, F.o 619" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, y especialmente a don Luis Bessio o a sus causahabientes, lo mismo que a los propietarios de los solares linderos a los que se especificarán, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Dos solares de terreno ubicados en la Manzana N.o 9 del Barrio Pérez Castellanos, 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que constan en conjunto de una superficie de seiscientos setenta y nueve m.2, cuarenta y nueve dec.2 33 cent. 2, (677 m2 49 dec 2, 33 cent. 2), que se deslindan así: A) Solar Padrón N.o 73578. Por el N. con frente a la calle Londres, ocho metros cincuenta y nueve cts.: por el Este, una línea de treinta y cinco metros y sesenta cts. lindando con los solares empadronados con los N.os 73.579, 73.581|82 y 83; por el Sur, ocho metros cincuenta y nueve cts. por donde linda con el solar padrón N.o 73.588 y por el Oeste, treinta y cinco metros sesenta cts lindando con el padrón N.o 73.577, distando su punto más próximo treinta y siete metros cuarenta y seis cts. de la calle Pablo Pérez. B) Solar padrón número 73.582. Por el Este, ocho metros ochenta y siete cts., con frente a la calle Pablo Pérez: por el Sur, cuarenta y cuatro metros, treinta y siete cts., por donde linda con el solar padrón 73.583; por el Oeste, ocho metros cincuenta y nueve cts., por donde linda con el solar padrón 73.578, y por el Oeste, cuarenta y dos metros diez y siete cts. por donde linda con el solar padrón 73,581, distando su punto más próximo diez y nueve metros con dos cts. de la calle Londres. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$180.00 30|pub. 15751-Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno recaída en los autos caratulados "MARIA CONSUELO JEREZ contra ENRIQUE GERMAN ALANIS. Divorcio unilateral" L.o 1º F.o 655 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Germán Alanis para que comparezca a estar a derecho nombrársele Defensor de Oficio que lo presente, y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 30|pub. 16383 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "NACHMANN BRZOTOWICKI VERNON contra MARGARITA ELSA TUCHI. Divorcio". Lo. 50 Fo. 9, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Elsa Tuchi, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que la represente, y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación, a cuyo sólo efecto ha sido habilitada la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$60.00 30|pub. 00014-En.5-v.feb.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. CULVER CAGNONE, domiciliado en Alzáibar 1358, solicito: Deseando obtener el título de Escribano se interrogue a Víctor Pitta y Miguel Botta por mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio, previa publicación de edictos. Culver Cagnone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16.00 10|pub. 17323 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE DUNOD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 16148 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MENDIBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor a efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 182 En.12-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RUIZ DE BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 16852 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.25.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: ANGEL C. CRUZ. Prescripción. Libro 50. Folio 31", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a deducir sus derechos respecto a los siguientes inmuebles: Padrón Nº 3844, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 3 hectáreas 3480 metros, que se deslinda así: Al Sur línea recta de 148 metros 20 centímetros lindando con Camino Departamental a Treinta y Tres; al Sureste y Este, líneas rectas de 63 metros 50 centímetros y 136 metros 50 centímetros respectivamente limitando con padrón 3841; al Noroeste dos líneas rectas de 209 metros 50 centímetros y 43 metros lindando con sucesión Lucas Goyenola y Pedro Sánchez Estavillo, y al Oeste dos rectas de 82 metros y 47 metros 50 centímetros con frente a Camino Departamental a Treinta y Tres. Todo según plano del agrimensor Carlos Hugo Guasque de Setiembre de 1952, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 467 el 28 de Octubre de 1953. Padrón 3841, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Treinta y Tres, con una superficie de 5.420 metros que se deslindan así: Al Norte 21 metros 20 centímetros con sucesión Lucas Goyenola; al Oeste dos líneas de 136 metros 50 centímetros y 9 metros respectivamente, lindando con propiedad de don Angel Cruz y calle de 17 metros; al Noroeste línea de 63 metros 50 con propiedad de Angel C. Cruz; al Sur linda en 45 metros con calle de 17 metros y al Este en 217 metros limita con sucesiones de Luciano Alvarez y Teodoro Brun. Todo según plano del Agrimensor Carlos Hugo Guasque, de Setiembre de 1952 e inscripto con el Nº 466 el 28 de Octubre de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres. A los efectos legales y de acuerdo con el artículo 1215 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. (Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de esta publicación). — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$180.00 30|pub. 13 En.8-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR VALIÑO BUA o PILAR VALIÑO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 1037 Feb.5-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o MARIA ANTONIA o ANTONIETA DEJEANNE o DEJOANNE DE LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 1035 Feb.5-v.feb.16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: De matrimonio de ARY RODRIGUEZ y ELSIA DA SILVA de 15 de Marzo 1940, en 7.a sección Rivera, en libro llevado por Dirección Gral. del Estado Civil, donde dice: "Ari", "Elsia da Silva", "Juana Perosa", debe decir: "Ary", "Juana Peraza", "Elsia da Silva", respectivamente. En la misma partida, libro llevado por Intendencia Municipal de Rivera donde dice: "Ari", "Juana Perasa o Perosa", debe decir: "Ary", "Juana Peraza", respectivamente. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 963 Feb.4-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER DAMINATTI ANTONELLO o WALTER DAMINATO ANTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 948-Feb.3-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MATILDE o EMILIA MATYLDE o EMILIA o EMILJA FRIEDRICH o FRYDRIYCH CYARNECKA o CZALLICKI o CHAPLIOKA DE OLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 57 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZOILA SOTELO DE CARDOZO o CARDOSO; MIGUEL ANGEL CARDOZO o CARDOSO e ISAIAS CARDOZO MUÑOZ o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 345 Feb.1º-v.feb.11.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que el 11 de Junio ppdo. por decreto en "GONZALEZ BERNARDO RAMON. Incapacidad (Lo. 49|335)", se declaró incapaz a Bernardo Ramón González, designándose curadora a Isolina Repetto de González. — Montevideo, Julio 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 17247 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA VASALLO o VASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 17211 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "ANDUEZA DE STENGER MARIA JULIA contra STENGER JACK FERNANDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 51 Fo. 676" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jack Fernando Stenger Schafer y María Julia Andueza Leira

y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$40.00 20|pub. 16378 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA MACIEL DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17229 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA RICAVY DE CEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 17185 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de TOMAS CARBALLO y FLORENTINA ESTHER NAKAMURA donde dice: "Juan Tomás" debe decir: "Tomás". — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. 17192 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCO ROSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17210 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ELVIRA DONATA PALADINO ARMENTANO de 5 de Enero 1927 en 18ª Sección Montevideo, donde dice: "Palladino", "Armentana" debe decir: "Paladino", "Armentano", respectivamente. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. 16835 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA SANCHEZ o MANUELA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a José Antonio Varela para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$33.00 30|pub. 17050 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.-v.mar.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO o VICTOR CHILESE o CHILESI o CHILESSI o CELESE o CELESI o EILESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 771 En.27-v.feb.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "CABRERA EDUARDO P. y RODRIGUEZ ALCINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 52, Fº 143", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eduardo Prudencio Cabrera Saraceno y Alcina Rodríguez Soto, y se cita a todos los que tuvieren interés a fin de que comparezcan a estar a derecho en ellos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$40.00 20|pub. 756 En.27-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ORENGO u ORENGO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 866 Feb.4-v.feb.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS PIERRE, emplazándose a quienes se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). — Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 10|pub. 932-Feb.3-v.feb.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROMERO ORIHUELA u ORIGUELA u ORIUELA o URIGUELA u ORIGUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 385 Feb.1º-v.feb.11.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA ESTER MARIA ALAYON, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el nombre de Ceferino, debe decir: Severino. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954.— Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 611 Feb.1º-v.feb.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO RUIZ o MATEO RUIZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 389 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RITTA GIMENEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 383 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DUHART o DUHART PALOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 384 Feb.1º-v.feb.11.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días a PEDRO JOSE ESPINDOLA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en los autos caratulados: "Espíndola Gutfor. de Pacomia y desde fs. 50 Pascual Espíndola y Dolores Espíndola de fs. 150. Sucesiones" (Lo. 45 Fo. 162), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 17026 Dic.23.-v.dic.31. Feb.1.-v.mar.1.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GARCIA o JULIAN GARCIA MOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 386 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CLOTILDE CASANOVA PIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 387 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SOLARI o BENITO SOLARI LETOCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 388 Feb.1º-v.feb.11.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ELIDA CHAUR, estableciéndose que donde la inscripta aparece como del sexo masculino debe decir femenino. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 15|pub. 16958 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL JACUBOVSKI o JACUBOUSKI DE KUPFERSCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 382 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ o JOSE GONZALEZ CARLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 381 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 391 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PALMAROLA o IGNACIO PALMAROLA SIRE o CIRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 390 Feb.1º-v.feb.11.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ROSARIO VALIENTE y de BLANCA NIEVES GONZALEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de Angel, debe decir: Rosario; y B) En la de nacimiento de Blanca Azuzena Valiente, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como Angel Valiente y Blanca Nieve González debe decir: Rosario Valiente y Blanca Nieves González — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $ 16.80 15|pub. 16968 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "CROTTOGINI LINDOLFO MANUEL y CARMEN GISPERT. Disolución sociedad conyugal", se hace saber que con fecha Octubre 20|954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Lindolfo Manuel Crottogini y Carmen Gispert. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 52' cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 16956 Dic.22.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS DONATO BOSIO, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de Delbono, debe decir: Delbonis — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 15|pub. 17043 Dic.24.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos "SBARBARO ORESTES y SILVIA RINALDI de SBARBARO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace público que por resolución de 11-30-954, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ambos, que se había decretado con fecha 31-12-953 y declarándose restituídas las cosas al estado anterior, sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges durante el intervalo que medió entre la disolución decretada y el cese de la misma. Y en cumplimiento de la resolución referida se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Raúl Calcagno Actuario.

[illegible] 16957 Dic.22.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de EDMUNDO IRESTES PERATTO y ANGELA MARENGO, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Edmundo Horestes Peratta, debe decir: Edmundo Orestes Peratto; B) En la de nacimiento de Edmundo Orestes Peratto, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Paratta, debe decir: Peratto; C) En las de nacimiento de Juan Antonio y Carmen Victoria Peratto, estableciéndose que donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece como: Edmundo Horestes Peratta debe decir: Edmundo Orestes Peratto y D) En la de nacimiento de Francisco Orestes Peratto, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el nombre de Edmundo Horestes, debe decir: Edmundo Orestes. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$25.20 15|pub 16938 Dic.21.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "PIAZZA DE CLERICI EMA JULIA Y JULIO A. CLERICI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 45 Fo. 343), se hace público que por resolución de 18-11-954, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ambos, que se había decretado con fecha 28-9-953 y declarándose restituídas las cosas al estado anterior, sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges, durante el intervalo que medió entre la disolución decretada y el cese de la misma. Y en cumplimiento de la resolución referida se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 16879 Dic.20.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LESLIE C. TICE y GERALDEEN FAY TICE, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le inició la firma "Carnelli y Cía." por intermedio de su Presidente y Secretario, don Héctor A. Carnelli y Gualberto Cuartino. (-44-509-) — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 30|pub. 15802 Dic.2-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ANTONIA MARTINEZ, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de Robert, debe decir: Roel y B) En la de matrimonio de Antonio Martínez y de Antonia Martínez, estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece con el apellido de Rué, debe decir: Roel. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 15|pub 16929 Dic.21.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FARIÑA OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 329 En.14-v.feb.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a JOSE GALLEGOS para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza que le inició su esposa Josefa Peregrina Vaquero. (Lo. 45 Fo. 150). — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$25.20 30|pub. 16618 Dic.16.-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA o JOSEFA PAULINA BLANCO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — José Curi, Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 1014 Feb.5-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA LUCIA, LUCIA ANA o LUCIA PADULA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 979 Feb.4-v.feb.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "VICENTE E. GAILLARDO y otro. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Vicente Euclides Gaillardo y María Galvez, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente dice Galves debe decir Galvez; y la de nacimiento de Vicente Euclides Gaillardo donde el nombre y apellido del inscripto figura Vicente Euclido Gallardo debe decir Vicente Euclides Gaillardo. — Montevideo, Noviembre 13 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$16.80 15|pub. 933 Feb.3-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA PERDOMO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 86 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AROCELES o ARACELES SENA MOREIA o MEREIRA DE AÑORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 550 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO PEREZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 551 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA MAGDALENA o FILOMENA PUPPO o PUPPO MACIO DE PEPE o FILOMENA MAGDALENA PUPPO DE PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 553 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ISIDRO RAVELLO o RAVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 552 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10|pub. 17?53 Dic.30-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL GUTIERREZ BUENO o BUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 17254 Dic.30.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LORETO FELICIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 17255 Dic.30.-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas, de nacimiento de CARLOS MANUEL MAZZUCCHI, de matrimonio de CARLOS MANUEL MAZZUCCHI con MARIA ELENA PEREYRA y la de nacimiento y legitimación de CARLOS ALBERTO MAZZUCCHI, estableciéndose que en la primera donde el nombre paterno aparece como Basano debe decir "Bassano"; en la segunda, donde el contrayente aparece como Carlos, debe decir "Carlos Manuel", y donde aparece como Mazzuchi, debe decir: "Mazzucchi", y donde el apellido paterno aparece como Mazzuchi, debe decir "Mazzucchi", y en la tercera, donde el nombre paterno aparece como Carlos, debe decir "Carlos Manuel" y donde aparece legitimado por Carlos Mazzuchi, debe decir Carlos Manuel Mazzucchi". — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$20.00 15|pub 17177 Dic.28.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL AMENDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 17253 Dic.30.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.9

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CHANTADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 17049 Dic.28.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA POLETTI DE SAIZ MARTINEZ y de JUAN SAIZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 17117 Dic.27.-v.dic.31.
Feb.1º-v.mz.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 26 de Octubre del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAFAEL PEDRO DE LA TORRE Y MARTA ELENA CRISTIANI; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 16751 Dic.18.-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 3 de Noviembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de FRANCISCO PEREZ y CAMILA SEQUEIRA DE PEREZ, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 17109 Dic.27.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 3 de Noviembre de 1954 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de JACOBO ADRIAN VARELA y LILA GARCIA AUSTT, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 17110 Dic.27.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 14 de Setiembre de 1954 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, de PEDRO SELA GARCIA y MARIA MARTHA RIUS DE SELA, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 17108 Dic.27.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.17.

Disolución de sociedad legal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 14 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL IBAÑEZ y AURELIA BARRANCOS; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 1º de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 16839 Dic.20.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LANZELLOTTI o FIDEL ANTONIO LANZILLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 16616 Dic.16.-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO CASAS o CASÁS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 436 Feb.1º-v.feb.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "JACINTO AGÜERO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde dice que nació una criatura del sexo: una niña que es hija..., debe decir masculino que es hijo, y donde el nombre del inscripto dice Jacinta debe decir Jacinto. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 17082 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO GONZALEZ o GONZALEZ VAZQUEZ y de doña ENGRACIA MOSQUERA PEREIRO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 16750 Dic 18.-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.24.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos "CATALINA A. FERNANDEZ ALONSO contra ALEJANDRO GONZALEZ LOBO. Divorcio", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Alejandro González Lobo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 16226 Dic.10.-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES NICOLAS SUGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 16002-Dic.6-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido los señores PEDRO PANIZZA DELBUONO y LUIS PANIZZA DELBUONO, iniciando juicio declarativo de prescripción adquisitiva de la superficie de terreno no titulada que poseen como parte del inmueble empadronado en mayor área con el Nº 61485 situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, compuesto de dos fracciones señaladas con las letras A y B en el plano de lagrimensor Juan A. Cardelino, de fecha 28 de Julio de 1944, inscripto con el Nº 10722 en la Dirección General de Catastro el 31 del mismo mes y año. Las mencionadas fracciones se componen respectivamente y en el referido plano: La primera, o sea la señalada con la letra A, de una superficie de dos hectáreas ocho mil doscientos treinta y siete metros veintisiete decímetros que se deslindan así: noventa y seis metros cuarenta y siete centímetros en su frente al Norte a la calle seis metros de ancho, que la separan de terrenos que fueron de la sucesión de Lázaro de Armas, doscientos noventa y dos metros setenta centímetros al Oeste con la propiedad empadronada con el Nº 61483, adjudicada al coheredero Enrique Tomás Carlos Panizza, noventa y seis metros setenta centímetros al Sur, con la fracción letra B del mismo plano, que más adelante se describirá, y doscientos noventa y dos metros catorce centímetros al Este con propiedad de Andrés Deus y otros, empadronada con el Nº 61486. — La segunda, o sea la fracción B, hoy empadronada con el Nº 179959, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas mil ciento setenta y tres metros diecisiete decímetros, que se deslindan así: noventa y seis metros setenta centímetros al Norte con la fracción A del mismo plano, adjudicada al heredero Luis Panizza Delbuono, cuatrocientos cuarenta y un metros ochenta centímetros al Oeste, con propiedad de la sucesión Juan Carballa empadronada con el Nº 61484, por el Sur el arroyo Malvín y por el Este una línea de cuatrocientos doce metros treinta y cinco centímetros que la separa de la propiedad empadronada con el Nº 61487, de la sociedad Euskal. Comparadas las superficies resultantes del plano del agrimensor Juan A. Cardelino a que se ha hecho referencia más arriba, que establece para las mencionadas fracciones A y B, en conjunto, un área de 6 Hás. 9410 ms. 44 dms., con la que arroja la titulación respectiva, 6 Hás. 2995 ms. 27 dms., según plano levantado en el año 1868 por el agrimensor Pablo Mata (fracción Nº 1), denuncia una diferencia en más de 6.415 metros 17 dms. (seis mil cuatrocientos quince metros, diecisiete decímetros), que es lo que se pretende prescribir por esta acción. Es, pues, sobre ese excedente de área que se entabla dicho juicio, en el que se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a las fracciones de que se trata y a las sobras en ellas contenidas, para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$276.00 30 pub. 1013 Feb.5-v.mz.14.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante JUAN ENRILE, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que ha sido designado Síndico, don Juan C. Malaquio Soler, y 4º) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
15|pub. 30305 Feb.5-v.feb.24.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han sido solicitadas las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la de nacimiento de SALUSTIANA JEREMIAS IZAURRAL, donde dice: "Isaurral" y "Barbosa", debe decir: Izaurral y Barboza, respectivamente, y, donde el segundo nombre de la inscripta aparece como "Geremías", debe decir: Jeremías, y B) En la de matrimonio de la misma, así como también en las de nacimiento de sus hijas Ondina Guenola y Nibia Elieser del Carmen Melitón Izaurral, en las de matrimonio de éstas, y en la de nacimiento de la niesta de aquélla, María Haydée Rodríguez Melitón, donde en las dos primeras partidas dice: "María Emma", y en las demás, dice: "María Ema", debe decir: Salustiana Jeremías. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 15|pub. 1046 Feb.5-v.feb.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França, en autos "SEIXA, CELSO, y SEJA, ALICIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Selso Sexa", debe decir: Celso Seixa, y donde dice: "Alice Sexa", debe decir: Alicia Seja. — Montevideo, Agosto 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 972 Feb.4-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PASSERO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub 146-Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CONSIGLIO o JUAN FRANCISCO CONSIGLIO SOLLAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. 263 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LOUREIRO y la de PASTORA LOPEZ DE LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 262 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o SIFOROSA LUISA MORATO DE SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17318 Dic.31.-en.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SALLEFRANQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17380 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUCAS o LUQUES MOREIRA o MOREIRA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17331 Feb.1º-v.feb.11.

Prescripción treintenaria
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don CELESTINO RUBINO iniciando acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: solar de terreno empadronado actualmente con el número ochocientos treinta y cuatro (antes número trescientos noventa y dos), sito en la ciudad de Santa Lucía, manzana número setenta y seis, el que según plano de mensura del Agrimensor Juan Pedro Moner Ruy, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento en Noviembre 12 de 1932, tiene una superficie de dos mil trescientos once metros ochenta y dos decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: cuarenta y nueve metros diecisiete centímetros al S. O. con frente a la calle 18 de Julio, cuarenta y siete metros setenta y siete centímetros al N. O. lindando con Francisco Appratto, cuarenta y siete metros noventa centímetros al N. E. lindando con Suc. Bohetti, y cuarenta y siete metros cincuenta y siete centímetros al S.E. con frente a la calle Magariños Cervantes. Es, pués, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho al solar de terreno identificado y especialmente a los señores Fabio Paz, y Natalia, Angel, Santiago Ricardo, Isabel Elvira y Juan Pedro Paz y a sus sucesores a cualquier título para que dentro del término señalado, comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la litis, en todos sus grados, instancia e incidencias y con quien se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$144.00 30|pub. 16908 Dic.21-v.dic.31. Feb. 1º-v.feb.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROBATTO DE BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17228 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados "PEREIRA, OSCAR RODOLFO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y la de matrimonio de sus padres José Antonio Pereira y Dolores Beiroa de Pereira, pués donde en ellas dice: "Pereyra" y "Beyroa", debe decir en su lugar y en ese orden: "Pereira". y "Beiroa". — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario
$24.00 15|pub. 17181 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.12.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CAO GARCIA, MANUEL Y MELLA DE CAO MARIA Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elida Beatriz, en el sentido de que se sustituya el apellido paterno de la inscripta erroneamente consignado en la misma como "Cabo". por el de: "Cao". — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. 17180 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE o JUAN VICENTE LUCIO ALGORTA o ALGORTA CAMUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub 8 Feb.1º-v.feb.11.

Concurso civil
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "PRIMO TADDEI. Concurso civil", se convoca a todos los acreedores del nombrado Primo Taddei para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, el día 8 de Febrero del próximo año 1955, a las diez horas, previniéndoseles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión Fiscal). 16 pub 33811 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PIEDRAS DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 16982 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1-v.feb.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DE LOS SANTOS LEOGARDO con MIRTA NAIR FERNANDEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal". se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Leogardo de los Santos y Mirta Nair Fernández, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 16843 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARBERO ADDAMO o ADAMO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 16965 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.28.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de ANGEL CECCARELLI con CANDIDA MAS, la de defunción de esta última, y las de nacimiento de sus hijos Francisco José María y Angela Corizia Ceccarelli, pués donde en ellas dice: "Dominga". debe decir: Cándida. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub 16949 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BOGA VAZQUEZ DE CASTRO MONTES, MARIA ESTHER, rectificación de partida", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que se sustituya su apellido materno erroneamente consignado en la misma como "Basas", por el de: "Vázquez", que es el real y verdadero. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. 17093 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.11.

Prescripción adquisitiva
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GAMIO, LUIS FELIPE, JULIO, MARIA, ENRIQUE, GREGORIO y JUAN FRANCISCO. Prescripción adquisitiva", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas deduciendo acción tendiente a justificar que han adquirido por prescripción treintenaria, el dominio de las sobras, sin ubicación determinada, existentes en la fracción empadronada con el Nº 1606, ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de un área titulada de 3.548 Hás. 9.727 metros 30 decímetros cuadrados y según plano levantado por el Agrimensor José B López el 31 de Agosto de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1407 el 6 de Setiembre del mismo año, dicha fracción tiene una superficie de 3.610 hectáreas 4.752 metros cuadrados. y linda: por el Norte, con Julio Gamio, Genaro Ferreira, Deolindo dos Santos, Rosalía Castro de Pisciottano, Vidalvina o Vivaldina dos Santos de Ferreira y Faustino Ferreira, por el Oeste, con Domingo Formoso, sucesión de Manuel Torres, sucesión de Salvador González, sucesión de Antolín Abreu de Benítez, Alonso González, sucesión de Agustín Melgar, y Ramón y Carlos Alberto Gamio, por el Sur, el Arroyo Caraguatá, y por el Este, el Arroyo Caraguatá, Laurencio Miguel Trujillo, sucesión de Emilia Ferreira de González, Fermín Rodríguez, Laurencio Miguel Trujillo, Arroyo Caraguatá, El Estado, Pablo Juliani, Justino Pereira, Filomena Juliani, Orestes Gómez, Nelsa Gómez de Ferreira, Enhy Gómez, Jenny Gómez de Gamio, Dascy o Darcy Gómez, Elida, Nilo, José y Masina o Marina Gómez y Arroyo Caraguatá por medio con Marcelino Erasmo Modernel Figueredo, sucesión de Agustín Luis Boerr, sucesión de Rosa Boerr de Paz y Coralio Lamancha. Descontando de la superficie medida, según el mencionado plano, la superficie titulada, resulta un sobrante de 61 Hás. 5.024 metros 70 decímetros cuadrados, que es lo que se pretende prescribir por esta acción. Es, pués, sobre ese excedente de área que se entabla dicho juicio, en el que se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al expresado inmueble y a las sobras en el contenidas, y especialmente a los propietarios linderos, en su calidad de tales, arriba indicados y a sus sucesores a cualquier título, excluídos el señor Julio Gamio y El Estado, para que comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Habiéndose habilitado el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$216.00 30|pub. 00084 En.7.-v.feb.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CACERES ROJAS PEDRO Y MATILDE ALARCON Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

...cal de bienes de los cónyuges Pedro Cáceres Rojas y Matilde Alarcón, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Diciembre 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 16752 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

Divorcio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza a don PEDRO LUIS MONACO BERNARDI a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llene el requisito previo de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Elena Ramón Guerra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 30|pub. 16557 Dic.15.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SCHNAIDERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el Feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 00064 En.7.-v.feb.10.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CORRAL MARIA ROSA contra FLORENTINO LAPREBENDERE Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza al demandado Florentino Laprebendere, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub 15873-Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EVARISTA BERNARDA CORREA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Betis, en la siguiente forma: Donde dice: Celia Correa, debe decir: Evarista Bernarda Correa. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 946-Feb.3-v.feb.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "REBECA DUBULIAN DE SERKKOCHIAN contra JUAN SERKKOCHIAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 204". se hace saber que con fecha 22 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Serkkochian y Rebeca Dubulian. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 958-Feb.3-v.feb.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ELSA M. LITERAS LATORRE con NELSON YAMANDU VIGO FERREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 37. Fo. 575", se hace saber que con fecha 11 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelso Yamandú Vigo Ferreira y Elsa Literas Latorre. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 17266 Dic.30.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.23.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DE AMEIXEIRAS ASCENCION. Incapacidad. Libro 39. Folio 131", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Octubre último, se declaró a doña Ascención Martínez de Ameixeiras en estado de incapacidad y se designó curadora legítima de la misma a su hija, doña Amelia Marcelina Ameixeiras. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 56 Feb.1º-v.feb.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don RODOLFO SCHNAPP, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 39, F.o 343), le ha iniciado doña Emilia Clara Nephuth; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 826-Feb.1º-v.mz.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PRAXEDES ROSAS, MARTIN ELIS ROSAS y BASILIO o BASILISO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 17185 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARMELO SILVERIO SILVA FERIA contra MARIA ZORAIDA CABEZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 39 Folio 341" se hace saber que con fecha 12 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carmelo Silverio Silva Feria y María Zoraida Cabeza. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub 17092 Dic.29-v.dic.31. Feb.1-v.feb.19.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor Enrique Gamio, en autos "CARMEN BRAVO DE LEZAMA, MARIA ELENA RODRIGUEZ DE TORINO, NELLY C. RODRIGUEZ GRAU DE SECCO APARICIO, y MARTA E. RODRIGUEZ GRAU. Prescripción" (Lo. 39 Fo. 373) se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan Benito Aguiar, Francisca Petrona Fernández, Rosa Aguiar de González, Américo Aguiar, Guillermo Aguiar y Juan Domingo Aguiar y a sus herederos y|o derecho habientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho a tres fracciones de chacras y sus mejoras, ubicadas en Toledo Chico, 11ª Sección Judicial de este Departamento, antes empadronadas en mayor área con el Nº 93.492, hoy padrones 181.545, 183.197 y 181.544, compuestas respectivamente de 6 Htas. 5.138 ms. 54 dms; 5.804 ms. 65 dms.; y 9 Htas. 9.283 ms. 10 dms. las tres, con frentes a camino hormigonado Paso del Andaluz Toledo Chico, la primera y tercera también con frente a Camino Abrevadero (Mejorado Tosca), y la segunda también frente a Camino del Gral. Esteban, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$120.00 30|pub. 17135 Dic.27.-v.dic.31. Feb.1.-v.mar.3.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DOMINGO, ELEUTERIA, MARIA ANGELICA y ANGELA MARIA COLOMBO FERNANDEZ; CAROLINA COLOMBO FERNANDEZ DE BENITEZ; ELISA COLOMBO FERNANDEZ DE FERNANDEZ; JUAN ANTONIO COLOMBO FERREIRA; ROBERTO COLOMBO FERREIRA; BLANCA ROSA o ROSA ELIA COLOMBO FERREIRA DE RODRIGUEZ REBOLLO; HECTOR COLOMBO FERREIRA; MARIA ANGELICA COLOMBO FERREIRA DE ORIA; y CARLOS DOMINGO COLOMBO FERREIRA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, situada en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 34.522 manzana "A" 46 de la Villa del Cerro, compuesta de una superficie de 885 metros 4572 centímetros, que se deslindan así: 34 metros 36 centímetros de frente al Norte sobre la calle Bolivia; 25 metros 77 centímetros de frente al Oeste, también sobre calle Pública, la calle Bogotá; 34 metros 36 centímetros en la línea del Sur, por donde linda con propiedad de José Gómez; y por el Este, 25 metros 75 centímetros lindando con propiedad de Ambrosio Bolando. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Guevara, don Francisco Figueroa y doña Josefa Iglesias, sus herederos o causahabientes, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$132.00 30|pub. 17398 En.4-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EGIDIO SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Enero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 354 En.14-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en autos: GIL JUAN MIGUEL y BARRUSO ANTONIA JOSEFA contra RECOBA EUGENIO y CARDOZO BLANCA DELIA. Pérdida de la patria potestad: Lo. 13 Fo. 102", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenio Recoba y Blanca Delia Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Escribano.
$48.00 30|pub. 17195 Dic.28.-v.dic.31. Feb.1.-v.mz.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Agustín de Vega —subrogante del titular— se cita, llama y emplaza a Ana Rodríguez, por el término de 90 días a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE VARGAS TERESA SEVERA contra RODRIGUEZ ANA, Pérdida de patria potestad (Lo. 13 Fo. 379), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Habilitándose a los efectos de la publicación de edictos, el próximo Feriado Mayor Judicial. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Ernesto Roland, Actuario.
$48.00 30|pub. 554 En.19.-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS VALENTIN VENTURA SCOLA o ESCOLA y VALENTINA BENITA MARIA VENTURA SCOLA o ESCOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera Nº 3667, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1954. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.
$16.00 10|pub. 1036 Feb.5-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO FANTONI o ATILIO FANTONI ANDREOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, segundo piso. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Blanca M. Pareda, Actuaria.
$12.00 10|pub. 924 Fef.2.-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Doce Sección de la Capital se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de JOSE COZZANI PONCE, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Doctora Asisé Lavagnini, Actuaria.
$12.00 10|pub. 17125-Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LUCIA GEOVA CERVINI DE SILVA contra RAMON ISAAC SILVA. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Lo. 15, Fo. 316), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Lucía Geova Cervini de Silva iniciando juicio de divorcio contra don Ramón Isaac Silva, por su sola voluntad. En consecuencia se emplaza a su cónyuge don Ramón Isaac Silva por el término de treinta días a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 14 de Setiembre de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$20.00 10|pub. 17242 Dic.30.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.9

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en autos: "JUSTIMIANO BRUM DA SILVA. Rectificación de partida" (Lo. 15, Fo. 416), se ha presentado Justimiano Brum da Silva solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Juan Bruno debe decir: Juan Brum; donde dice soltero debe decir casado; donde dice Justimiano da Silva, hijo de María Antonieta da Silva, debe decir: Justimiano Brum da Silva, hijo de Juan Brum y de María Antonieta da Silva, y donde dice: soltera debe decir casada. — Artigas, 25 de Noviembre de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$16.80 15|pub. 17243 Dic.30.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de las sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTINO ROMERO o FAUSTINO S. ROMERO o FAUSTINO SILVESTRE ROMERO y de GREGORIA ALFARO DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Diciembre de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 934-Feb.3-v.feb.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "MORALES FERMIN NEPOMUCENO y otra. Rectificación de partida. (L.o 40, F.o 424), se hace saber al público que en estos autos, se han presentado don Fermín Nepomuceno Morales y doña María Elisa Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija legítima Teresita Morales Rodríguez, en el sentido que donde el apellido materno aparece como González deba decir Rodríguez, que es el verdadero. — Canelones, Diciembre 13 de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub 893-Feb.1º-v.feb.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "BENTANCURT ANDRES y WENCESLADA COSTA DE BENTANCURT. Rectificación de partidas. (Lo. 40. Fo. 412)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de Andrés Bentancurt y Wenceslada Costa y las de nacimiento de Aníbal Eustaquio, Antonio Aduna, Ricardo, Zaida, Saúl Noel, Jorge Omar del Carmen y María Delia Bentancurt Costa, se ha incurrido en error en el apellido del contrayente, y del padre y abuelo paterno, pues donde dice Bentancur y Bentancor debe decir Bentacourt que es el verdadero apellido del compareciente Andrés Bentancourt Pérez y de su padre Andrés Bentancourt. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 1 de Diciembre de 1954. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario.

$36.00 15|pub. 17268 Dic.30.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON COUSTE MONTESTRUQ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 22 de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 17174 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA RODRIGUEZ DE ROBAINA y HERENIA ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 18 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 1009 Feb.5-v.feb.16.

Quiebra. — Junta de acreedores.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace público que habiendo presentado el señor Síndico el estado del activo y pasivo de la quiebra de don ENRIQUE ECHEVARRIA (Lo. 1 Fo. 263), se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 22 de Abril del año entrante a las 14 horas, en la Sala de este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del citado Código, se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 27 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión judicial) 15|pub. 33918-Feb.1.o-v.feb.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "ESMERALDA CORREA DE SUAREZ contra ALBERTO F. SUAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 3 Fo. 75) se hace público que con fecha 28 de Diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Esmeralda Correa y don Alberto F. Suárez, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 29 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$40.00 20|pub. 516 En.18.-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11ª SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, José Durthe Cabalé, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado, ROSA GARGAGLIONE DE MUSCIO, ANGELA, ELISA, JOSE, MARIA ELENA, ISABEL y ANGELA MARIA ELVIRA MUSCIO GARGAGLIONE, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 103 de la ciudad de San Ramón, 11ª Sección Judicial del Departamento de Canelones y que está comprendida dentro del padrón Nº 925 y que en el plano levantado por el Agrimensor Carlos Silvera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.033 el 7 de Diciembre de 1953, está señalada con la letra "A" dentro del solar Nº 2, constando de una superficie de 162 metros cuadrados 50 dms. que se deslindan así: Por el Oeste dando frente a la calle Ceibal 6 mts. 50 dms por el Sur en 25 mts. con la fracción "B" del solar Nº 2 con la que lo integran, por el Este en 6 ms. 50 dms. con el padrón Nº 223 y por el Norte en 25 ms. el padrón Nº 926. La mencionada fracción "A" de 162 mts. 50 dms. junto con la fracción "B" de 175 mts. integran y forman el solar Nº 2 del plano antes citado padrón Nº 925 y de una superficie de 337 ms. cuadrados 50 dms. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — San Ramón, Diciembre 11 de 1954. — José Curthe Cabalé, Juez de Paz.

$144.00 30|pub 17003 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.28.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, doctor Orlando U. Olmedo dictada en los autos: "PIQUINELA EDISON HUGO por FALERO DE ARES GRISOLDA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 1 Fo. 257 Nº 184), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Edison Hugo Piquinela por Grisolda Falero de Ares solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: "Un terreno ubicado en el pueblo Joaquín Suárez, 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 3, señalado con los números 6, 7, 8, 13, 14, 15 y 16, en el plano levantado por el Agrimensor Roberto Ballefin Galeano, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 7804, el 14 de Julio de 1953, compuesto de una superficie de 1875 metros, lindando al Norte, Este y Sur con las calles Bulevar Realer, León Gambeta y calle del Este y al Oeste, con el señor Eugenio Silva y con doña Perla Olga Merbalejo de González. Está empadronado con el Nº 265, y que perteneció a don Benito Rovira En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los causahabientes o sucesores a cualquier título del aludido don Benito Rovira, y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. En fe de ello, siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Canelones, a tres de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz de la 1.a Sección.

$156.00 30|pub. 16997 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "JUAN MANUEL VIÑOLES. Prescripción adquisitiva" L.o 26, F.o 506, se hace saber que se ha presentado Juan Manuel Viñoles, solicitando dicho iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana 22 de esta ciudad, Primera Sección. Padrón N.o 1750. con una superficie de ciento cuarenta y dos metros, ochenta centímetros, linda: Norte y Sur, sucesión Manuel Machado; y calle Pilar; Este y Oeste, Luisa Abad y sucesión Manuel Machado. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al terreno descripto, a que comparezcan a deducirlos dentro de aquel término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, Diciembre 9 de 1954. Jaime Roca Esteves, Actuario.

$72.00 30|pub. 400 En.15-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MANUELITA o ANA MANUELA o MANUELA FONTANA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 13 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 929 Feb.2.-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON PEÑA CABRERA y de HECTOR EUSTAQUIO PEÑA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 16 de 1954. — Zózima Martino Uthurburu, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 219 Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA ORABE DE ROBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Diciembre de 1954.— Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 17416 Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arbeleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RAFAEL DEBELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 14 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 17055-Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO PEREZ o PEREZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 17367 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO TUCUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 17370 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 21 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 17371 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EPIFANIO COSIMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 17372 Feb.1º-v.feb.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "Garces Irineo Félix contra ROSA MEZZANO de GARCES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 29, Fº 488", se hace saber que por resolución del 30 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad conyugal de pleno, existente entre Irineo Félix Garces y Rosa Mezzano de Garces, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Florida, Diciembre 6 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$32.00 20|pub. 16815 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: "MARTINEZ DE BARRETO JOSEFA - sucesión. Lo 29. Fo. 341. Nº 312" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Máximo José Barreto Martínez, en su calidad de heredero, para que comparezca por sí o por legítimo representante, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Florida, Noviembre 22 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$36.00 30|pub. 15912 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1-v feb.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERARDO LOPEZ o LOPEZ ALBORNOZ, GERARDO o ANICETO LOPEZ y UBALDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 11 de 1954.—Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$16.00 10|pub. 10455-Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE LAVALLEJA

Prescripción treintenaria adquisitiva

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, dictado en autos: "PETRONA CHIRIBAO DE MARTINEZ. Prescripción treintenaria adquisitiva", (Lº 4, Fº 447), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Ferreira o a sus herederos a cualquier título, así como toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 1133 con una superficie de dos mil quinientos diez metros cuadrados según planilla de Contribución Inmobiliaria presentada, ubicado en Barrio Zanachi, de esta ciudad, deslindado de la siguiente forma: metros 36.20 al Norte de frente al Camino Zanachi; metros 80.95 al Este, lindando con Suc. Juan Bonilla y Ramona Gaetán; metros 36.65 al Sur, frente al Camino Cerro de las Pitas y metros 65 al Oeste, lindando con Remigio Santana Melgar, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio; habilitándose la Feria Judicial Mayor próxima al solo efecto de las publicaciones. — Minas, 14 de Diciembre de 1954. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
$96.00 30|pub. 206 En.11.-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN MARTINEZ y RAUL MARTINEZ CASSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, encontrándose habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Enero 13 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 753-Feb.3-v.feb.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA MOURA DE ROBERTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, encontrándose habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Enero 18 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 20|pub. 739-Feb.2-v.m.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MARCELINA BLANCO DE CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Diciembre de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 624 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA PERDOMO DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 10 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17169 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "CRUZ RODRIGUEZ TOMAS. Segunda copia de escritura L.o 8 F.o 499)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Tomás Cruz Rodríguez solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la siguiente escritura: De un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana 10 del Balneario Manantiales, sexta sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 74, señalado con el N.o 11 de la manzana 9 en el plano de Agosto de 1918 del agrimensor Enrique Brun y Pintos y que tiene 20 metros de frente al Sur a la calle San Carlos por 50 metros de fondo, lindando al Norte, solar 2; al Este, solar 12 y al Oeste solar 10 y parte del solar 7 de dicha manzana y plano, que lo hubo el gestionante por compra que hizo a doña Luisa Valladares de Pereyra en escritura que el 14 de Febrero de 1947 autorizó en San Carlos el escribano Alejo Fernández Chaves. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Diciembre 10 de 1954. — Ubelfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 10|pub. 17172 Dic.28.v-dic.31.
Feb.1.-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección de Maldonado, doctor Juan Ruiz Corta, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Diciembre 14 de 1954.— Dr. Juan Ruis Corta, Juez.
$12.00 10|pub. 970 Feb.4-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección de Maldonado, doctor Juan Ruiz Corta, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— San Carlos, Diciembre 14 de 1954. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez.
$12.00 10|pub. 971 Feb.4-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de la 8.a Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDA GRAÑA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta oficina dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Setiembre 9 de 1954. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 17163 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE CIPRIANO SCABONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Diciembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 1603 Feb.4-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FENDER TURBIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Diciembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 420 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Noviembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 17205 Dic.29.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.8.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en los autos: "ROQUE JOSE FRANCOLINI. Prescripción. Lo. 21, Fo. 88, Nº 628", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la persona nombrada iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, parte de la manzana Nº 443 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón Nº 2917, que según plano de mensura levantado por el Agrimensor Arturo A. Davidson, inscripto con el Nº 553 el 25 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, tiene un área de 3903 metros 3850 centímetros que se deslindan así: 43 metros 30 centímetros al Norte sobre la calle Colón, igual medida al Sur de frente a la calle General Artigas; 90 metros al Este frente a la calle Méjico y 90 metros 30 centímetros al Oeste lindando con parte de los padrones Nos. 2918 y 2919. En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Fidel Francolini, sus herederos, o sucesores a cualquier título y a toda otra persona interesada que se considere con derechos sobre el bien referido, para que concurran a estar a derecho a estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. (Artículos 307 y 308 del Código de Procedimientos). Para las publicaciones se habilitó la Feria Judicial de Enero de 1955.— Paysandú, Diciembre 16 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$156.00 30|pub. 158-En.10-v. feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LAURINO DE BENITEZ, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado.— Paysandú, Diciembre 2 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 1004 Feb.4-v.feb.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha decretado la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS o JOSE DE CALASANZ IGLESIAS, citándose a

los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 25 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 421 Feb.1º-v.feb.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "CHELA PERCIK o PERCIKAS con JACOBO KUSNER. Divorcio" (Lo. 10 Fo. 380) se cita, llama y emplaza a Jacobo Kusner, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, Octubre 16 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 17207 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JUANA A SILVA contra PABLO A. CHALELA. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 10 Fo. 280) se hace saber que con fecha 6 de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juana A. Silva y Pablo A. Chalela. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Octubre 28 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$32.00 20|pub. 17208 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1954.—Lº 19, Nº 585. Fº 28. Irazel Corazza de Flores c|FRANCISCO MAXIMIANO FLORES". Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes (Ley 18|9|946), por resolución Nº 6147, de fecha 16 de los corrientes, se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 27 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

$48.00 20|pub. 649 En.22-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5ª SECCION DE Río NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "El Fisco contra CECILIO PEZZOLANO. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cecilio Pezzolano para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 16 de 1954. — Carlos M. De Souza, Juez de Paz.

Decreto 21|7|34.

30|pub. 33803 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Fisco contra JUAN MALGOR. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Malgor para que comparezca por sí, o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 15 de 1954. — Carlos M. de Souza, Juez de Paz.

Decreto 21|7|34.

30|pub. 33806 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Fisco contra MARTHA RODRIGUEZ DIAZ. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martha Rodríguez Díaz para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 15 de 1954. — Carlos M. de Souza, Juez de Paz

Decreto 21|7|34.

30|pub. 33807 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Fisco contra INOCENCIO ACUÑA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Inocencio Acuña para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 15 de 1954. — Carlos M. de Souza, Juez de Paz.

Decreto 21|7|34.

30|pub. 33805 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "El Fisco contra ABELINO CARDOZO. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Abelino Cardozo para que comparezca por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Young, Octubre 15 de 1954. — Carlos M. de Souza, Juez de Paz.

Decreto 21|7|34.

30|pub. 33804 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ o JOSE R. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 22 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 17309 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS DE LA VEGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 25 de 1954. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 43-Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NERI OLIVA o NERY OLIVA, citándose y emplazándose a todos sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 25 de 1954. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 17310 Dic.31.-v.dic.31. Feb 1.-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en los autos: Herminia Sayanes Sosa contra CONCEPCION HOMERO SOSA. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Diciembre 27 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$32.00 20|pub. 29 Feb.1º-v.feb.25.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente "MARIA ELENA SANCHEZ SANCHEZ. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Setiembre de 1953, fué declarada en estado de incapacidad la nombrada, designándose Curador de la misma, al señor Florencio Genovevo Sánchez. — Rocha, Diciembre 20 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 30 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO E. o SERVANDO ELEUTERIO PIZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 17233 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO EUGENIO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 16 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 17234 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 11 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 17237 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MURGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 4 de 1954 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 472 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA o MARTINA ERREA DE HARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 26 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 471 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ENRIQUETA REYNA o REINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 4 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 474 Feb.1º-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO JUANICOTONEA o JUANICOTENEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor, al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 792 En.28-v.feb.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA BEREAO o BERIAU o BERIAO DE BRUNO, ZOILA BRUNO DE MARTIRENA y FELIPE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 793 En.28-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA ELICHEIX, AVELINO ELICHEIX y FRANCISCA TAMBORINI DE ELICHEIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 22 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 938 Feb.3-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o JUSTO FERNANDO PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 22 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 939 Feb.3-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SANCHEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 21 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 940 Feb.3-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CURBELO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 6 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$8.00 10|pub. 941 Feb.3-v.feb.14.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "PROSPERO ELOY CABRERA. Prescripción. Lº 13, Fº 500", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Américo Bauzá; José A. Fabricio; Carmen, Leonarda y Pablo o Hipólito Pablo Areta, o a sus representantes y causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la actual manzana catastral 174, que forma parte del sitio 8, de la antigua manzana 40, del 3er. Cuartel de esta Ciudad, de San José, 1.a sec. jud. del Depto. del mismo nombre, empadronada actualmente con el Nº 2767, la que, según títulos, se compone de un área de 240 metros 5400 cms. y linda: Norte, de frente a calle Larrañaga; Este, de frente a calle Lavalleja; Sur, con el mismo sitio; y Oeste, con los sitios 6 y 7; para que comparezcan a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del C. P. C.). Se hace saber que ha sido habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 3 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 30|pub. 943 Feb.3-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA AROCENA DE PELSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 937-Feb.3-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES UMPIERREZ DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 11 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 17331 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ DE CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 22 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10pub. 17332 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO REYES MARTINEZ o GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 14 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 17333 Dic.31.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "INOCENCIA AGUILAR DE SELLANES, CORNELIA CIPRIANA SELLANES DE SAAVEDRA, PEDRO TELMO y JUAN MIGUEL SELLANES AGUILAR. Prescripción. Lo. 13, Fo. 533", se cita, llama y emplaza a don Domingo Peña, Isabel Hernández de Link; Juan Ramón Hernández, sucesores de Américo Soto y de Eustaquia Sellanes de Aguilar y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en el paraje denominado "Cañada Grande", 7ª Sección Judicial de San José, padrón Nº 3524, y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor señor S. Mascheroni, de Julio de 1954 inscripto en la Oficina de Catastro de San José, con el Nº 447 el 21 de Julio del año dicho, comprende las fracciones C. D. E. F., con un área en conjunto según el mismo, de 14 Hás. 8.806 metros, que lindan: al Norte, en 129 metros 77 centímetros con Domingo Peña; al Este, en 535 metros con Isabel Hernández de Link, y 571 metros con Juan Ramón Hernández; al Sureste, con el Arroyo Gregorio; y al Oeste, en 4 líneas que miden a partir del citado Arroyo, 677 metros 30 centímetros; 135 metros; 13 metros 40 centímetros; y 399 metros 55 centímetros, estando orientadas de Sur a Norte la primera, segunda y cuarta, y de Este a Oeste la tercera, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Asimismo se les cita al previo juicio conciliatorio. Se hace constar que se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 31 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$144.00 30|pub. 173-En.10-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la aptrtura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ ZULOAGA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 17 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. 17169 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

Rectificación de partidas

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "GREGORIO JUAN BINNEWIES y otros. Rectificación de partidas: Lo 29, F.o 514", se hace saber: Que en los expresados autos se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) Del acta parroquial de nacimiento de Manuela Magdalena Demetria Bienmewies Guex, por cuanto figura el apellido del padre y abuelo paterno como "Bennewies" en lugar de "Binnewies", la abuela paterna como "Stainhart" en lugar de "Stainhof", y la abuela materna como "Pepxe" en lugar de "Ghefer"; B) Del acta de nacimiento de Gregorio Juan Binnewies, por cuanto el apellido del padre y abuelo paterno figuran como "Bennevies" en lugar de los "Binnewies" y la madre con el apellido "Ghez" en lugar de "Guex" y los apellidos de los abuelos maternos como "Ghes" y "Stainhof" en lugar de "Guex" y "Ghefer"; C) Del acta de nacimiento de Julio Binnewies, por cuanto figura el apellido de la madre como "Geux" en lugar de "Guex", el apellido de la abuela paterna como "Steinhof" en lugar de "Stainhof" y aparece la abuela materna sin apellido, siendo su verdadero nombre y apellido "Catalina Ghefer"; D) Del acta de nacimiento de Antonio Binnewies, por cuanto figura el apellido del padre y abuelo paterno como "Binnevvies o Binnevies" en lugar de "Binnewies" y la abuela materna como "Catalina N." en lugar de "Catalina Ghefer"; E) Del acta de nacimiento de Juan Carlos Binnewies, por cuanto el apellido del padre y abuelo paterno figura como "Binnevies" en lugar de "Binnewies" el de la abuela paterna como "Staienhof" en lugar de "Stainhof" y la abuela materna como "Schaffer" en lugar de "Ghefer", que son los verdaderos. — Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial — Mercedes, Diciembre 31 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$72.00 15|pub. 550 En.21-v.feb7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "María Minda Núñez de Souza contra JULIO DE SOUZA DA SILVA. Disol. y liq. de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 27 de Octubre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de María Minda Núñez de Souza y Julio de Souza da Silva, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6 y 7 ley 18 Set. 1946). — Tacuarembó, Noviembre 6 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$40.00 20|pub. 617 Feb.1º-v.feb.25.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOAQUINA BARBOZA DE LEITES, FRANCISCO CLEMENTINO, MANUEL, AMARANTO CESAR y JOAQUINA LEITES, solicitando se les expida segunda copia de la escritura de retrocesión y cesión de derechos, otorgada en la Villa San Fructuoso por Rafael Bruno a Manuel Stillano, y por éste a Manuel Leites el 5 de Junio de 1910, ante el escribano José Grosso Ledesma. Ambos contratos se refieren a la posesión del solar Nº 1 de la manzana 73 de la planta urbana de la Villa de San Fructuoso cuyo solar mide al Sureste, 28 metros 633 milímetros de frente a calle 33 por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando, además al Noreste con Ramón Catalogne; al Noroeste, con Clementina López de Leites y al Suroeste, con calle Joaquín Suárez. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todo el que tenga interés, en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 2 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuaria.

$32.00 10|pub. 17390-Feb.1.o-v.feb.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA LAVIE DE SILVERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que: donde en la misma dice "Juan", debió expresarse "Juana"; donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y donde se expresa "hijo legítimo" debe decir "hija legítima". — Y al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 21 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 15|pub. 879-Feb.1º-v.feb.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIA ELIDA TEALDI DE SOUZA contra ARANY SOUZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 6 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don Arany Souza y María Elida Tealdi, debiendo comparecer los interesados, ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 17 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$40.00 20|pub. 17391-Feb.1.o-v.feb.31.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ARTURO VILLAMIL, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Severino Taroco Lima, el 18 de Marzo de 1929, por la cual don Gloriando Abascal, cedió a Arturo Villamil los derechos que como cesionario de la sucesión de doña Damiana Márquez Antúnez de Coltinho, le correspondían en una fracción de terreno, que forma parte del solar número 6 de la manzana 63 de la ciudad de Tacuaremb, antes empadronado con el número 391, hoy 710, compuesta de 500 metros cuadrados. — En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todo el que tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención, habilitándose la Feria Mayor a efectos de esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 10|pub. 834-En.31-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FAUSTA MELO DE CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Se hace constar que se ha habilitado la actual Feria Judicial Mayor, a los efectos de la publicación del siguiente edicto. — Tacuarembó, Enero 7 de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 835-En.31-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Se hace constar que a los efectos de la publicación del presente edicto, se ha habilitado la actual Feria

Judicial Mayor. — Tacuarembó, Enero 11 de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 836-En.31-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANA ALVAREZ GENOVA de MACHADO o MARIANA GENOVA de MACHADO o ANA MARIA GENOVA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 17 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17163 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA VILLALBA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 22 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17162 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "RICARDO MULLIN NOCETI por sí, y JULIANA BASILIA MONTIEL DE NOBLE por su hija Julia Musculiato. Prescripción treintenaria", se emplaza a los sucesores de Nicolás Musculiato; a Angel, Teresa, Vicente, Genaro, Félix, Lucrecio, Delmar y Malta Musculiato o a sus herederos y sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno padrón Nº 3, dividido actualmente en padrones Nos. 3, y 4536, que según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Diciembre de 1953, consta de una superficie total de 967 metros y 3450 centímetros cuadrados, ubicado en la manzana Nº 1, que forma parte del solar Nº 3, cuyos límites son: al Noreste sucesión Nicolás Musculiato (hoy Juliana Silva y doctor Ricardo Mullin Noceti), en una línea de 43.70 metros; igual extensión al Suroeste con María V. Fernández y Luis A. Miralles; al Noroeste en una línea de 23 metros 15 centímetros por su frente con calle 25 de Mayo y al Sureste en una línea de 21 metros 45 centímetros con Félix Techera de Mello. Habilítase la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones y emplazamiento. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario
$120.00 30|pub. 92 En.8-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA COSSATTI MARTINEZ, y de doña FRANCISCA COSSATI o COSSATTI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 10 de 1954. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 17161 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VITALINA CORREA de ROBALLO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17159 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELVIRA MICHOELSSON de GOYEN o MICHAELSSON de GOYEN, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1954. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 17160 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO MORALES o MORALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 3 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 984 Feb.4-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARIDA da ROSA DE BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7208-Feb.1.o-v.feb.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "QUINAS GORGONIO. Rectificación de partida". (L.o 21, N.o 789, F.o 427), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gorgonio Quinás, expresando que en su partida de nacimiento no se estableció día, mes, ni año de su nacimiento por lo que pide se rectifique la misma expresando que nació el 14 de Agosto de 1884. A los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Act.
$24.00 15|pub. 15623-Dic.30-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.15.

REMATES JUDICIALES

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ELEMER GOLDSCHLAGER. Quiebra. Lº 7, Fº 396", se hace saber que el 18 de Febrero de 1955, el martillero S. Smejoff asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor, a las horas y lugares que se indican a continuación, los efectos siguientes: A las 10 horas en 8 de Octubre 3693 bis: Instalaciones generales con vidrieras, espejos, mostradores, tubo luz, estanterías, pizarrón, radio Phillips, morsa, taburete, letrero, hojas de Gilletes, perfumes, frascos tinta, aparatos exhibidos de mercadería y repuestos Birome. — A las 11 horas, en 18 de Julio 1482: Instalaciones generales con espejos, vitrinas, mostradores, vidrieras, caja registradora "Lugin", útiles de vidriera, tubo luz, sillas, taburetes, mesa rústica, repisa de pared, estanterías, toldo, valijas, caminero yute, caminero linoleum, letreros, estuches, carteles, herramientas para componer lapiceras, candados, aparato cinta engomada, bandejas y pedestales para exhibición de mercadería, etc. — A las 15 horas, en Tacuarembó 1331: Juguetes varios, frascos tinta, lápices varios, lapiceras varias, birome distintos tipos, mercadería de joyería, biyutería, estanterías, vitrinas, mostradores, artículos de loza, carteras, bolsos, cajas cartón, estuches varios, envases varios, caja registradora "Lugin", taburetes, mesas rústicas, biblioratos, repuestos lapiceras, lápices, etc., herramientas para trabajos de compostura, máquinas fotográficas, aparatos para exhibir mercadería, etc

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
Informes: 40-06-85.
$40.00 10|pub. 960 Feb.3-v.feb.14.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "DOSSENA HNOS. Quiebra. Lº 7, Fº 403", se hace saber que el 13 de Febrero de 1955, a las 17 horas, el martillero S. Smejoff, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor una Camioneta "Studebaker" modelo 2 R - 10, motor Nº IR-119614. matrícula 87.559.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Diciembre 28 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Informes: 40-06-85.
$20.00 10|pub. 959 Feb.3-v.feb.14.

ALBERTO BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "SANTIAGO RAMON BENEDETTO y otros. Cesación de condominio". Lº 49, Fº 401, se hace saber que el día 10 de Febrero de 1954 a las 16 horas, y en su lugar de ubicación, se procederá a remate judicial, por intermedio del martillero Alberto Bocking, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, y sobre la base de $ 30.000.00, del siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene situado en la manzana número 239 de la novísima ciudad de esta Capital, 7.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 2147, compuesto de una superficie de metros 233, 52 decímetros 97 centímetros y se deslinda: Metros 10, 737 milímetros al Oeste de frente a la calle Magallanes, estando el edificio señalado con el número 1038, entre las calles San Salvador e Isla de Flores, distando su punto medio metros 15.20 de la esquina formada con esta última calle; por metros 21.75 de fondo; lindando al Este, con don Tomás Añón Varela; al Norte, con José H. Figueira; y por el Sur, con Joaquín Espasandín o Pasandín.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuario de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, 14 de Enero de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
$36.00 15|pub. 715-En.25-v.feb.10.

ROMAN VIZINTIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rafael Lavin contra JOSE STEFANACH. Cobro ejecutivo de pesos". Lº 47, Fº 125, se hace saber que el día 28 de Febrero de 1955, a las 10 y 11 horas, respectivamente, y en sus lugares de ubicación, se procederá al remate judicial de los bienes que se identificarán, por intermedio del martillero señor Román Vizintín, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, y sobre las bases de $ 159.200.00 y $ 152.666.66, respectivamente. — I) Solar de terreno con edificios y demás mejoras situado en la décimaoctava sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 32.125 compuesto de una superficie de 350 metros según plano de mensura que en Agosto de 1891 practicó el Agr. E. Martínez Calderán y se deslinda así: 10 metros de frente al Nord-Oeste a la calle Lagunillas entre las de Solano García y Joaquín A. Núñez; 35 metros de fondo al Nor-Este lindando con solar Nº 10; al Sud-Oeste con el Nº 8 y al Sud-Este con la Sucesión Cores. — II) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 18.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 31.633 según plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en el mes de Agosto del año 1946 e inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 15.498 el 8 de Agosto de 1946. Superficie según plano 344 metros 4940, según título 343 metros 6300, que se deslindan así: 10 metros al Norte a la calle Cololó, entre Luis de la Torre y Dr. Enrique Muñoz distando el punto medio 23 metros 20 de la esquina de ésta, al Este 3 líneas, la primera a partir del frente mide 30 metros 58, la segunda 0.12 cms., y la tercera y última que llega al límite Sur de 3 ms. 53 cms. linderas con el padrón Nº 31.639 de Diego Oton, por el Sur 10 ms. 20 con el padrón 31.664 de José Nocetti, por el Oeste, línea 34 ms. 30 cms. lindando con los padrones 3.632, 173.299 y 178.270 de Margarita Saccone de Serralta, Juan Lurán y Lorenzo J. Pérez, respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. — II) Que los títulos correspondientes al padrón Nº 32.125 de la calle Lagunillas Nº 422, se encuentran agregados a los autos: "Banco El Hogar Uruguayo contra JOSE STEFANACH Juicio ejecutivo", Lº 44, Fº 563, en trámite ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, donde podrán ser consultados por los interesados, y los correspondientes al padrón 31.633 de la calle Cololó Nº 2562, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Nº de Hipoteca 723, serie B.49. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Mayor a sus efectos.— Montevideo, Enero 20 de 1955. — Sebastián Vallejo, Actuario Adjunto.
$126.00 15|pub 639 En 24-v.feb.9.

HUGO MUSACCHIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Banco del Este contra JOSE STEFANACH y otra. Ejecución de hipoteca". (Lº 45, Fº 115), se hace saber que el día veinticinco de Febrero corriente, a la hora diecisiete y treinta minutos, y en el lugar de su ubicación por el martillero Hugo Musacchio Bertoni ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público y sin base el siguiente bien: Solar de terreno, sus edificios y mejoras sito en la 18.a sec. jud. de Montevideo, padrón Nº 31.633 que según plano de

agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 15498 el 8 de Agosto de 1946, tiene una superficie de 344 metros 49 decímetros 40 centímetros y según título de 343 ms. 9 dms. 80 cms. que tienen: 10 metros frente al Norte sobre la calle Cololó entre Luis de la Torre y Dr. Enrique Muñoz (punto medio dista 26 ms. 20 cms. de la calle Muñoz); al Este tres líneas que a partir del frente miden 30 ms. 56 cms. 12 cms. y 3 ms. 63 cms. lindando con el padrón 31699 de Diego Otón; 10 ms. 20 cms. al Sur con el padrón 31684 de José Noceti y 34 ms. 30 cms. al Oeste lindando con los padrones 31682, 178.299 y 178.300 respectivamente de Margarita Saccone de Serralta, Juan Durán y Lorenzo J. Pérez.

Se previene: I) Que el mejor postor debe consignar el 10 % de su oferta en el acto de serie aceptada a los efectos legales; 2) Es de cuenta del comprador el pago de gastos y honorarios de escritura como también lo que la propiedad pudiere adeudar por pavimento, vereda, medianerías, colector, arrimos y cualquier otra obligación; 3) El título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana 723, serie B|49) y el expediente de manifiesto en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.— Informes: Buenos Aires Nº 500. — Teléf.: 8.37.72.

$90.00 15|pub. 1031 Feb.5-v.feb.24.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos: "Aguerre Hnos c|NAPOLEON FIGUEROA", Lº 49, Fº 78, se hace saber que el día martes 3 de Febrero, a las 15 horas, en nuestros salones Piedras 318, remataremos todos los bienes inventariados en autos, incluso la Patente de Bebidas Alcohólicas Nº 15709, que constituían todas las existencias del comercio de Café y Bar del demandado, ubicado en la Avda. Carlos María Ramírez Nº 1951. — Garantía 30 %. — Comisión 6 %. — Más informes: Piedras 318.

$16.00 10|pub. 759 En.27-v.feb.7.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Banco Comercial contra SUCESORES de MARIA DOLORES BONILLA DE ZEBALLOS, LUIS ALBERTO ZEBALLOS, JULIAN SANTIAGO ZEBALLOS y JUAN PEDRO ZEBALLOS. Ejecución de hipoteca" (Lº 41, Fº 469), se hace saber al público que en el próximo mes de Febrero de 1955, en los días y horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero designado, don Luis M. Casares Sienra, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, y en lotes separados, de los siguientes inmuebles: A) El día 15 del expresado mes de Febrero y con asistencia del Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado: 1º) A la hora 17: Una fracción de terreno ubicada en el Manga, décimoprimera sección judicial de este Departamento de Montevideo, que es el solar señalado con el número dos en el plano del ingeniero don Miguel L. Costa, de seis de Febrero del año mil novecientos veintidós, está actualmente empadronado con el número ciento dieciséis mil novecientos cincuenta y uno (Nº 116.951) y comprende una extensión de mil trescientos setenta y dos metros cuatro decímetros, con diecisiete metros de frente al Oeste al Camino de la Cuchilla Grande, ochenta y un metros cinco centímetros al Norte, lindando con el solar número uno, setenta y seis metros treinta y ocho centímetros al Sud, por donde linda con el solar número tres, y diecinueve metros sesenta y tres centímetros al Sud-Oeste confinando con terrenos del Ferrocarril Central del Uruguay. — 2º) A la hora 17 y 30: Un solar de terreno ubicado en el Barrio "San Lorenzo", Cerrito de la Victoria, décimosegunda (hoy vigésimosegunda) sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el número siete de la manzana letra "K" en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor don Juan Mier en veintinueve de Agosto de mil novecientos trece, está empadronado con el número setenta y siete mil novecientos cuarenta y uno y se compone de una extensión superficial de trescientos setenta y un metros siete decímetros, con nueve metros de frente al Norte sobre la calle Estanislao Vega (antes calle Durazno), por cuarenta y un metros veintitrés centímetros de fondo, costados paralelos, lindando: por el Sud con el solar diecinueve, por el Este con el ocho y por el Oeste con el seis; y 3º) a continuación del anterior: Otro solar de terreno contiguo al anterior, situado en el mismo paraje y sección, señalado con el número ocho de la manzana letra "K" en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor don Juan Mier en veintinueve de Agosto de mil novecientos trece, está empadronado con el número setenta y siete mil novecientos cuarenta y dos y que se compone de una superficie de trescientos setenta y un metros siete decímetros y mide igualmente nueve metros de frente al Norte sobre la calle Estanislao Vega (antes calle Durazno), por cuarenta y un metros veintitrés centímetros de fondo, y costados paralelos, lindando: por el Sud con el solar dieciocho, por el Este con los solares números nueve, diez, once y doce y parte del trece, y por el Oeste con el número siete, y B) El día 18 del mismo mes de Febrero, a la hora 17 y con asistencia de los respectivos funcionarios del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, al cual se cometieron las diligencias pertinentes: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras en él existentes, ubicado en "Punta del Este", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, que forma parte del solar señalado con la letra "D" de la manzana número cincuenta y dos, en el plano que de dicho pueblo trazaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de mil ochocientos noventa, empadronado con el número doscientos noventa y ocho, compuesto de cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, con dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Norte, sobre la calle Veintiuno (antes Veinte), por treinta metros de fondo, lindando al Oeste, el solar letra C, al Este, el solar letra E, y al Sur, el resto del solar letra D.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio, de cuya obligación sólo quedará exonerado si el adquirente resultare ser el propio acreedor ejecutante; 2º) Que los remates se realizarán vendiéndose cada inmueble por separado; 3º) Que con respecto al inmueble padrón Nº 116951, descripto en primer término, lo que se enajena es el solar, con la aclaración de que las mejoras en él existentes son de pertenencia del señor Pedro Bernasconi; 4º) Que la comisión legal del martillero los certificados y gastos y honorarios de escrituración, serán de cargo del o de los compradores; y 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, de esta ciudad, todo a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario. — Informes: 18 de Julio 1242.— Teléfono: 90700.

$302.40 21|pub. 651 En.22-v.feb.15.

MARIO ALBERTI
Juzgado de Paz de la 7.a Sección Judicial de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en los autos: "Caja Popular de Pando contra JOCKEY CLUB DE PANDO. Reconocimiento de firma" (Nº 1373 Lo. 47 Fo. 80), se hace saber al público que el día 24 de Febrero de 1955 a las 17 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 7ª Sección Judicial de Canelones, calle 25 de Mayo Nº 848, se procederá por intermedio del martillero don Mario Alberti y en acto presidido por el señor Juez de Paz de la 7ª Sección de Canelones a la venta sin base, al mejor postor y en cuatro lotes, de los bienes ubicados en esta Sección empadronados en conjunto con el número 1985 y que, según plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de Diciembre de 1941, inscripto con el Nº 1302 en la Dirección General de Avalúos, que se identifican así: lote Nº 1: Dos fracciones de terreno y sus mejoras, señaladas con el Nº 1 en el mencionado plano compuesta de 18 H;s. 6350 ms. 86 dms. que se deslindan: al Norte, en una línea quebrada compuesta de tres rectas de 365 ms. 72 cms., otra en 6 ms. 70 cms. ambas frente a Camino Vecinal y una tercera en 141 ms. 40 cms. frente a calle pública; al Este en 380 ms. 5 cms. lindando con fracción N.o 3 del citado plano; al Sur en varias líneas, la primera de 179 ms. 20 cms., otras tres rectas de 42 ms. 95 cms. cada una que corren de Sur a Norte, de Este a Oeste y de Norte a Sur lindando con fracción N.o 2 y una última de 284 ms. 5 cms. de frente a Camino Vecinal; al Oeste en 366 ms. 86 cms. lindando con Elbio Laureiro. Lote N.o 2. Una fracción de terreno y sus mejoras señalada con el N.o 3 del citado plano, compuesta de 7 Hás. 9.955 ms. 60 dms. que se deslinda: al Norte en 252 ms. 10 cms. con calle Pública; al Este en una línea quebrada compuesta de tres rectas, una de 198 ms. 10 cms. lindando con senda de paso, otra de 86 ms. 90 cms. que corre de Este a Oeste y una tercera de 169 ms. 20 cms. que corre de Norte a Sur y separan estas últimas de la fracción N.o 4; al Sur en 160 ms. 80 cms. de frente a Camino Vecinal y al Oeste en 380 ms. 5 cms. lindando con fracción N.o 1. Lote N.o 3: Una fracción de terreno y sus mejoras señalada con el N.o 4 en el referido plano compuesta de una Hás. 4.772 ms. 5 dms. que se deslinda: al Sur en 85 ms. 90 cms. frente a Camino Vecinal; al Este en 172 ms. 90 cms. frente a senda de paso; al Norte en 86 ms. 90 cms. y al Oeste en 169 ms. 20 cms. estas dos últimas lindando con fracción N.o 3. Lote N.o 4: Una fracción de terreno y sus mejoras señalada con el N.o 5 del citado plano compuesta de 4 Hs. 1.525 ms. 49 dms. que se deslindan: al Norte en 389 ms. 50 cms. con calle Pública; al Este, en 180 ms. 50 cms. con vía férrea; al Sur en 258 ms. con José F. Chichet y al Oeste en 131 ms. 85 cms. con senda de paso.

Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará en efectivo en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma; con excepción del acreedor hipotecario y serán de su cargo el pago de la comisión del martillero, impuesto Municipal y los gastos y honorarios de la escrituración. 2º Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, Diciembre 16 de 1954. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

$162.00 15|pub. 17067-Dic.29-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.14.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Banco de Florida contra "GARCIA Y ALBARENGA LIMITADA". Ejecución de hipoteca. Lº 29, Fº 469", se hace saber al público, que el día 12 de Febrero próximo, a las 11 horas, en el propio lugar de ubicación, calles Juan I. Cardozo y Atanasio Sierra, el martillero Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario, procederá a la venta, sin base, al mejor postor y en conjunto, de los bienes que a continuación se indican, que por estar unidos, se encuentran individualizados con el mismo padrón: A) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posee, situada en la manzana Nº 97 de esta ciudad, 1.a Sec. Jud. del Departamento de Florida, parte del empadronado con el Nº 1465, antes 1468, compuesto según plano levantado el 3 de Agosto de 1946 por el agrimensor Diego R. Aldama, inscripto el 5 del mismo mes y año, con el Nº 162 en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, compuesto de una superficie de mil trescientos setenta y ocho metros, cinco mil ochenta y siete centímetros cuadrados, que lindan: Noreste, en seis rectas de siete metros doce centímetros, diecisiete metros doce centímetros, ocho metros quince centímetros, un metro treinta y siete centímetros, cuatro metros sesenta centímetros y veintiún metros noventa centímetros con Rodolfo A. Anaya las cinco primeras y el lote dos del mismo plano la última; al Sureste, en 31 ms. 46 cms., con Suc. Percovich y Oscar González; Suroeste, en 3 rectas de 13 ms. 65 cms.; 3 ms. 65 cms. y 42 ms. 56 cms. con la Curia Eclesiástica, Alcides dos Santos y Horacio de Crecencio; y Noroeste, en 17 ms. 10 cms. de frente a la calle Juan I. Cardozo; B) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posee, de forma irregular, situada en la misma manzana que la anterior, parte del padrón 1465, antes 932, señalada con el Nº 1, en el plano del agrimensor C. M. González, del 13 de Diciembre de 1935, con una superficie de ciento setenta y ocho metros, veintinueve decímetros, que se deslindan así: Noreste en 15 ms. 40 cms. de frente a la calle Atanasio Sierra; Sudeste en 3 rectas, una de 5 ms. 38 cms., que se une a otra de 3 ms. 08 cms., la que se une a otra de 5 ms., con la fracción 2 de dicho plano; Sudoeste, 3 rectas de 13 ms., 1 m., 81 cms., y 5 ms. 18 cms., con el lote 3 de dicho plano y al Noroeste en 11 ms. 63 cms., de frente a la calle Juan I. Cardozo; y C) Otra fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posee, también de forma irregular, situada en la misma manzana que las anteriores y parte del padrón antes citado, antes 1482, señalada con el N.o 3, en el mismo plano del Agr. González, citado anteriormente, compuesto de una superficie de cuatrocientos diecisiete metros, veinticinco decímetros, que se deslindan: Noreste, una línea quebrada compuesta de 7 rectas: una de 5 ms. 18 cms., que se une a otra de 1 m. 81 cms. que se une a otra de 13 ms., la que se une a otra de 7 ms. 74 cms., que se une a otra de 2 ms. 51 cms., que se une a otra de 4 ms. 94 cms., la que por último se une a otra de 1 m. 20 cms., las 3 primeras con la fracción 1, las restantes con la fracción 2 de dicho plano; al Suroeste y Sureste, una línea quebrada que linda en toda su extensión con Sucesión de Pedro Pastorini, hay "García y Albarenga Limitada", compuesta de 8 rectas de 7 ms. 12 cms., 40 cms., 7 ms. 34 cms., 9 ms. 60 cms., 1 m., 8 m., 15 cms., 1m. 52 cms. y 1 m. 34 cms.; y Noroeste en 13 ms. 96 cms., con la calle Juan I. Cardozo.

Se previene que: 1º) El mejor postor consignará el 10 % de su oferta, al serle aceptada; 2º) Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisión del señor rematador; 3º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial a sus efectos. — Florida, Diciembre 31 de 1954. — María Inés Varela Batalla, Actuaria Adjunta.

$186.00 15|pub. 626 En.22-v.feb.8.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado de Paz 8.a sección de Maldonado (Aiguá)
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber: Que en autos caratulados "SILVEIRA DE SILVA JULIANA. Su-

cesión", se ha decretado el remate por el martillero señor Angel C. de León, asistido del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección, y en las puertas de este Juzgado, el día 17 de Febrero próximo, a las 16 horas, para lo cual se ha habilitado la Feria Mayor, de los siguientes bienes: Una fracción de campo señalada con la letra G) en el plano del agrimensor don Carlos A. Furtado Carafí, inscripto el 30 de Julio de 1951, con el número 1.735, empadronado con el número 4.776, ubicado en "La Coronilla", 9.a sección de este Departamento, compuesta de hectáreas 39 con 5.641 ms2 24 decímetros, que se adjudicaría a Gonzalo Julián Silva: y los bienes urbanos empadronados con los números 760 o 764 y 77 de la manzana N) 8, señalados con los números 25 y 9 del plano del agrimensor don José León Carballo, de Setiembre de 1928, con áreas de 1.808 ms.2 con 40 decímetros y 2.514 ms.2 5 decímetros.

Se previene: 1.o Que el remate se hará con la base del pago del año para la Contribución Inmobiliaria; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de su compra y 3.o) Que los títulos respectivos se encuentran en los autos referenciados, en esta oficina y a disposición de los interesados para su estudio. — Aiguá, Enero 15 de 1954. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.

$66.00 15|pub. 696-En.25-v.feb.10.

MELCHOR TEODOLINDO GRIECO MORANDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra BONDANZA JULIAN M. y otra. Ejecución de hipoteca. (Lº 8, Fº 502)", se hace saber al público que el día 4 de Marzo próximo a las 9 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Melchor Teodolindo Grieco Morandi, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana número setenta y dos de esta ciudad de Maldonado, primera sección judicial, empadronado en mayor área con el número trescientos noventa y nueve, señalado con el número uno en el plano trazado por el agrimensor Jaime E. Pou, en Mayo de 1940, e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de este Departamento, con el número sesenta y nueve, que según dicho plano, consta de una superficie de trescientos metros mil trescientos cuarenta y seis centímetros, que se deslindan así: diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Sur, sobre la calle Valle del Aiguá, hoy José Pedro Varela; diecisiete metros treinta y siete centímetros al Este, que por formar esquina, lo son de frente a la calle San Carlos; diecisiete metros dieciocho centímetros, al Norte, lindando con la fracción número dos del mismo plano, propiedad de doña Rosa Teófila Olivera Cuervo; y diecisiete metros cincuenta y siete centímetros al Oeste, lindando con terreno de propiedad de doña Gila Emiliana Romero.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del C. de P. Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose posturas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Que los gastos de escrituración, certificación, honorarios e impuestos, y todos los demás de práctica, serán de cargo del comprador, excepto los impuestos que la ley pone expresamente a cargo del vendedor; D) Que los títulos de propiedad, plano y demás antecedentes, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 918 del C. de P. Civil; y E) Que a los efectos de la publicación de estos Edictos se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Enero 25 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$108.00 15|pub. 969 Feb.4-v.feb.23.

SERAFIN LAZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARLOS ALBERTO GUTIERREZ MARTINEZ. Tutela", se hace saber al público que el 23 de Febrero de 1955, a las 10 horas, en el vestíbulo del Juzgado, calle Gral. L. Gómez Nº 955 (altos), por intermedio del martillero designado Serafín Lazo Banchero, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor con la base que se expresará, de la cuarta parte (1|4) condómina de un terreno con su edificio y mejoras anexas, situado en la manzana 175 de esta ciudad de Paysandú, 1.a sec. jud., padrón Nº 1082, que tiene una superficie total de 420 ms 9676 y que limita así: Norte, 14 ms. 50 sobre calle Ituzaingó; Sur, 14 ms. 34 con Juan José Lamas; Este, 5 rectas con Magdalena Hitta de Elhordoy; Oeste, 3 rectas con Sucesión Jesús Campos. — Base de la 1|4 parte a venderse: $ 3.750.00.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto y en garantía de la misma; B) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 20 de Diciembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$54.00 15|pub. 753 Feb.1º-v.feb.17.

AGUSTIN PEREYRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictado en autos: "JOSE RAMON BORSANI contra ENRIQUE ANSELMO SOBRERO CAVASSUTO, ENRIQUE FERNANDEZ MARTIÑAN Y ELSA CELICA SOBRERO DE FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca" (Lº 16, Fº 269), se hace saber al público que el día 25 de Febrero de 1955 y en las puertas de este Juzgado, se procederá con intervención del Martillero don Agustín Pereyra, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: I) De las horas 9 y 30 a 9 y 45, una parcela de terreno sub-urbano, situada en el paraje denominado "Molino de Arrarte" en el Ejido de la ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 6354, compuesta según plano del Agrimensor Homero Cardoso, de siete mil doscientos trece metros, lindando: al Noroeste, con propiedad de Juan A. Rizzo; al Sureste, en 76 metros 60 centímetros, calle pública; al Suroeste, con la fracción número tres del plano del Agrimensor Cardoso; y al Oeste, con el solar número uno del mismo plano; II) De las 9 y 50 a 10 y 5, un terreno solar y sus mejoras, situado en el Ejido de la ciudad de Rocha, paraje denominado "Molino de Arrarte", empadronado en mayor área con el Nº 6528, designado con el Nº 13 en la manzana letra A, en el plano levantado por el Agrimensor José B. Correa y compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta y siete metros noventa decímetros lindando: por su frente al Sur, en 14 metros, con la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Rocha; al Noreste, con los solares Nos. 14 y 15 y parte del 16 del mismo plano; al Noroeste, con el solar Nº 18 del citado plano; y al Suroeste, con el solar Nº 12 del mismo plano; III) De las 10 y 10 a 10 y 25, otro terreno solar situado en el mismo paraje que el anterior, Ejido de la ciudad de Rocha, empadronado en mayor área con el citado Nº 6528, designado con el Nº 74 en la misma manzana letra A) del plano del Agrimensor José B. Correa, compuesto de una superficie de trescientos setenta y tres metros ventidós decímetros cincuenta centímetros, lindando: Su frente al Sur, en 24 metros con la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Rocha; su otro frente al Noreste, en 17 metros 50 centímetros, con la Avenida Primero de Agosto; su costado Noroeste, con el solar Nº 15 del mismo plano; y su otro costado al Suroeste, con el solar Nº 13 del citado plano; IV) De las 10 y 30 a 10 y 45, otro terreno solar situado en el mismo paraje que los dos anteriormente descriptos, empadronado en mayor área con el expresado Nº 6528 el que según el citado plano del Agrimensor Correa, en el cual se designa con el Nº 15 de la misma manzana letra A), se compone de una superficie de trescientos noventa y siete metros setenta y cinco decímetros lindando: su frente al Noreste, en 17 metros 50 centímetros, con la Avenida "Primero de Agosto"; su fondo al Suroeste, con el solar Nº 13 del citado plano; su costado Noroeste, con el solar Nº 16 del mismo plano; y su otro costado al Sureste, con el solar Nº 14 antes descripto; V) De 10 y 50 a 11 y 5, un terreno solar y sus mejoras de posición esquinero, ubicado en la manzana Nº 17 del empadronamiento oficial del Balneario "Costa Azul", décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 194, que es parte del solar Nº 7 del plano de dicho Balneario, levantado el 29 de Marzo de 1930, por el Agrimensor Osvaldo Olivera, compuesto de una superficie de doscientos sesenta y cinco metros cincuenta decímetros, lindando: al Noroeste, en 18 metros con calle pública; al Noreste, en 14 metros 75 centímetros, también con calle pública; al sureste, terreno de Aparicio S. Terra; y al Suroeste, terreno de Lindolfo Silva Olivera; y VI) De 11 y 10 a 11 y 25, un terreno solar con el edificio y las demás mejoras que contiene, situado en la manzana Nº 84 del empadronamiento oficial de la ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 416, compuesto según título de una superficie de setecientos veintiseis metros sesenta decímetros, lindando: al Noroeste, en 21 metros 90 centímetros, con la calle "19 de Abril"; al Sureste, con propiedad de Leoncio Hernández; la Suroeste, en 33 metros 60 centímetros, con la Avenida Coronel Julio J. Martínez; y al Sureste con propiedad de Gaudencio Cardoso. Se previene: A) Que los títulos de los inmuebles a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; B) Que el mejor postor de cada uno de dichos inmuebles, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que serán de cargo de los respectivos compradores de dichos inmuebles los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, salvo que el comprador sea el propio acreedor, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo de los ejecutadores; y D) Que serán también de cargo de los compradores de los inmuebles, lo que al día de la escrituración de los mismos, pudiera adeudarse a su respecto, por concepto de pavimento, cordón, vereda, medianerías, aguas corrientes u otras cargas análogas. — Rocha, Diciembre 31 de 1954. — José A. Ribot Llama, Actuario.

$210.00 15|pub. 911 Feb.2.-v.feb.18.

RENE CORREA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José Chaves Miranda, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|ENRIQUE JUAN ANSELMO SOBRERO CAVASSUTO. Ejecución de hipoteca" (Lº 16, Fº 251), se hace saber al público que el día 14 de Febrero de 1955 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don René Correa Díaz, asistido del subscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) De las 9 a las 9 y 20 horas, una fracción de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene (Planta Industrial y Casa-habitación), situada en la manzana Nº 254 de la ciudad de Rocha, Padrón Nº 3.304, compuesta de dos mil trescientos sesenta y seis metros, según plano del agrimensor Homero Cardoso, que se deslinda así: por su frente al Noreste en 40 metros, con la Avenida Coronel Julio J. Martínez; por uno de sus costados y por su fondo, ambos al Sureste, en 46 metros 60 centímetros y 49 metros 60 centímetros, con Armando Bértola y sucesión José A. Machado respectivamente; y por el Noroeste, en 73 metros 70 centímetros, con Matías Biurrun; y B) De las 9 y 30 horas en adelante y por separado: I) Una máquina moñitera, marca "G.Toresani-Milano" con 4 moldes, motor marca "Marelli" de un H.P. Nº 289714 de 940 revoluciones; II) Un cilindro estirador de masa marca "Battagión-Bórgamo" con electro motor de 3 1|2 H.P. Nº 10.334 de 1420 revoluciones; III) Una prensa continua para elaboración de fideos con 6 moldes motor de 8 H.P. Nº 2.377.259 de 1420 revoluciones, con cortadora de masa y motor de un H.P. Nº 10.338 marca "Cornigliano" de 1420 revoluciones; IV) Una prensa y bomba hidráulica marca "Frávega" para elaboración de fideos con 22 moldes, motor "Marelli" de 4 H.P. Nº 18293 y otro de 1 3|4 H.P. Nº 49461; V) Una sobadora marca "Frávega" motor marca "Metropolitán Vickers" de 4 H.P. Nº 14935 de 955 revoluciones por minuto con llave de aceite; VI) Una sobadora marca "Frávega" con motor de 7 H.P.; VII) Una mezcladora con motor eléctrico marca "Cornigliano" de 3 1|2 H.P. Nº 10362 de 1420 revoluciones por minuto; VIII) Una tolva trompo-cónica de hierro galvanizado, con motor de 2 H.P., marca Enrique Bezzi; IX) Un elevador Cangilones con depósito de madera, zaranda metálica con motor Enrique Bezzi de 2 H.P. Nº 23564 de 1400 revoluciones; X) Un elevador con doble tambor a bandejas metálicas, con electro-motor Nº 310759 de 930 revoluciones; XI) 3|4 secadores con capacidad para 240 bastidores cada uno, con doble piso de madera de 2 metros 70 centímetros por 3 metros 60 centímetros, de material duro sobre armazón de madera accionados por motores de 4 H.P. marca Enrique Bezzi Nº 64661 de 1450 revoluciones; 2 de 3 y 1|2 H.P. marca "Cornegliano" Nº 10333 y 10335 de 1420 revoluciones; XII) Un cuarto secado (planta baja) destinado a fideos cortados, motor Enrique Bezzi de 2 H.P. Nº 55675 de 1430 revoluciones; XIII) Un cuarto secado destinado a fideos largos con caña de las siguientes dimensiones: 3 ms. 80 cms. por 2 ms. y por 2 ms, accionado por motor de 2 H.P. Nº 26449 de 1430 revoluciones con recubrimiento de Dolmenit; XIV) Un molino marca "Letz" Nº 60 con motor A.E.G. de 7 H.P. número 2,469741 de 1430 revoluciones; XV) Una mezcladora para fabricación de raciones balanceadas con cinco tolvas y dos sinfines accionados por motor marca "Thomson Houston" de 3 H.P. Nº 14936 de 715 revoluciones; XVI) Un molino "GEhl Grindall" a martillo Nº 41; XVII) Una fresadora para fabricación de cabezas de bastidores con motor "Siemens-Shukert" de 2 H.P. Nº 1,257435 de 1500 revoluciones; XVIII) Mil quinientos bastidores; XIX) Un equipo de soldadura a la autógena marca Roncon, generador "59 con 48" tipo "M 2" de 900 litros hora; XX) Una caldera "Marshall" completa de 60 libras; XXI) Una báscula Negri Cuartino para 500 kgs.; otra báscula de igual marca de 1.000 kgs.; XXII) Una balanza de mostrador de plato para 200 kgs.; XXIII) Una balanza "Fairbanks" para 300 kgs.; XXIV) Un taladro "Val Dor Super" serie "C" Nº 677175 con base; XXV) Una máquina de escribir marca "Smith-Corona" modelo T Nº 20270; XXVI) Una máquina de escribir marca "Olivetti" tipo M serie 1946; XXVII) Una máquina de sumar National Nº 967373; XXVIII) Una máquina de sumar marca "Allen Wales" Nº 9-8772; y XXIX) Una máquina de calcular marca Facit Nº 153953.

Se previene: A) Que los títulos y plano del inmueble a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; B) Que el mejor postor del inmueble. deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del importe de la misma; C) Que los compradores de los demás bienes, deberán pagar el importe de los respectivos precios de contado. pudiendo ser retirados dichos bienes al día siguiente del remate; D) Que serán de cargo

del comprador del inmueble, los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, salvo que el comprador sea el propio Banco, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo del ejecutado; y E) Que serán también de cargo del comprador del inmueble, lo que pudiera adeudarse al día de la escrituración del mismo y con respecto a dicho inmueble, por concepto de pavimento, cordón, vereda, medianerías, aguas corrientes u otras cargas análogas. — Rocha, Diciembre 17 de 1954.— José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$234.00 15|pub. 17056 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDUARDO C. PEDUZZI
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Enrique V Frigerio, dictada en autos: "MARIA ESTHER DIAZ RODRIGUEZ. Incapacidad". Libro 13, F.o 506, se hace saber al público, que el día 12 de Febrero de 1955, a las 10 y 30 horas, se procederá por el martillero don Eduardo C Peduzzi, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras sita en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de San José padrón en mayor área número 260 numero 1 del plano del agrimensor Dardo R Barceló Santurio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el número 541 del año 1954 según el cual consta de 447 metros 86 decímetros cuadrados y linda: Norte, de frente en 12 metros 42 centímetros con calle De tomas, entre las de Yi y Francisco Acuña de Figueroa. Sur, con sucesión Joaquina Insúa de Rodríguez y Fausto Cabrera; Este, con dicha sucesión y Oeste, con Atanasildo Ramírez.

Se previene: 1º) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 1.000.00; 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión legal del martillero e impuesto municipal; 4º) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 5º) Que se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de esta publicación. — San José, Diciembre 18 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$72.00 30|pub. 17402 En.4.-v.feb.9.

GUILLERMO ARIZTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Samuel Levin c|JOSE MARIA CORLETTO. Juicio ejecutivo". Lº 18, Fº 581, se hace saber al público que el día 17 de Febrero de 1955, a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Guillermo Arizti, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, con la base de las dos terceras partes de la tasación o sea la cantidad de $ 17.148.00 y al mejor postor, del bien embargado, que es el siguiente: Inmueble padrón Nº 353, que es un terreno con edificio y mejoras, ubicado en la zona urbana de Young, 5.a Sección Judicial de Río Negro, designado con el número siete de la manzana ciento treinta y cuatro en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Río Negro, el 13 de Abril de 1935, con el Nº 6, compuesto de una superficie de 649 metros, 88 decímetros, lindando según dicho plano, al Sud-Este 20 metros 73 centímetros, con el Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo o Avenida 18 de Julio; al Nord-Oeste, 21 metros, con más terreno del vendedor, hoy Pablo Nachemia; al Nord-Este, 33 metros, 59 centímetros, con la fracción Nº 6; y al Sud-Oeste, 29 metros, 11 centímetros con la fracción Nº 8.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que la comisión del rematador y gastos de escrituración e impuestos que legalmente correspondan, son de cargo del comprador, salvo los exceptuados por la ley; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 918 del Código de P. Civil; y D) Que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor entrante al solo efecto de las publicaciones de los edictos de rigor. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1954. — Mario Durañona, Escribano Actuario.
$90.00 15|pub. 648 En.22-v.feb.8.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|904, interviene balanceador Vila, Democracia 2058, prometí vender a mi hijo Walter Mendoza, el almacén y fermentadas, calle Garay 4538. — Montevideo. 15|1|1955. — DESIDERIO MENDOZA.
$8.00 20|pub. 702-En.25-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Baldomero Aldao Queljo, la Panadería "Más Allá", sita en Nueva Troya números 3715-17. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — ANGEL MOLITERNI. — JUANA N. DE MOLITERNI. — BALDOMERO ALDAO.
$16.00 20|pub. 1042 Feb.5-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Juan Carlos Maglione nuestro negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Cerro Largo 1002. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Enero de 1955.— MARIA CONSTANTINO CARVAJALES. — MARIA CONCEPCION MENDEZ. — BELARMINO CARVAJALES.
$16.00 20|pub. 1020 Feb.5-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Manuel Corral mi negocio de "Restaurant y Bebidas Fermentadas", establecido en la Avenida Agraciada Nº 2595. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Febrero de 1955. — CESAREO GARCIA GONZALEZ. — ELENA BLANCO.
$16.00 20|pub. 1021 Feb.5-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Francisco Rubio Arnáez mi negocio de "Confitería, Venta de Pan y Bebidas Alcohólicas", establecido en Avenida General Rivera Nº 2150. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Enero de 1955.— JOSE BERMUDEZ MURIAS.
$16.00 20|pub. 1022 Feb.5-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Luis Alberto Spósito mi negocio de "Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en la Avenida Millán Nº 3686. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Febrero de 1955. — MARCELINO BOGO PADIN.
$16.00 20|pub. 1023 Feb.5-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Constantino Carvajales mi negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Pampas Nº 2047. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Enero de 1955. — LUCIANO SANTA MARIA.
$16.00 20|pub. 1024 Feb.5-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Francisco Rodríguez Pereira mi negocio de "Carnicería Modelo", establecido en la calle Marcelino Berthelot número 1763. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Febrero de 1955. — MIGUEL FERNANDEZ MARTINEZ. — CELIA MENENDEZ.
$16.00 20|pub. 1025 Feb.5-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometimos vender a Antonio Martínez el bar ubicado en la calle Uruguayana 3500, habiendo tomado posesión del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 30 de Enero de 1955. — AVELINO GONZALEZ. — ANA C. DE GONZALEZ. — MODESTO PEREZ. — AUREA V. DE PEREZ.
$24.00 20|pub. 1039 Feb.5-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a Alfonso Pacciello el almacén y bar ubicado en la calle José Ellauri 152, quien tomó posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 1º de Febrero de 1955. — ALFREDO GONZALEZ. — DOLORES A. De GONZALEZ.
$24.00 20|pub. 1040 Feb.5-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Carmelo Pinto el comercio que en el ramo de Despensa, tengo instalado en la calle Guadalupe Nº 2035. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26 de Set. 1904. — Montevideo, Enero 1955. — SABADO ANTONIO COZZOLINO.
$16.00 20|pub. 672 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a los señores Daniel Lara y Virgilio Lara, el comercio que en el ramo de "Almacén y Despacho de Bebidas" gira en esta plaza, calle Brasil e Ibicuy. Acreedores presentarse en el comercio mencionado. — SANTIAGO VILLANUEVA. — DANIEL LARA. — VIRGILIO LARA.
$24.00 20|pub. 701 En.26-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Raúl Elías, el Almacén y Bar de la calle Yaguarón Nº 1500 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 4 de 1955. — SUCESION DE ADELA PIRIZ DE BLOIS. — JUAN ECHEVERRIA.
$16.00 20|pub. 443 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Joaquín Calo Tomé mis derechos como promitente comprador del Café y Bar de la calle Grecia Nº 3499 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 5 de 1955. — ARMANDO RIAL.
$16.00 20|pub. 444 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Manuel Otero Rodríguez y Laura Díaz de Otero el Almacén y Bar de la calle 25 de Mayo Nº 349 de esta ciudad. — Acreedores: plazo de ley del 26|9 1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1955. — LUIS A. PAIVA. — TERESA GONZALEZ DE PAIVA.
$16.00 20|pub. 445 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que NICOLAS FABRE ha prometido vender a Manuel Morales García su parte en el Café, Bar y Restorán que ambos tienen en esta ciudad, esquina de las calles Becerro de Bengoa y Artigas, llamado "El Caballito Blanco". Acreedores presentarse en dicho comercio. Ley 26|9|904. — San José, Enero 11 de 1955. — NICOLAS FABRE. — MANUEL NIEVES MORALES GARCIA.
$24.00 20|pub. 426 En.17-v.feb.8.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AVISO

Se hace saber a los señores GERMAN TELLECHEA y FAUSTINO SORIA DIAZ, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley Nº 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de venta a plazos relacionadas a continuación: El señor Germán Tellechea: solares 69, 70, 71, 72, 73 y 74 de la manzana "R" del plano respectivo, empadronados en mayor área con el Nº 304, ubicados con frente a la senda de peatones del Balneario La Paloma, Rocha; y el señor Soria Díaz solar Nº 20 manzana C del plano respectivo, padrón Nº 326, ubicado con frente a la calle 17 metros, 4.a sección judicial de Canelones. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 20 de Enero de 1955. — Banco Popular del Uruguay.
$36.00 15|pub. 633 En.22-v.feb.8.

Comunico al comercio y al público que he prometido vender mi casa de comercio sita en la calle Guenoas 3447 al señor Juan Ramón Herrera quien toma posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Oficinas Uruguay, Avda. Uruguay Nº 1842 dentro del plazo que exige la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Enero de 1955. — ERNESTO MERCADAL FERREIRA.—JUAN RAMON HERRERA.
$24.00 20|pub. 448 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Mario Isola Demichelli y su esposa, han vendido a Fidel Sousa Machado y Fructuosa Machado, la casa de comercio que en el ramo de venta de "Productos de Granja, Despacho de Comestibles y Bebidas Fermentadas" poseen en esta ciudad, con frente a la calle Colonia Nº 985. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al indicado comercio. — Montevideo, Enero 11 de 1955. — MARIO ISOLA DEMICHELLI.—FIDEL SOUZA MACHADO. — FRUCTUOSA MACHADO.
$32.00 20|pub. 482 En.17-v.feb.8.

COOPERATIVA DE FLORES AGROPECUARIA LIMITADA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo establecido por el artículo 2º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 22 de Febrero de 1955 a la hora 8 y 30 en su local de la calle Guadalupe 1525, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura acta anterior; 2º) Informe de la comisión provisoria; 3º) Aprobación de lo actuado por dicha comisión; 4º) Ampliación del local y modificaciones de puestos de venta; 5º) Elección del Consejo Directivo; 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Sappa, Presidente. — José Pazos. Secretario.
$12.00 5|pub. 926 Feb.2.-v.feb.7.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10.o de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los respectivos solares.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY, con sede en esta ciudad, calle Cerrito número 450, en representación de la Compañía Parque Balneario Solís S. A.

Solares ubicados en la 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje conocido por "Balneario Solís".

CAROLA FLORENSA FALCONE DE RENIERI, domicilio Talcahuano 1188, Buenos Aires (República Argentina). — Solar 389, manzana 57, superficie 894 m. 37, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Noviembre de 1931, padrón 295 m|a.

OSCAR ARIZAGA ODRIOZOLA, domicilio Avenida Garzón 1726, Capital, solar 400, manzana 57, superficie 894 m. 37, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Noviembre de 1931, padrón 300 m|a.

ENRIQUE ALFREDO VITACCA PENCO, ADOLFO MARIO PEDRO IDOYAGA, FERNANDO y HECTOR ESCOLASTICO OCTAVIO DAMBORENA INTROINI, domicilio Dante 2226, Capital, solar 429, manzana 60, superficie 970 m. 91, plano agrimensor Luis M.a de Mula de Noviembre de 1931, padrón 313 m|a.

ITALO ARNOLDO BUZIO DELLACHA, domicilio Avenida Rondeau 2246, Capital, solar 475, manzana 63, superficie 909 m. 73, plano agrimensor Luis María de Mula de Noviembre de 1931, padrón 306 m|a.

DANIEL JORGE MAC CORMACK HOOD, domicilio Obligado 1083, Capital, solares 17, 18 y 19 de la manzana 101, superficie 1.146 metros 1.026 m. y 1.026 m. respectivamente, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 496 m|a.

JUAN JOSE PUMAREGA, domicilio Sarandí 620, Capital, solar 1 manzana 102, superficie 1.234 m. 31, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 497 m|a.

JOSE MARIA BENIGNO PUMAREGA ARIAS, domicilio Sarandí 620, Capital, solares 2, 3, 4 y 5 de la manzana 102, superficies 837 m. 90; 863 m. 19; 875 m. 88 y 875 m. 88 respectivamente, plano agrimensor Luis M.a de Mula de Agosto de 1937, padrón 497 m|a.

FERNANDO CARDOZO SAAVEDRA, domicilio Médanos 1531, apartamiento 5, Capital, solar 8, manzana 102, superficie 751 m. 41, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 497 m|a.

RAFAEL CARDOZO LUSSICH y FERNANDO ZUERAS CORTES, domicilio 21 de Setiembre 2529, Capital, solar 9, manzana 107, superficie 475 m. 84, plano del agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 4.507 m|a.

ENRIQUE CELIAR LAGO FERNANDEZ, domicilio Zapicán 2913, Capital, solar 12, manzana 108, superficie 675 m., plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón número 4.507 m|a.

MARIA ROSA MALHERBE DE ARRAGA y MARIA FRANCISCA CARBONELL DE MALHERBE, domicilio Rambla Wilson 301, apartamiento 5, Capital, solar 21, manzana 108, superficie 890 m., plano del agrimensor Luis María de Mula, de Agosto de 1937, padrón 549 m|a.

CESAR AUGUSTO TELECHEA ARNAUD, domicilio Pueblo Vergara, Departamento de Treinta y Tres, solar 2, manzana 108, superficie 1.486 m. 42, plano agrimensor Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 544 m|a.

MARIO EDISON TRUJILLO, Domic. Guayaquí 3111, Capital, Solar 20, manz. 105, Superf. 625 m.05, plano Agr. Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 513 m|a.

LUIS EDUARDO ARREGUI, Domic. Misiones 1455 p, 4, Capital. Solar 26 manz. 105, Superf. 774 m.60, plano del Agr. Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 4507 m|a.

CARLOS R. CARNELLI, Domic. Mercedes 1001, Capital. Solar 7 manz. 102. Superf. 726 m.03, plano del Agr. Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 497 m|a.

EDUARDO BARBAGELATA, Domic. Balneario Solís, Dpto. Maldonado. Solar 10 manz. 108. Superf. 900m.00, plano del Agr. Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 549 m|a.

JUAN MASTRODASCIO, Domic. Balneario Solís, Dpto. Maldonado. Solar 19 manz. 108. Superf. 456m.00, plano del Agr. Luis M.a de Mula, de Agosto de 1937, padrón 549 m|a.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY, con sede en esta ciudad calle Cerrito Nº 450, en representación de los esposos Julio Castro Feher y Ana Delfina Triaca.

JACINTO JUSTO REVELLO MANFREDI, Domic. Juan Jacobo Rousseau 3435 ap. 3, Capital. Solar 15, Superf. 900m.00, plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio de Abril de 1947, padrón anterior m|a 8384, padrón actual 288, ubicado en "Playa Pascual", 6.a Sec. Jud. del Dpto. San José.

$180.00 15|pub. 796 En.28-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, DOMINGO CHIARELLI OLIVETTO, comunica que prometió en venta a don Juan Enrique Mamberto su comercio de Zapatería de la calle Justicia Nº 2122. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Enero 27 de 1955

$16.00 20|pub. 757 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que EUFRONIO SAMANIEGO y AMERICO BENITEZ han prometido vender a Eleodoro Villalva y Antonio Aspesi el Taller de Reparaciones de Radio de la calle Carreras Nacionales 4042. Los interesados presentarse a los Estudios Muzio en 18 de Julio 1103, ap. 5. — Montevideo, Enero 24 de 1955.

$24.00 20|pub. 751 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos que de común acuerdo entre las partes se excluyó a don José Lamas de la firma que prometió comprar nuestro negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurant", establecido en Camino Corrales 3041, quedando desde la misma fecha como promitentes compradores los señores Manuel Lamas y Albino Calvo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Enero de 1955. — JOSE JAIME BERASAIN.—MARIA LUISA BRANLOLINI. — JULIO CESAR ERACHE. — MARIA ALEJANDRINA MARTINEZ.

$24.00 20|pub. 750 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico que de común acuerdo entre las partes se excluyó a don Antonio Pérez de la firma que prometió comprar mi negocio de "Taller y Salón de Lustrar Calzado", establecido en la calle Asencio 1478, quedando desde la misma fecha como promitente comprador don José Blanco. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Enero de 1955. — JOSE PULITO. — MARIA GARCIA.

$24.00 20|pub. 749 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido a los señores Constantino Souto y José Souto mis derechos como co-promitente comprador del Almacén y Bar de la calle 25 de Agosto Nº 654 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, Enero 21 de 1955. — JOSE MENDEZ.

$16.00 20|pub 743 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Carlos Belfor García el Café y Bar de la calle Bartolomé Mitre Nº 1325 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 16 de 1955. — MANUEL VEIRA. — DORINDA PARDIÑA DE VEIRA. — NELSON TORRES CASTRO.

$16.00 20|pub. 742 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas del Balanceador Público señor Héctor González Karlen he prometido en venta a los señores Alicio Cambre y Santiago Requeijo, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle 14 de Julio Nº 1358, haciéndose cargo los compradores con fecha de hoy. Acreedores en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475 (2º pisc. esc. 5). — Montevideo, 5 de Diciembre de 1954. — ALCIDES PACHECO.

$24.00 20|pub. 740 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que el socio comanditario de la sociedad "Manuel Gaggero" Sociedad Comercial", señor Antonio Soto García, ha prometido vender toda su participación en dicha sociedad a los componentes de la misma señores Mario Alberto Ciardullo Gaggero y Horacio Santos Soto, haciéndose cargo éstos de la parte que al enajenante le corresponda en el pasivo social. Los efectos de dicha venta se retrotraerán al 1º de Enero del pasado año 1954. Acreedores deberán presentarse en el domicilio social, José L. Terra 2219 bis. — Montevideo, Enero 25 de 1955. — MARIO A. CIARDULLO. — H. S. SOTO.

$32.00 20|pub. 783 En.28-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad comercial que gira en esta plaza en el Camino Ariel Nº 4923 en el ramo de Fábrica de Pastas bajo la razón social de "Domínguez y Domínguez". El comercio social girará en lo sucesivo a nombre del socio Dionisio Domínguez, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo social. Los acreedores se presentarán en el comercio social. — Montevideo, Enero 24 de 1955.—LUIS DOMINGUEZ. — DIONISIO DOMINGUEZ.

$24.00 20|pub. 795 En.28-v.feb.19.

HECTOR SUPPICI SEDES LIMITADA

Los señores Héctor Morás y Silvestre Calache constituyeron la sociedad denominada "Héctor Suppici Sedes Limitada" en documento privado de 17 de Enero de 1955, copia inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 del mismo mes con el Nº 49 al Fº 170 del Lº 1, para explotar un negocio de taller mecánico de automóviles y afines. Capital: diez mil pesos integrado por partes iguales. La administración y uso de la firma social a cargo de ambos socios conjuntamente.

$12.00 10|pub. 758-En.27-v.feb.7.

"R. A. S. LIMITADA"

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º del decreto ley Nº 8992 del 26 de Abril de 1933 se pone en conocimiento del público que por instrumento privado otorgado en Salto el 22 de Diciembre de 1954, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 41 del folio 123 al 128 vto del libro Nº 2 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre las personas que se nombrarán y cuyas bases principales son: A) Denominación: "R.A.S. Limitada"; B) Capital: $ 12.000.00 (doce mil pesos), integrados en su totalidad; C) Aportes: Carlos Alberto Rodríguez Subidía, Pedro Oscar Ambrosoni y Hugo Belmirio Sosa: $ 3.000.00 cada uno; Néstor Omar Sosa y Nélida Antonia Sosa: pesos 1.500.00 cada uno; D) Duración: cinco años a partir del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año; E) Administración: Por un Directorio compuesto por todos los socios, estando la firma social a cargo del socio señor Hugo Belmirio Sosa; F) Domicilio: En Salto, pudiendo extender sus operaciones a cualquier punto de la República; G) Objeto: Fabricación de bloques, bobedillas y artículos de hormigón en general. — Salto 14 de Enero de 1955.

$32.00 10|pub. 790 En.28-v.feb.8.

FOZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo a lo dispuesto por el decreto ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por documento privado del 10 de Noviembre de 1954 se constituyó la Sociedad "Foz Sociedad de Responsabilidad Limitada" la que fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el día 23 de Noviembre de 1954 con el Nº 534 al Folio 1861 del Libro Nº 2 de Contratos.—Bases de la Sociedad: Socios: Víctor Natero y Héctor Costa. Objeto: Compra-venta en plaza. Plazo: Dos años a contar del día 1º de Noviembre de 1954, con prórroga automática de año en año. Domicilio: Acevedo Díaz 1040. Capital: Cinco mil pesos ($ 5.000.00), aportado por los socios en partes iguales. Administración: Los dos socios actuando separada e indistintamente. — Montevideo, Enero 24 de 1954.

$24.00 10|pub. 787 En.28-v.feb.8.

BRABANCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL

Por instrumento privado del 2 de Diciembre de 1954 e inscripto en el Registro P. de Comercio Departamental con el Nº 5 del Fº 16 al Fº 24 del Libro XXV, el 18 de Enero de 1955 se procedió a la modificación del contrato de constitución de la entidad "Brabancia Sociedad de Responsabilidad Limitada" en la forma siguiente: 1) Socios: El señor Marcelo Wildemauwe cedió a don Mauricio Wildemauwe 75 cuotas de su aporte social; 2) Denominación: la denominación podrá abreviarse bajo la fórmula "Brabancia Ltda."; 3) Plazo: Después del 31 de Marzo de 1960 puede prorrogarse automáticamente por períodos anuales hasta completar 5 años más; 4) Capital: De $ 300.000.00 puede elevarse hasta $ 400.000.00; 5) Administración: Por un Directorio constituído con un apoderado de "Sofimma Sociedad Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Sociedad Anónima" y con el señor Marcelo Wildemauwe. En caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del señor Marcelo Wildemauwe, lo substituirá en la administración don Mauricio Wildemauwe; 6) Ejercicio económico: Se cierra el 31 de Marzo de cada año, pudiendo la asamblea general cambiar la fecha de cierre. — A los efectos dispuestos por la ley Nº 8992 se hace la presente publicación.— Paysandú, 19 de Enero de 1955. — Cr. Aldo Bulanti Ríos.

$36.00 10|pub. 780 En.28-v.feb.8.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADO DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Nicerato Arévalo con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, artículo 53 e incisos A y B, que se refieren a la extensión de duplicados, se hace saber que se hará, dentro del término de treinta días, la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicho señor, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones. — Dichos certificados de inscripción son los siguientes:

Raza Holando

Sexo Macho R. P. 23 — H.B.U. 8209 — Nacido 5 Setiembre 1950.

$24.00 15|pub. 769 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Miguel Angel González Valentín, el Almacén de Cbles., Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Pedro Bustamante Nº 1599 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 14 de 1955. — MARIA VALENTIN SACIAS DE BAÑA. — MAXIMO BAÑA BOUZAS.

$24.00 20|pub. 602 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Antonio Julio Pereira Moreno, el Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar sito en la calle Arenal Grande Nº 2450 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 10 de 1955. — CARLOS RAMON LISSARDY ARISTEGUI.

$16.00 20|pub. 603 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señorita Elide Nocella Aloisio el Almacén de Cbles., Frutas y Verduras sito en la calle Larrañaga Nº 3262 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 7 de 1955. — JOSE RIBOIRA MARTIRENA. — ELSA ALMENAR DE RIBOIRA.

$24.00 20|pub. 604 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera. Soriano 1226. Comunica que el señor Eduardo Tchakdjian ha cedido sus derechos a favor del señor Juan Bechara Bujater Saadi del comercio propiedad del señor Kervork Attarian sito en la calle Rivera 3058 que gira en el ramo de Almacén, Ferretería y Beb. Fermentadas. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904.—EDUARDO TCHAKDJIAN. — JUAN BECHARA BUJATER SAADI.

$24.00 20|pub. 607 En.21-feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C Fco. Panzera. Soriano 1226. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Diradjian Hampartzounian Ohanessian sito en Santana 1705 en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras al señor Hrant Ballian.— Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — DIRADJIAN HAMPARTZOUNIAN OHANESSIAN. — HRANT BALLIAN.

$16.00 20|pub. 608 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado subscripto el 27 de Diciembre de 1954, cedí mi cuota en la sociedad colectiva "Eulogio Rey y Cía.", Empresa de Transportes, Yacaré Nº 1575, a los restantes socios. Acreedores en la misma. Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 19 de Enero de 1955. — MARCELINO SALGUEIRO MISA.

$16.00 20|pub. 612 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Artigas Aguirre el taller de tornería de madera instalado en Gonzalo Ramírez 1198 entre Cuareim y Cuguatí. Acreedores presentarse en el mismo.— A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero de 1955. — FRANCISCO ASPESI.

$16.00 20|pub. 592 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26|9|904, hago saber que he prometido en venta al señor Luis Alberto Sneider el comercio que gira en el ramo de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, situado en la localidad de Tambores, 6.a Sec. Jud. de Paysandú. Acreedores concurrir al mismo Café. — Tacuarembó, 14 de Enero de 1955. — PEDRO APESETCHE.

$24.00 20|pub. 618 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Víctor Massone Reta el Almacén de Cbles., Despacho de Beb. Alcohólicas, Vta. de Nafta y Cereales, sito en la Avda. César Mayo Gutiérrez Nº 2652 (ex-Garzón) de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — JUAN POGGI FOSSATTI. — ROSA T. CABRERA DE POGGI.

$24.00 20|pub. 601 En.21-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio López Díaz, el Almacén de Comestibles, Frutas y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle San Salvador 2102, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Enero de 1955. — FELICIANO URES CASTRO. — ELENA ÑAÑA ERGIZ.

$24.00 20|pub. 534 En.19.-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone al conocimiento del comercio y al público en general que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Eugenio Garzón Nº 1367 en el ramo de Almacén y Bar, a los señores Antonio José y Héctor Ruben Oliveros. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANTONIO OLIVEROS. — ANTONIO JOSE OLIVEROS. — HECTOR RUBEN OLIVEROS.

$24.00 20|pub. 373 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone al conocimiento del comercio y al público en general que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Larrañaga Nº 3535 en el ramo de Provisión a los señores Floreal Blanco Altieri y Juan Carlos Cedrés. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — DESIDERIO WALLACE FRESSIA. — FLOREAL BLANCO ALTIERI. — JUAN CARLOS CEDRES.

$24.00 20|pub. 374 En.15-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone al conocimiento del comercio y del público en general que con fecha 29 de Setiembre de 1954 ha quedado disuelta la sociedad López y Roldán con Billar y B. Fermentadas en la calle Oficial 5 Nº 3439, quedando a cargo del negocio el señor Luciano Aladino López. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas. — LUCIANO ALADINO LOPEZ. — FELICIAÑO ROLDAN.

$24.00 20|pub. 372 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta nuestro comercio, ubicado en la calle Verona Nº 5850 en el ramo de Café y Bar al señor Ruben Falero Perdomo. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — NICOLAS RUSSO BISOGNO y JUAN CARLOS FALERO PERDOMO. — RUBEN FALERO PERDOMO.

$24.00 20|pub. 375 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Delfor Briano y Andrés Zinola el negocio de Almacén y Bar ubicado en carretera a San Jacinto, km. 33.500, el que giraba bajo la razón social Maverino Hnos. A los efectos de la ley de 26 de Octubre de 1904, los acreedores deberán presentarse en Sarandí 493, cuarto piso, Montevideo. — WALTER MAVERINO.

$16.00 20|pub. 371 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora Rayna Ranilow de Brunstein ha prometido vender a los señores Estanislao Gorosito y Nelson Colombo, las maquinarias existentes en el garage Colombo, instalado en la casa número 1890 de la calle Lauro Muller. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el local indicado. — Montevideo, Enero 11 de 1955. — RAYNA RANILOW DE BRUNSTEIN. — E. GOROSITO. — N. COLOMBO.

$24.00 20|pub. 415 En.15.-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos vendido al señor Zoltan Feuer la casa de comercio que en el ramo de Hotel y bajo la denominación de "Hotel Mitre" tenemos establecida en esta ciudad, Plaza Independencia Nº 721. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Abete, calle 25 de Mayo Nº 477, esc. 32 de esta ciudad. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — MANUEL CAUVIN. — LILIA MERENTES DE CAUVIN.

$32.00 20|pub. 646 En.22-v.feb.14.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con Personería Jurídica, con sede en Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia, convoca a sus delegados para una asamblea general ordinaria a efectuarse en Montevideo, en la calle Santiago Figueredo Nº 3730, el día 5 de Febrero próximo, a las 21 horas. — Orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior y su aprobación, balance anual y renovación de autoridades en la Directiva. — La Comisión.

$18.00 15|pub. 640 En.22-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Francisco Billeci Papola mi negocio de "Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en Avda. General Flores 781, Las Piedras, Departamento de Canelones. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Las Piedras, 14 de Enero de 1955. — LUIS ALBERTO AZURISA. — CLELIA HAURET.

$16.00 20|pub. 657 En.22-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Vila Carnice, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en J. A. Cabrera 3923, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Enero de 1955. — VICTOR CAGGIANO CAGGIANO. — VICENTA CANGRO DE CAGGIANO.

$24.00 20|pub. 828 En.29-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Rial y Hermida, establecida con comercio en el ramo de Restaurant y Alcohólicas Embotelladas en Magallanes 1501|05, desligándose de la misma Dalmiro Rial. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Enero de 1955. — DALMIRO RIAL IGLESIAS. — CARMEN PEREZ QUINTAS DE RIAL. — ENRIQUE HERMIDA MENDEZ. — CARMEN VARELA DE HERMIDA.

$24.00 20|pub. 829 En.29-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a María Denis de Lages, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas establecido en Canelones 2805, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Enero de 1955. — CELINA C. EIRALDI DE MEDEROS. — APARICIO DIEGO MEDEROS.

$24.00 20|pub. 830 En.29-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Gabino Antón y Avelino García, el Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar y Billar, establecido en Mercedes 1703, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Enero de 1955. — DALMIRO RIAL IGLESIAS.—CARMEN PEREZ QUINTAS DE RIAL.—ENRIQUE HERMIDA MENDEZ. — CARMEN VARELA DE HERMIDA.

$24.00 20|pub. 831 En.29-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con retroactividad al 1|1|955 aporté a la sociedad colectiva "José Walter Oldan y Cía.", la casa que giraba en General Flores 4601 (hoy en Corrales 3806), ramo de Almacén de comestibles por mayor, ferretería y alcohólicas embotelladas. Acreedores en Corrales 3806. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Enero 27 de 1955. — JOSE WALTER OLDAN.

$16.00 20|pub. 825 En.29-v.feb.23.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
Institución Uruguaya

SEGUNDA Y ULTIMA CITACION

No habiéndose inscripto el número necesario de acciones que requiere el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 8 de Febrero a las diecisiete horas en el local del Banco, Cerrito Nº 428, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para formar la mesa escrutadora; 2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1954 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 5 de Febrero a las once horas.

Se previene que de acuerdo con el artículo 37, se procederá a deliberar con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, 31 de Enero de 1955.

$22.40 7|pub. 864 En.31-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CESION DE CUOTA

Por escritura autorizada por escribano John A. Leaman el 23 de Octubre de 1954 (copia inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 557, del Libro 1 al folio 1946), los señores Luis, Alfredo Omar y Luis Alberto Ronca, cederon sus cuotas en la sociedad "Ronca y Leaniz Limitada" a Horacio y Juan Ernesto Leaniz. Acreedores presentarse a Rondeau 2355. Al mismo tiempo dicha sociedad se transformó en colectiva bajo la razón social de Leaniz Hermanos. (Ley 26 de Octubre de 1904).

$32.00 20|pub. 784 En.28-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", de H. Maciá y R. Freiro, calle Lavalleja 1927, prometimos vender nuestro comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Juan Paullier Nº 1850, al señor Eliseo Rodríguez. Acreedores al comercio indicado. — Plazo: ley 26-9|1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1955. — LUIS BROCOS y JUAN CARLOS BROCOS.

$24.00 20 pub. 967 Feb.3-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Victorino Brea Codon la provisión y lechería de la calle Marcelino Sosa 2644. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía del doctor Horacio S. González Mullin, calle Sarandí Nº 444 2º piso, escritorio Nº 11. — FRANCISCO ALVAREZ SANMARTIN.

$16.00 20 pub. 947 Feb.3-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender a Juan Angel Sain mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y fermentadas en la calle Haig Nº 4092 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — 7 de Enero de 1955. — EUGENIO LOPEZ GARCIA. — DOLORES PIÑEIRO DE GARCIA.

$16.00 20 pub. 930 Feb.2.-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1563, he prometido vender a los señores Mario Artigas Agra y Manuel Antonio Carral el comercio en ramo bar y almacén ubicado en Camino Maldonado 6059 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 20 de 1955. — NORBERTO ISABELINO MARQUEZ. — JACINTA PLADA.

$16.00 20 pub. 927 Feb.2.-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los señores Vicente Gagliano y José Trovato, el café y bar sito en la Avenida Millán 4352, interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1132, según ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — LEONARDO MINACAPILLI. — DORA MARTINEZ DE MINACAPILLI. — VICENTE GAGLIANO Y JOSE TROVATO.

$16.00 20 pub. 923 Feb.2.-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", de Rogelio Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a la señora Teresa Belsito de Tartabini, el almacén, fiambrería y alcohólicas embotelladas de la calle Ramón Anador número 3106 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 27 de 1955. — MANUEL PALLAS. — LUCRINDA GAVILAN DE PALLAS.

$16.00 20|pub. 897-Feb.1º-v.feb.25.

MIGUELETE S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia, y con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Miguelete S. A." a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Febrero de 1955, a las 17 y 30 horas, en el local social de la sociedad, en la calle Sierra 2442, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de Directores por dos años; 4º Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5º Designación de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se hace notar a los señores accionistas que de acuerdo con la disposición pertinente en los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones en el local social de la calle Sierra, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Pedro Jung.

$28.00 10|pub. 953 Feb.3-v.feb.14.

"TEXTIL URUGUAYA S. A."

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, y las disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A." a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Febrero, a las 17 horas, en el local social de la calle Sierra 2442, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de Directores por dos años; 4º Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5º Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se hace notar a los señores accionistas que de acuerdo con la disposición pertinente en los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones en el local social de la calle Sierra, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Pedro Jung.

$24.00 10|pub. 954 Feb.3-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", Lavalleja 1927, comunico que cedí mis derechos de promitente comprador del comercio sito en la calle J. A. Cabrera 3552, a los señores Américo Valeirón y Juan Fco. Chaves. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo ley 26 9|1904. — Montevideo, 21 de Enero de 1955. — PRUDENCIO LACLAU.

$16.00 20|pub. 968 Feb.3-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 he prometido en venta a José María Santiago el comercio de mi propiedad sito en la calle Ramos Nº 4350. Acreedores Oficina Comercial Mora Ferreira Zabala 1379 escritorio 1. — Montevideo, 18 de Enero de 1955. — ELSA G. DE ROSENDE. — ROBERTO ROSENDE.

$16.00 20|pub. 579 En.20.-v.feb.11

TERRITORIAL RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 30 y 41 de los estatutos sociales, el Directorio de "Territorial Río de la Plata S. A.", cita a los señores accionistas para la reunión a realizarse el día ocho de Marzo próximo, a las once y media horas, en su sede de esta capital, Bvar. España Nº 2259, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Disolución anticipada de la sociedad. 2º Nombramiento de una Comisión Liquidadora; 3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea general extraordinaria.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — El Directorio.

$21.00 5 pub. 955 Feb.3-v.feb.8.

REGRAIN SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Recuperación gratuita de inversiones

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 26, 33 y 58 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de Febrero de 1955, a las 10 horas, en la sede social, calle Buenos Aires Nº 495, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1954; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Informe del Síndico y 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o certificado bancario, en el local de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Enero 31 de 1955. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 907 Feb.2.-v.feb.7.

S. A. MANUFACTURA FORTI (URUGUAY)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de S. A. Manufactura Forti (Uruguay) para la asamblea general extraordinaria que se reunirá en la sede social, Avenida Aparicio Saravia Nº 3048 (Ex-Avenida al Peñarol) el miércoles nueve de Febrero del año en curso, a las dieciocho horas para tratar la siguiente orden del día:

1º Determinar el número de miembros que constituirán el Consejo Administrativo; 2º Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo Administrativo, distribución de cargos y determinación del término de su mandato; 3º Elección de Síndico titular y suplente y determinación del término de su mandato; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte: A) Que, si pasados treinta minutos de la hora fijada por esta convocatoria no se hubieran reunido accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, la asamblea se constituirá con los accionistas presentes; B) Que los accionistas deben registrar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Enero 19 de 1955. — Por la Comisión Interventora: Juan Pedro Zeballos, Rodolfo Mezzera Alvarez. Jorge Peirano Facio.

$48.00 15|pub. 606 En.21-v.feb.7.

LA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 17 de Febrero de 1955, a las 12 horas, en el local de la calle Florida 1251, con la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$18.00 15|pub. 837 En.21-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 9 1904 hago saber que he prometido en venta a C... Juan José Sagario, el hotel "Durazno" ... en la calle Durazno número 916. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163, dentro del plazo legal. MANCIE S. DE KUPFERBERG.

$16.00 20|pub. 898 Feb 1º-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que César Stein, desistió a compra de la Camisería Inglesa de Jacobo Brunberg, en esta ciudad, haciéndose cargo del compromiso y activo y pasivo del comercio el otro promitente comprador señor Bernardo Weverman. — Domicilio. 19 de Abril esquina I. Rodríguez. — Carmelo, Diciembre 30 de 1954. BERNARDO WEVERMAN.

$16.00 20 pub. 895-Fb.1º-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 "A. Martínez Jauregui y Cía. Limitada", Misiones 1444, comunica al público y al comercio que ha prometido vender su activo y pasivo "Arazatí S. A.", Buenos Aires 519, donde los acreedores deberán presentar sus cuentas. — A. MARTINEZ JAUREGUI Y Cía. LIMITADA.

$16.00 20 pub. 889-Feb 1º-v.feb.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha convenido disolver las sociedades: "LASSUS BLANCO HERMANOS" integrada por los señores César Antolín Rafael Lassus Blanco y Juan Francisco Lassus Blanco, y la sociedad "World's Trade Association (Uruguay) Limitada", integrada por los señores César Antolín Rafael Lassus Blanco y Luis Alberto Reyes Scaglia, que giraban en esta plaza, calle Cerrito Nº 332, p. 2 y explotaban la empresa "R.G.F. Registro General de Firmas. Compañía de Servicios Comerciales", adquiriendo el activo y pasivo, el señor Luis Alberto Reyes Scaglia que continuará con la mencionada empresa. El señor Juan Francisco Lassus Blanco, se encuentra desvinculado desde el 3 de Agosto de 1952 y el señor César Antolín Rafael Lassus Blanco, se desvincula el 25 de Enero de 1955. A los efectos legales se hace esta publicación. Los acreedores deben presentarse en las oficinas de "Registro General de Firmas. Compañía de Servicios Comerciales" calle Cerrito Nº 332, p. 2. de 10 a 11 horas — Montevideo, Enero 27 de 1955.

$56.00 20 pub 863 En 31-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Villamiel Hermanos (Osvaldo, Higinio, Omar Fernando y Eduardo), el almacén de comestibles, fiambrería, bar y bebidas alcohólicas establecido en la avenida Agraciada 3649, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Enero de 1955. — JUAN ISIDRO DOMINGUEZ NOVO. — JOSE JULIAN DOMINGUEZ NOVO. — LAUREANO DOMINGUEZ NOVO. — VICENTE DOMINGUEZ NOVO. — ANTONIO FRANCISCO DOMINGUEZ NOVO. — CELIA FURTADO MARTINEZ DE DOMINGUEZ.

$32.00 20|pub. 827 En.29-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general, que don Julio César Azcárate y don José Pedro Granero, prometieron vender a don Francisco Jordá, el taller mecánico ubicado en la calle Hocquart Nº 2069 de esta ciudad. Las deudas posteriores a la fecha, serán abonadas por el señor Jordá. Acreedores presentarse en la dirección ya indicada. — Montevideo, 8 de Enero de 1955. — Norma Bonsignore Michetti.

$24.00 20|pub. 736 En.26-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que el día 1º de Noviembre de 1954 prometí en venta el comercio que en el ramo de Bar y Cervecería tengo instalado en la Avda. Gral. Flores Nº 2203 de esta ciudad al señor Aldo Tonarelli. Acreedores presentarse en la Oficina Jurídica y Administrativa "La Ley", Eduardo Acevedo 1075 de 17 a 19 y 30 horas. Ley 26 de Set. de 1904. — UMBERTO VARAGNOLO.

$24.00 20|pub. 752 En.27-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas del Balanceador Público señor Héctor González Karlen he prometido en venta a los señores Francisco y José Samuelle, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Rivera Nº 1908 bis, haciéndose cargo los compradores con fecha de hoy. Acreedores en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475 (2º piso, esc. 5). — Montevideo, 25 de Enero de 1955. — PEDRO L. DA SILVA.

$24.00 20|pub. 741 En.27-v.feb.18.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.
XVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 15 de Febrero de 1955, en el local de la Sociedad, calle Ituzaingó Nº 1484, a las 19 horas, con el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2º Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1954; 3º Elección de Síndico titular y suplente; 4º Determinación de la remuneración del Síndico titular.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas (artículo 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Enero de 1955. — El Directorio.

$43.00 15|pub. 725 En.26-v.feb.11.

S U R D LTDA.
SOCIEDAD URUGUAYA DE DIFUSION
Cesión de cuotas

Por documento privado subscripto el 1º de Enero de 1954, cedimos nuestras cuotas en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Sociedad Uruguaya de Difusión Ltda." (S.U.R.D. LTDA.), calle Maldonado 863, a los señores Luis Kolfmann y Wallace Díaz. — Decreto ley 26|4|933. — VICTOR NEP CACHE. — HERBERT RAPHAEL.

$12.00 10|pub. 905 Feb.1º-v.feb.11.

CESIONES DE CUOTA SOCIAL

A los efectos previstos por el decreto ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que el 22 de Abril de 1950 autorizó el escribano José A. Becco inscripta en el Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el Nº 39, Fº 186, Tomo 4º, los esposos Amelio Bruschi y Mercedes Alberoni, cedieron a sus socios Alberto Quesada, Florentino De Pietro e Inés Sella de Loro Piana, toda la cuota parte que les correspondía en la "Compañía Uruguaya de Botones Limitadas" (C.U.B.O.). Y por otra escritura que autorizó el mismo escribano el 26 de Febrero de 1954, cuya copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 104, Fº 387 del Libro 2, los esposos Florentino De Pietro y Paulina Elicheix, cedieron al doctor Alberto Quesada y a Nelson Loro Piana, toda la participación que por todo concepto les correspondía en dicha Sociedad. En consecuencia en virtud de las cesiones de cuotas relacionadas la referida sociedad está actualmente integrada únicamente por la señora Inés Sella de Loro Piana, doctor Alberto Quesada y señor Nelson Loro Piana. — Montevideo, Enero 25 de 1955.

$32.00 10|pub. 892 Feb.1º-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco García, la Fábrica de Pastas establecida en Rivera 1926 bis., habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Enero de 1955. — JUAN MANUEL DEBITONTO PAZOS. — CONCEPCION DILERBA. — JULIO OSCAR DEBITONTO PAZOS. — MARIA PILAR RIVEIRO.

$24.00 20|pub. 533 En.19.-v.feb.10.

MELLOR GOODWIN DEL URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato otorgado en Montevideo, el 14 de Diciembre de 1954, ha quedado constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes características: Socios: "C.I.R." Soc. Anón.; "Mellor Goodwin S.R.L."; "Viuda de Antonio F. Braga S. A.", e Ingeniero Juan Antonio Skelton. Denominación: "Mellor-Goodwin del Uruguay Limitada". Objeto: Importación, exportación, fabricación e instalación de calderas industriales y cualquier artículo destinado a la instalación de equipos industriales y negocios e industrialización relacionada con el objeto indicado. Capital: $ 68.000.00 o|u por partes iguales, habiéndose integrado el 50 %. Administración: Todos los socios, siendo válidos los actos y contratos otorgados por dos de ellos, pudiendo dar poder amplio socios que representen los 3|4 del capital. Gerencia: Ing. Juan Antonio Skelton. Duración: Diez años contados desde el 1º de Setiembre de 1954, prorrogándose automáticamente por períodos de dos años, salvo denuncia de uno de los socios. Inscripción: El contrato fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de Enero de 1955 con el Nº 52 al Fº 182 del Lº Nº 1 de Contratos. Se hace esta publicación a los efectos determinados por el artículo [illegible] de la ley de Abril 26 de 1933. — Montevideo 28 de Enero de 1955.

$25.00 10|pub. 861 En.31-v.feb.10.

CAJA POPULAR DE SOCA
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Caja Popular de Soca, para la asamblea general ordinaria que se realizará en los Salones del Club Social Soca, el día 17 de Febrero de 1955, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguientes orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 3º Consideración de la memoria anual, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1954; 4º Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para el Directorio y Síndico titular y suplente respectivo.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes se deberán depositar las acciones o los respectivos certificados en nuestra Gerencia con tres días de anticipación. — Dr. Pedro J. Magnoni, Presidente. — Julio E. de los Santos, Secretario.

$24.00 10|pub. 944 Feb.3-v.feb.14.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el jueves 17 del corriente mes y año, a las 18 horas, en el Centro de Viticultores del Uruguay, de esta ciudad, Avda. Dr. Enrique Pouey Nº 712 para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección de tres miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o comprobantes de depósitos otorgados por institución bancaria, tres días antes del señalado para el referido acto.

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos se hace constar que la asamblea resolverá cualesquiera sea el número de asistentes. — Las Piedras, Febrero de 1955. — El Directorio.

$23.00 10|pub. 936 Feb.3-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la "Casa de Artefactos e Instalaciones Eléctricas Sierra Hnos.". Los acreedores (ley Setiembre 1904) deberán presentar sus créditos Escribanía Gilardoni, calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Enero 1955. — DAMASO SIERRA.

$8.00 20|pub. 656 En.22-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometí vender a los señores Julio C. Boggiano y Cosme D. Sosa, el comercio de Pensión Familiar y Bebidas Fermentadas, ubicado en el Cno. Maldonado Nº 4890. Acreedores: 8 de Octubre Nº 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 19 de Enero de 1955. — CLOTILDE AIDEE HERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 685 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que se ha prometido vender al señor Pedro Raúl Salaverry, la Farmacia "Plaza", instalada en la calle Domingo Aramburú Nº 1800, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio, dentro del término legal. — ISIDORO SPIVA. — CELESTINO BENVENUTTO.—PEDRO RAUL SALAVERRY.

$24.00 20|pub. 671 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hago saber que he prometido vender el Bar, Restaurant y Posada "London Bar", sito en Piedras Nº 274. Los compradores señores Kentilinis, Trageas y Behrakis están en posesión del comercio. Acreedores en la calle Cerrito 639 de 10 y 30 a 12 y 30. — Escribano Poleaгo. — HUGO N. BONALDI.

$15.00 20|pub. 661 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
"CARLOS E. ARIZA LIMITADA"

Se hace público que el socio señor Elías Baldomir y su esposa doña Martha Beltramo, integrantes de la firma "Carlos E. Ariza Limitada", marmolería y asserradero de mármoles, sita en Avda. General Flores 4302, de esta ciudad, cederán el activo y el pasivo de su cuota parte social a los restantes socios señores Carlos E. Ariza y Luis Alfredo Comesaña. Los acreedores deben concurrir dentro del plazo legal al domicilio señalado, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Enero de 1955. —Beethoven Parallada, Escribano.

$32.00 20|pub. 693 En.24-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los integrantes de la firma Electromecanica "VALENTE" que gira en el ramo de electricidad han acordado disolver totalmente dicha sociedad. Acreedores Juan Benito Blanco 3340.

$8.00 20|pub. 916 Feb.2.-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley número 2.904, se hace público que el señor RICARDO ALFONSO MENDEZ, ha prometido vender al señor Manuel Feijoo, el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería tiene instalado en la casa número 3600, de la calle José L. Terra, de esta ciudad. — Los acreedores deben presentarse en la escribanía de Ramiro Llano, en 25 de Mayo 707, piso 4, escritorio 8. — Montevideo, 21 de Enero de 1955

$24.00 20|pub. 701 En.25-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Adela y Angela Reyes (Sociedad Reyes Hnas.) prometemos vender a Enrique Bartoli, comercio venta pan, leche, pastas, etc. situado Avda. Carlos M. Ramírez 1895 de esta ciudad. Acreedores deben presentar justificativos créditos Escribanía Bayardo, 25 de Mayo 477, esc. 5 de 8 a 12. Ley 26 de Setiembre de 1904. —Montevideo, Enero 31 de 1955. — ADELA REYES DE CASTELLO. — ANGELA REYES DE CACERES. — ENRIQUE BARTOLI.

$24.00 20|pub. 997 Feb.4-v.mz.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley Setiembre 1904 hago saber que prometí vender mi comercio, sito en la calle Miguel Barreiro 3120. Acreedores presentar sus créditos Escribanía Riviere, Rincón 717.—Montevideo, Febrero de 1955. — ZULMA REYES DE ERBURO.

$16.00 20|pub. 975 Feb.4-v.mz.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco del Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Marcos Gómez Nieto, el Almacén de Cmbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Pantaleón Artigas Nº 4001 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 29 de 1955. — FAUSTINO ANTELO VECINO. — MANUEL ANTELO VECINO. — JOSEFA FERNANDEZ DE ANTELO.

$24.00 20|pub. 987 Feb.4-v.mz.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Serafín Alonso y Alberto Berriel, el café, bar y horno de pizza de la calle Avenida San Martín número 2100 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 12 de 1955. — EDELMIRO VILLARNOVO. — IRMA LIENDO DE VILLARNOVO. — CORALIO LOPEZ. — BLANCA COITINHO DE LOPEZ. — ROGELIO RODRIGUEZ. — JULIA ELSA LABORDA DE RODRIGUEZ. — ANTONIO ALBERTO CAMBRE. — MARIA ESTELA PEREZ DE CAMBRE. — RUBEN HECTOR CAMBRE.

$16.00 20|pub. 896 Feb.1º-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Duque de los Abruzzos número 581, en el ramo de almacén, frutas y verduras y fermentadas, al señor Orlando Villar Ferreira. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — CONCEPCION FERREIRA LORENZO. — ORLANDO VILLAR FERREIRA.

$24.00 20|pub. 698-En.25-v.feb 16.

ALFA URUGUAYA LIMITADA

Por escritura que el 19 de Enero de 1955 autorizó el Esc. Juan P. Fernández Andrés, inscripta en el Registro Público de Comercio Nº 79 Libro Nº 1 se constituyó la sociedad Alfa Uruguaya Limitada. Capital $ 30.000.00. Socios y aportes: JOSE, SZOLOM y ABRAHAM TELECHANSKI, $ 3.330 cada uno; GIORGIO WISCHKIN, $ 15.210 y NACHMAN DAITSCH, $ 4.800.00. Duración: 25 años. Administración y uso de la firma social: señor Szolom Telechanski. Domicilio: Montevideo. Objeto: Elaborar, confeccionar, comercializar, importar, exportar cueros en general y cualquier otro negocio afín. — Montevideo, 1º de Febrero de 1955.

$16.00 10|pub. 985 Feb.4-v.feb.15.

"ORION" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 16 de Febrero de 1955, a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1954, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2º Elección de los Directores, Síndico y Síndico suplente, y fijar sus remuneraciones; 3º Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$30.00 15|pub. 809 En.28-v.feb.14.

ENCAJES DEL URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Encajes del Uruguay S. A." a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1955, a las 17 horas, en el local de la calle Sierra 2442, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de Directores por dos años; 4º Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5º Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se hace notar a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Pedro Jung, Secretario.

$21.00 5|pub. 1044 Feb.5-v.feb.10.

"LA GRANJERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

En Montevideo, el 12 de Diciembre de 1954, Emilio Calo Gori y Ricardo González García constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya denominación es "La Granjera Sociedad de Responsabilidad Limitada", razón social, Calo y González Limitada, domicilio Avenida Agraciada Nº 2410. Objeto: Representación, importación, exportación de mercaderías, máquinas, etc. Plazo: tres años prorrogable automáticamente por períodos de un año. Capital: $ 15.000.00. Administración: conjunta. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 5 Fº 18, Lº 1. — Montevideo, Febrero de 1955. — CALO Y GONZALEZ LTDA.

$16.00 10|pub. 1032 Feb.5-v.feb.16.

PAJARITO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primera convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el martes 15 de Febrero de 1955 a la hora 9, en el domicilio de la Empresa, Avda. 8 de Octubre Nº 4811, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para controlar y firmar el acta de la asamblea (artículo 27); 2º Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3º Designación del Síndico titular y suplente que actuará en el presente ejercicio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo veinticuatro de nuestros estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al determinado en esta convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 1016 Feb.5-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Arte Doroteo Noguera, José Matyeka y Enny Evergisto Noguera, la imprenta ubicada en General Luna 1212 bis. — Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores: 25 de Mayo 477, esc. 23, de 17 a 19 horas. — ROBERTO FRANCO. — ROBERTO EMILIO FRANCO AMICO.

$16.00 20|pub. 485 En.17-v.feb.8.

"NITI S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Niti S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el próximo 10 de Febrero, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 583, 2º piso, esc. 9, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1954; 2º Elección de Síndico titular y suplente; 3º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 29). — Febrero 2 de 1955. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 1012 Feb.5-v.feb.8.

"LOS PINOS S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Los Pinos S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el próximo 10 de Febrero, a las 18 horas, en el local de la calle Buenos Aires 583, 2º piso, esc. 9, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1954; 2º Elección de Síndico titular y suplente; 3º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 29). — Febrero 2 de 1955. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 1011 Feb.5-v.feb.10.

MARGOUNATO HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 18 de Febrero próximo, a las 10 horas, en el local de la calle Rincón Nº 531, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de la asamblea, e intervenir en los escrutinios si los hubiera; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 3º Remuneración a otorgarse al Directorio y Síndico; 4º Distribución de utilidades; 5º Renuncia del actual Directorio; 6º Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio a actuar y elección de los mismos.

Se previene que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el comprobante de depósito de las mismas en un Banco con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1955. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 973 Feb.4-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Amílcar Pérez de León el Almacén y Bar de la calle Acevedo Díaz Nº 1051 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 10 de 1955. — ALEJANDRO FERNANDEZ. — TOMASA VELAZQUEZ DE FERNANDEZ.—SUCESION DE JUAN FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 442 En.17-v.feb.8.

JONES & CIA. S. A. AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 10 de Febrero de 1955, a las 9 y 30 horas en el local social, calle 25 de Mayo Nº 555, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico; 2º Elección de Directores y Síndico suplente; 3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Montevideo, 24 de Enero de 1955. — El Presidente.

$36.00 15|pub. 687 En.24-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Servando Gallinar el Almacén y Bar de la calle Estero Bellaco Nos. 2553|55 de esta ciudad. — Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 3 de 1955. — BENJAMIN GARCIA. — CARMEN RIVADAS DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 441 En.17-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a Nicolás Sapaitrom, el comercio de comestibles y sucursal de panadería instalado en Palmar Nº 2330. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky dentro del plazo legal. — JESUS MARIA CASAS ESTEIRO.

$13.00 20|pub. 315 En.18.-v.feb.9.

TERRITORIAL RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, el Directorio de "Territorial Río de la Plata S. A.", cita a los señores accionistas para la reunión a realizarse el día ocho de Marzo próximo, a las once horas, en su sede de esta capital, Bvar. España Nº 2559, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración del balance y memoria correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 1951, 1952, 1953 y 1954; 2º Consideración del informe del Síndico; 3º Regulación de los honorarios del Síndico por los ejercicios vencidos; 4º Designación de dos accionistas presentes para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea general ordinaria.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 956 Feb.3-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alcides Pacheco el Café y Bar de la calle Gabriel A. Pereira Nº 2654 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — NICOMEDES CURBELO. — YOLANDA TEJERA DE CURBELO.

$16.00 20|pub. 440 En.17-v.feb.8.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 49

Primer llamado

Artículos: Medias argollas, brin blanco, loneta blanca, lienzo y botones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 19 de Febrero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30315-Feb.7-v.feb.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 52

Primer llamado

Artículos: Ojalillos, botones, loneta, brin, cordones, suela, vaqueta Vichy, badana y percalina.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 18 de Febrero de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 38 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30317-Feb.7-v.feb.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 55

Primer llamado

Artículos: Cubiertas pantaneras y cámaras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 18 de Febrero de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30316-Feb.7-v.feb.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUCURSAL PAYSANDU

Licitación pública N.o 59|56. — Segundo llamado. — Trabajos de albañilería, electricidad, ventilación, herrería, etc. — Apertura: 28 de Febrero de 1955, a la hora 16.

Licitación Pública N.o 59|57. Segundo llamado. — Trabajos de carpintería. — Apertura: 15 de Marzo de 1955, a la hora 16.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez para la realización de las obras de referencia, de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Paysandú.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran a dichos actos, en el Sector Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, los días y hora indicados en el epígrafe.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Paysandú, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana de los días fijados para las aperturas respectivas.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30314-Feb.7-v.feb.11

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela"— llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 207. — Frascos de vidrio transparente. Cif. — Primer llamado. — Apertura: 16 de Marzo de 1955, a las 9 horas.

H. C. N.o 208. — Vidrios. Plaza. — Primer llamado. — Apertura: 16 de Febrero de 1955, a las 9 horas.

H. C. N.o 209. — Escalones para ductos. Plaza. — Primer llamado. — Apertura: 16 de Febrero de 1955, a las 10 horas.

H. C. N.o 210. — Placas radiográficas. Cif. — Primer llamado. — Apertura: 16 de Marzo de 1955, a las 10 horas.

H. C. N.o 211. — Ampollas incoloras y color ambar. Cif. — Primer llamado. — Apertura: 16 de Marzo de 1955, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Compras.

Llamado de personal

Llámase a aspirantes para proveer: Hasta 5 (cinco) cargos de Visitadoras Sociales. (Sueldo, $ 260.00). — Vencimiento: 19 de Febrero de 1955, a las 17 y 30 horas.

El cargo de Encargado de Sector (Lavandería). — (Sueldo, $ 380.)). — Es de aplicación artículo 23 ley 27|3|53). — Vencimiento: 15 de Febrero de 1955, a las 17 horas.

Llámase nuevamente a Concurso de Oposición para proveer: El cargo de Jefe de Laboratorio del Servicio de Farmacia. — (Sueldo, pesos 420.00). — Vencimiento: 1.o de Junio de 1955, a las 17 horas.

1 (un cargo de Jefe de Sección del Servicio de Farmacia. — (Sueldo, $ 420.00). — Vencimiento: 1.o de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Llámase nuevamente a Concurso de Méritos y pruebas para proveer: 3 (tres) cargos de Practicantes de Farmacia. — (Sueldo, $ 200.00). — Vencimiento: 2 de Marzo, a las 17 horas, donde podrán retirar las bases respectivas.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30318-Feb.7-v.feb.9.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA

La Facultad de Medicina —Escuela Universitaria de Enfermería—, llama a la siguiente licitación pública:

E. U. E. N.o 5. — Sillas para salón de clase. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 16 de Febrero de 1955, a las 11 horas.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones y planos pertinentes en la Sección Compras del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30319-Feb.7-v.feb.9

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUALBERTO GONZALEZ, oriental, comerciante, solicita la inscripción de la obra dibujo titulada "Recuerdo de casamiento", de la que se declara autor. — Montevideo, 2 de Febrero de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10|pub. 1079-Feb.7-v.feb.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 73076. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Con esta fecha Mendel David Liberman, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "HERALD", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 1091-Feb.7-v.feb.17.

ACTA N.o 73077. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Greetings Corporation, Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 15 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 1097-Feb.7-v.feb.17.

ACTA N.o 73069. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Continental Motors Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 10|pub. 1064-Feb.7-v.feb.17.

ACTA N.o 73079. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 1087-Feb.7-v.feb.17.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10534. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de bis (Hlofenil) tricloroetanol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 1096-Feb 7-v.feb.17.

ACTA N.o 10575. — Montevideo, Enero 29 de 1955. — Con esta fecha, el señor Antonio Enrique Felippa, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una pinza o brusela de cartón para uso personal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 1103-Feb.7-v.feb.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 4|955

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de útiles de oficina, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 606, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Febrero de 1955, a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Febrero de 1955. — División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) 7|pub. 30313-Feb.7-v.feb.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1516

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 10 chassis de camiones motor Diessel, para una carga útil de 5.000 kilogramos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal), todos los días hábiles en horas de oficina.

Recepción y apertura de propuestas, 17 de Febrero del corriente año, a las 9 horas. — Valor del pliego de condiciones, $ 2.00.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30312-Feb.7-v.feb.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
PAVIMENTACION DEL BALNEARIO "COSTA AZUL"

Se emplaza a los propietarios de predios cuyos padrones son los siguientes: 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 214, 231, 232, 233, 234, 268, 269, 270, 271, 272, 279, 290, 291, 292, 293, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 485, 486 y 510, que deben presentarse en un plazo de quince días a partir de la fecha, para notificarse de las cuentas que les corresponde, al Banco Financiero Sudamericano, Cerrito número 425, o en el escritorio de la Empresa Ingeniero Eduardo Crispo Ayala, calle Cerro Largo número 1061, en horas de oficina. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta.

$9.00 3|pub. 1083-Feb.7-v.feb.9.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906)

Montevideo, Febrero 7 de 1955

4.a Sección

MOISES APELBLAT, 26 años, soltero, comerciante, polaco (ciudadano legal), domiciliado Soriano 835 y NATALIA KRUPINSKI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 796, apartamiento 4.

LUIS MARIO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1126 y MARIA BARROS MACIEL, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Convención 1272.

6.a Sección

ORESTES CALERO, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colonia 1294 y MARGARITA OFELIA MAZZOLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1294.

CARLOS ANIBAL ANZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1570 y MABEL GLADYS ECHENIQUE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1570.

OVILDO PEDRO STURCHIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1589 y NORMA ROSA AGAZZI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1589.

ANDRES BRONDO, 32 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Mercedes 1417 y JULIA CHAGAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1417.

10.a Sección

DICK ARTIGAS TEMES, 19 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Alto Perú 2051 e INES MARIA LUISA BERGAMASCHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 1988.

13.a Sección

JUAN CARLOS OLIVERA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1835 y MERCEDES ANA LEPSIK, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3968.

16.a Sección

FRANCISCO VALERIO CASAVIEJA, 21 años, soltero, jornalero, domiciliado Antonio Zubillaga 628 y ZULMA CASTRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4539.

RAMON MARIA CASAVIEJA, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 628 y SARA BEATRIZ CASANOVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 1010.

19.a Sección

LUIS ALBERTO AZPARREN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1926, apartamento 4 y GLADYS NILDA DALTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1925, apartamento 6.

JULIO CESAR NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 1932 y MIRTHA LORELEY CAMPO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira número 1640.

MODESTO RODOLFO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1870 y ALBA DELIA CORREA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2338 bis.

ESTEBAN SUAREZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1893 y JULIA FONTES, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2445.

20.a Sección

AMALIO JUAN CARLOS BRUZZONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4182 y MIRTA GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 1085.

NELSON ROBERTO MUNHO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Muñoz 4267 y CRISTINA JOSEFA WYKURZ, 26 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada B. Riquet 294.

WALTER CONRADO QUIROGA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Camambú 4133 y NAIR GLADYS FONSECA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4213, apartamiento 2.

OSCAR RENE FERNANDO PATRON, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3929 y NELDA CAMAROTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 3929.

21.a Sección

SIGFREDO SILVA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Volta 4553 y RAQUEL ALICIA DE MASSIMI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Becquer 1248.

ADEMAR BORGES DIAZ, 25 años, soltera, jornalero, oriental, domiciliado Tangarupá 5040 y SOLEDAD LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carapeguá 4432.

RUBENS IBAÑEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ganaderos 4900 y NORMA DODERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá 4044.

CONRADO ALCANTARA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Orden 4846 y DINA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Orden 4646.

FELIX RAMOS SUAREZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corneille 4164 y MARIA ISABEL GALLOSO VALDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Corneille 4164.

PASCUAL ALFREDO GOMEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Payaguas 1275 y MARIA PRAJEDES RAMIS, 30 años, soltera, española, domiciliada Payaguas 1275.

HECTOR CESAR VAZQUEZ LUENGO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Mayo 1135 y ELIDA MARRONE, 34 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada Orden 4789.

OMAR DAYMAN MARTINEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aranguá 4540 e IRACI GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 1165.

JUAN KOMJETAN BERTUS, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 698 y CARMEN COSTA MORENO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Cáceres 698.

WALTER ORTEGA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5309 y ELOIR VIANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1678.

ROBERTO RUGGIERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caparroz 4779 y ELSA VALENTINA FLECHERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Moltke 1356.

JOSE PEREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Garzón 1673 e IRMA ARGELIA ROZZONICO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4268.

PEDRO ANSELMO PETRONE, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santos 5221 y ROSA SPONTON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5215.

HERIBERTO VALENTIN FERNANDEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Violetas 1056 y OLGA GLADYS LEMONIER, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4610.

FRANCISCO ALVAREZ MUÑOZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ariel 4523 y PAULA FABRA GUTIERREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4523.

CATALINO ORLANDO ECHEVERRY, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4634 y SUSENA MANITO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4634.

DAMACIO OLIVERA ARAUJO 21 años, soltero, oriental, domiciliado San Martín 4122 y MARIA LUISA BIQUE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Petrarca 1640.

ANGEL ROBERTO VARELA, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1095 y ALBERTA VIGNOLI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1095.

JUAN PAULINO MURAÑA FRANCO, 33 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Laguna Merín 4275 y MAXIMIANA PRADO ANADON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4625.

24.a Sección

SECUNDINO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, chofer, español, domiciliado Buxareo 1266 y TERESA SAMPIL FERNANDEZ, 28 años, soltera, española, domiciliada Alicante 1816, apartamento número 3.

EDUARDO ALBERTO OLALDE, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3363 y RUTH SOFIA ROSELLO, 17 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3363.

PATROCINIO TECHERA RODRIGUEZ, 53 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Manuel Alonso 1688 y MARINA ALTESOR, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Alonso 1688, apartamiento 10.

JAIME JORGE SANCHEZ, 34 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ramón Anador 3344 y LEONOR TIZON, 32 años, soltera, pintora, argentina, domiciliada Rivera 3435, apartamiento 5.

$2.00 3|pub.-v.feb.9.

24.a Sección

ROMEO CRISTOBAL SARNIZKY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra de Rossell 1680 y GLADYS NILDA PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra de Rossell número 1680.

1|pub. — 839.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don CARLOS ELBIO PADRON y doña LILIA LEMA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo de ambos comparecientes Wáshington Padrón Lema, pues en la referida partida donde dice "hijo legítimo de Carlos Padrón y Lilia Lemes" debe decir "hijo legítimo de Carlos Elbio Padrón y Lilia Lema". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) 15|pub. $16.80 1099-Feb.7-v.feb.25.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de don BIBIANO BARREDO, a estar a derecho en los autos que por posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza les ha iniciado don Bibiano Barredo De María, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los precedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$33.60 30|pub. 1070-Feb.7-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA DE LA FUENTE DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febredo 3 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1094 Feb.7-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO CRAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1089 Feb.7-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRANDO DE CASSOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1060 Feb.7-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA GELPI DE PRUNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1061 Feb.7-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que con fecha 20 de Enero de 1955, se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito, en autos: "INDUNI CIVETTA MARIA TERESA. Información. Lº 52, Fº 222": Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — María Teresa Induni Civetta, domiciliada en Buenos Aires 446, escritorio 2, solicito: deseando obtener título de Escribana se interrogue a Zulma H. Cavani y Felipe Alberto Casao, por mi honradez y moralidad. Publíquense edictos y expídaseme testimonio. — María Teresa Induni Civetta. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 1052 Feb.7-v.feb.17.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que con fecha 20 de Enero de 1955, se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito, en autos: "VERA DECIA M. BLANCA. Información. Lº 52, Fº 223": Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — M. Blanca Vera Décia, domiciliada en Buenos Aires 446, escritorio 2, solicito: deseando obtener título de Escribana, se interrogue a Loreley Dell y Blanca Pita, por mi honradez y moralidad. Publíquense edictos y expídaseme testimonio. — M. Blanca Vera Décia. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 1051 Feb.7-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: GASTON LABADIE ABADIE, domiciliado en Soriano 1729, 5º piso, optando al título de Procurador digo: Que ofrezco como testimonio a Mario Ferrari y Mauro de Nava, que presentaré al Juzgado, expidiéndoseme testimonio. — Gastón Labadie Abadie. — Montevideo, Diciembre 20 de 1054. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.00 10|pub. 1069 Feb.7-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "ANIBAL DUQUE. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida del nombrado estableciéndose que donde el apellido materno dice Jones debe decir Yanes. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 15|pub. 1063 Feb.7-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ARIAL o AREAL y la de BERNABELA GONZALEZ DE QUIRQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 1059 Feb.7-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA SACCO o SACCO DE SANSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 1084 Feb.7-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA MARTIN, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 21 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 1062 Feb.7-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFREDO REYES CARLEVARO, domiciliado en Pablo de María 1020, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, vengo a ofrecer la información legal con los testigos Ricardo Espasandín y Dr. Héctor Volpe, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. — Alfredo Reyes Carlevaro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 10|pub. 1068 Feb.7-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA COMPODONICO CARRION, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10 pub. 1071-Feb.7-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 27 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. 1075 Feb.7-v.feb.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don ALEJANDRO GROSSI UBER, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido los apellidos "Gross" y "Ube", debe decir en sus lugares Grossi y Uber, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Diciembre 29 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 1074 Feb.7-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA ELISA ETCHEVERRY GRAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 1053 Feb.7-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR VIERA o VICTOR VIERA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1954 — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 1054 Feb.7-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RITONDALE DE CAPOZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 29 de Diciembre de 1954. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 1082 Feb.7-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLEMENTINA GONZALEZ VIERA DE IRIARTE o CLEMENTINA GONZALEZ DE IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 3 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.

$12.00 10|pub. 1088 Feb.7-v.feb.17.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "MARIANO AMARANTO CALERO. Incapacidad", se hace saber que por resolución dictada por este Juzgado con fecha 17 de Diciembre de 1954, fué declarado en estado de incapacidad el nombrado, habiéndose designado Curadora del mismo a doña María Isabel Calero. — Rocha, Febrero 2 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.

$12.00 10|pub. 1086 Feb.7-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Abril de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 1080 Feb.7-v.feb.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NOLBERTO DIAZ y ANA COSTA, solicitando la rectificación de la partida del nacimiento de su hija Ana Taise, en el sentido de que debe decir que es hija legítima de Nolberto en lugar de Joaquín. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Agosto 10 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$18.00 15|pub. 1081 Feb.7-v.feb.25.

R. PIÑEYRO LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Banco Popular del Uruguay, desde fs. 44: Luisa Gallino de Avellanal c. OLGA ANA, ELIA y MARTHA RISSO BRAGA, ANA RISSO BRAGA de DE AZEVEDO y MARIO DOMINGO DE AZEVEDO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 44, Fo. 124), se hace saber al público que el día 10 de Marzo de 1955, a la hora 16 y 30, en adelante, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá en actos sucesivos, por intermedio del martillero, don Ramón Piñeyro López, asistido del Actuario y Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, al mejor postor sin base alguna y en remates separados, de los siguientes solares: A) Una fracción de terreno y sus mejoras, actualmete empadronado con el N.o 176.472, antes en mayor área con el número 51.441, situada en la vigésima-primera sección judicial de este Departamento de Montevideo, designado con el N.o 4 en el plano de subdivisión del agrimensor Juan Pedro Jaureche, de Marzo de 1942, registrado en la entonces Dirección de Avalúos con el N.o 7.401 el 28 de Mayo del mismo año, según el cual se compone de una superficie de trescientos treinta metros cuadrados, que se deslindan así: al Sudoeste, que es su frente, una recta de diez metros a calle Oficial, denominada hoy Hopa Hopa, treinta y tres metros al Noroeste con el solar cinco, 10 metros al Noreste, que es su fondo, con la fracción número uno y treinta y tres metros al Sudeste con el solar número tres, y B) acto seguido: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, actualmente empadronado con el N.o 176.458, antes en mayor área con el N.o 51.441, situado en el mismo paraje que el anterior, vigésima-primera sección judicial de Montevideo, designado con el número 18B en el plano de subdivisión del agrimensor Juan Pedro Jaureche, levantado el 25 de Noviembre de 1942 e inscripto el 20 de Febrero de 1943 en la Dirección General de Catastro con el número 8.421, según el cual se compone de un área superficial de trescientos cincuenta y cuatro metros siete decímetros cuadrados que se deslindan así: trece metros setenta y ocho centímetros en el Noreste dando frente a calle Oficial, denominada hoy Hopa Hopa, en el Noroeste, por donde linda con el solar número diecisiete, tiene un tramo de diecinueve metros cincuenta y ocho centímetros, en el extremo de éste forma un pequeño codo entrante al Suroeste que confina con el padrón número cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y nueve y mide tres metros veintidós centímetros, en cuyo punto terminal parte otro tramo de ocho metros cuarenta y cinco centímetros al Noreste por donde linda también con el padrón número cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y nueve, una línea de diez metros cincuenta centímetros al Suroeste confinando con Juan M. Castro, y al Sureste una recta de veintisiete metros cincuenta y cinco centímetros que, saliendo de extremo de la anterior y lindando en su totalidad con el solar N.o 18A, cierra esta figura con la línea del frente a la calle Hopa Hopa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador; 3.o). Que los impuestos se abonarán según corresponda legalmente; 4.o) Que será de cargo del adquirente lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento y colector, respecto de los solares a venderse; y 5.o) Que el título de propiedad, planos mencionados y demás documentación relativa a los bienes a rematarse, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Diciembre 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$180.00 15|pub. 1092 Feb.7-v.feb.25.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Banco del Este con JOSE STEFANACH y EVA CAMPANELA de STEFANACH. Ejecución de hipoteca", (Libro 44, Folio 563), se hace saber al público que el día 25 del actual mes de Febrero, a la hora 10 y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Actuario y Oficial-Aguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna— del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la décima-octava sección judicial de este Departamento, empadronado con el número treinta y dos mil ciento veinticinco, (N.o 32.125), señalado con el número nueve en el plano del agrimensor E. Martínez Calderón, de Agosto de mil ochocientos noventa y uno, compuesto de una superficie de trescientos cincuenta metros que se deslinda así: diez metros de frente al Noreste, a la calle Lagunillas, antes Coronel Mora, entre las de Solano García y Joaquín A. Núñez, por treinta y cinco metros de fondo, lindando al Noreste con el solar diez, al Suroeste, el ocho y al Sureste con la sucesión Cores.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, certificados,así como lo que la propiedad pudiera adeudar por pavimento, vereda, medianería, arrimos y cualquier otra obligación; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos, así como los autos en los que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$84.00 15|pub. 1098 Feb.7-v.feb.25.

JULIO TROBO

REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Civil 6.o Turno, autos Oddo Caubarrere|Suc. Manuel Ferrer, L. 34, F. 695; el martillero Julio Trobo, rematará al mejor postor el 17 de Febrero, H. 15 y 30 en calle Figueroa 1800, 8 cubiertas máquina lavadora con motor S C N 721785 y depósito agua y aire. Seña 30 o|o.

$8.00 10|pub. 1057 Feb.7-v.feb 17.

JULIO TROBO

REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil 6.o Turno, autos Viana Jorge c|. Galicchio, L. 43, F. 379, el martillero Julio Trobo rematará en Figueroa 1800, automóvil Plymouth Motor N.o P E 207896, Padrón 42516. Base pesos 4.100. Seña 20 o|o.

$8.00 10 pub. 1058 Feb.7-v.feb.17.

GOMENSORO y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 22ª Sección, don Román Alvarez Cortés, en los autos "Juan Arrosa contra JORGE LUIS DIAZ, juicio ejecutivo, Lo. 144, Fo. 107, se hace saber que el próximo viernes 18 de Febrero a las 16 horas en nuestros salones de remates calle Piedras 318; remataremos al mejor postor: 1 automóvil Ford V8 doble faetón modelo 1934, matrícula 26.193, Padrón 73.039. Garantía en el acto 30 o|o Comisión 6 o|o. — Más informes Piedras 318.

$16.00 10|pub. 1073 Feb.7-v.feb.17.

MIGUEL MUÑOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, en autos: "Alfredo Rodríguez Braida contra ANGEL HECTOR SANGUINETTI y MARGARITA CARMEN TOJA DE SANGUINETTI. Ejecución de hipoteca", (Lº 3º, Fº 41), se hace saber al público, que el día 28 de Febrero del año entrante, a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle José E. y Ordóñez Nº 509 y en diligencia presidida por el Alguacil asistido del Actuario, se procederá por el martillero don Miguel Muñoz, a la venta en remate público al mejor postor y sin base, del inmueble hipotecado consistente en una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la planta suburbana zona Sur de esta ciudad, carret. Nal. Kil 43.200 (ruta 5), 1.a sec. jud. de este Dpto., padrón Nº 2.236, señalado con el Nº 19 en el plano del agrimensor Odizzio de Agosto de 1930, con una superficie de ms.2 198.05, con ms. 10 al S.O. frente a la carret. Nal. a Canelones; ms. 19.37 al N.O. con fracc. Nº 20; ms. 10.03 al N.E. Vía del F.C.C.; y ms. 20.24 al S.E. con solar Nº 18.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; B) Que la comisión del rematador, impuesto universitario y gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Diciembre 21 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$72.00 15|pub. 1049 Feb.7-v.feb.25.

DANIEL ROSTAN GUIGOU

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "JESUS AGUIAR MELIAN, ANSELMO ISMAEL GAUTO y FRANCISCO MARTIN SOLARI solicitan venta de inmueble (Nº 53, Lº 27, Fº 43)" se hace saber que el día veintiséis del corriente mes de Febrero, a las 10 horas y en el lugar de ubicación del inmueble urbano padrón Nº 964, perteneciente a la Sucesión de Pastora Anastasia Sellanes de Solari, sito en Avenida Asencio entre Francisco

Prestes y José Enrique Rodó, de esta ciudad de Dolores, por el martillero Daniel Rostán Guigou, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano escribana Olga Haedo Méndez, asistida del subscripto Actuario ad-hoc, se procederá a la venta en remate al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Un campo ubicado en la 3.a sección judicial de Soriano, padrón Nº 1410, el que de acuerdo al plano del agrimensor Fernando Visetti, inscripto con el Nº 928 el 27 de Febrero de 1951, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, se halla dividido en fracciones, a saber: A) Fracción número "Uno" compuesta de setenta y tres hectáreas, seis mil trescientos setenta y un metros, setenta decímetros, lindando: al Nord-Este, calle de 9 metros de ancho por medio con Emilio A. Rostán; al Sud-Este, en parte, Tomás Pesce, y en parte, Santiago Colombatto; al Nord-Oeste, Tomás Pesce y Hermanos; y al Sud-Oeste, la fracción número "Dos"; B) Fracción número "Dos" compuesta de ochenta y seis hectáreas, ocho mil novecientos noventa y ocho metros, catorce decímetros, lindando: al Nord-Este, la fracción "Uno"; al Su-Este, en parte, Santiago Colombatto; en parte camino de Concordia a Dolores por medio con Pedro L. D'Andrea y en parte, el mismo camino por medio con la fracción "Tres" del plano, prometida en venta a la Intendencia Municipal de Soriano; al Nord-Oeste, Víctor Syti; y al Sud-Oeste, el arroyo "Espinillo" por medio con Felipe Gardiol; II) Un solar con el edificio y demás mejoras anexas, ubicado en la manzana Nº 142 de Dolores, padrón Nº 964, compuesto, según título, de trescientos sesenta y ocho metros, treinta y nueve decímetros cuadrados, lindando: al Oeste, la Avenida Grito de Asencio; al Norte, Juan Francisco Solari; al Sur, Alejandro Bardier; y al Este, Sucesión de Juan Tomás Ballefín y de Juan Arbeleche.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma; 2º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Dolores. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 2 de Febrero de 1955. — J. J. A. García Píriz, Actuario ad-hoc.

$108.00 15|pub. 1078 Feb.7-v.feb.25.

S. A. MARMOLERIAS UNIDAS
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo 17 de Febrero a las 17 horas, en el local de Avda. Italia Nº 3477, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación por parte de la Presidencia, de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2º Ajuste de capital; 3º Ratificación de la elección realizada en la asamblea del 30 de Junio de 1953 y nombramiento de un Director, por renuncia del titular.

A los efectos de poder concurrir a esta asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento al mandato del artículo 25 de los estatutos, depositando o registrando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación. — Montevideo, 5 de Febrero de 1955. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 1102 Feb.7-v.feb.11.

LAVADERO LA MARINA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 18 de Febrero de 1955 a las 15 horas y 30 minutos en el local de la calle Colonia 2225 donde se tratará el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias; 2º Informe del Síndico; 3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, las acciones o certificados bancarios de las mismas, deben ser depositadas en la Sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.

$15.00 5|pub. 1090 Feb.7-v.feb.11.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
25 de Mayo 402
SUSCRIPCION E INTEGRACION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Institución que el Directorio de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º de los estatutos, ha resuelto proceder a la ampliación del capital social en la suma de un millón de pesos moneda nacional, correspondientes a las series 13.a y 14.a (cupones 99 y siguientes). Dichas acciones devengarán intereés desde el 1º de Abril de 1955.

La suscripción se abrirá en nuestras oficinas en esta fecha y se clausurará el 28 de Febrero corriente. La emisión se efectuará a la par en la proporción de una acción por cada seis que posea el accionista. Vencido el plazo fijado, se perderá el derecho a participar en la misma.

La integración de las acciones subscriptas deberá realizarse entre los días 1 al 13 de Marzo de 1955 inclusive, entregándose en ese acto los nuevos títulos. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — El Secretario.

$7.20 2|pub. 1067 Feb.7-v.feb.8.

JUAN BENZO S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea ordinaria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo, a la hora 11 y 30, en el local social de la calle Asencio Nº 1255, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1954, informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2º Fijación de la retribución del Síndico; 3º Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1955; 4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar, no más tarde del 5 de Marzo de 1955, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Secretario.

$12.60 3|pub. 1065 Feb.7-v.feb.9.

JUAN BENZO S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea extraordinaria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo, a la hora 11 y 45, en el local social de la calle Asencio Nº 1255, para tratar el siguiente orden del día:

1º Capitalización del fondo de eventuales y de equipos productivos y revaluación de la propiedad; 2º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar, no más tarde del 5 de Marzo de 1955, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Secretario.

$10.80 3|pub. 1066 Feb.7-v.feb.9.

FABRICA DE PAÑUELOS, CAMISAS Y ROPA INTERIOR "EL SOL"
AVISO A LA BANCA Y COMERCIO

Fueron extraviados los siguientes documentos comerciales a favor de Samuel Reches, Buenos Aires 336 y a cargo de las siguientes personas: Argentino Méndez, V|5|3|55, $ 361.20; Argentino Méndez, V|31|3|55, $ 361.20; Argentino Méndez, V|15|4|55, $ 361.20; Isaac Natanzón, V|15|3|55, $ 280.50; Washington Pérez, V|17|3|55, $ 345.00; Enrique Costa, V|25|4|55, $ 417.00; Wolf Carp, V|15|5|55, $ 213.00; Alaluf y Escapa, V|30|5|55, $ 842.42; Augusto Tricotti, V|5|6|55, $ 341.92; José Natanzón, V|30|7|55, $ 1.000.00.

Por haber sido renovados, con fecha 3 de Febrero de 1955, declaro sin valor dichos documentos, firmados con anterioridad a esta fecha.

$9.00 5|pub. 1055 Feb.7-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del estatuto Contable "Jablonka y González" se comunica que la firma Isaac Mitelman que gira en el ramo de Radio, Electricidad e Importación, en 25 de Mayo 685 se transformará en "La Armonía Soc. Com." a partir del 1|1|55. Acreedores presentar sus saldos a esa fecha al domicilio indicado. —ISAAC MITELMAN.

$16.00 20|pub. 1095 Feb.7-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a José Wilczynski, el comercio de Carnicería sito en la calle La Paz 1997. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — RUBEN LOMBARDI.

$16.00 20|pub. 1100 Feb.7-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346, hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Arcas y Calveras", para explotar el negocio en el ramo de Sastrería y Tintorería, en la calle Sarandí Nº 261, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el socio Silverio Jorge Arcas. Acreedores: ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1954. — SILVERIO JORGE ARCAS. — ROBERTO CALVERAS.

$24.00 20|pub. 1093 Feb.7-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Carlos María Scapussio ha vendido a los señores Antonio Vila y Enrique Carlos José Zorzoli, el comercio que en el ramo de Lavadero de Ropas, posee en esta ciudad, calle Gobernador Vigodet Nº 2825, empadronado en la Dir. Gral. de Impuestos Directos con el Nº 56879, sección patentes de giro. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos al comercio indicado. — Montevideo, Febrero de 1955. — CARLOS MARIA SCAPUSSIO. — ANTONIO VILA. — ENRIQUE CARLOS JOSE ZORZOLI.

$32.00 20|pub. 1077 Feb.7-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Voy a vender mi negocio de almacén de comestibles, patente 92.117, calle Carreras Nacionales 3796, por lo cual llamo a los acreedores para que en el plazo legal se presenten con sus créditos en 25 de Mayo 531, piso primero, los días viernes de 9 a 11 de la mañana. — Montevideo, Febrero 4 de 1955.—KRIKOR MARACHLIAN.

$16.00 20|pub. 1048 Feb.7-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Set. de 1904. Prometí ceder a los señores Hugo R. Giorello, Rolando Roque, Walter Darré, Francisco Prado y Enrique Mainero, la cuota parte que me correspondía en la Soc. de hecho, que gira en esta plaza bajo la denominación de Empresa Boston. Acreedores: 25 de Mayo 477, esc. 9. — GUALBERTO FOURCADE.

$16.00 20|pub. 1076 Feb.7-v.mz.3.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Ontario Sociedad Anónima

Balance al 30 de Setiembre de 1954

Activo —

Banco Comercial	$	1.061.44
Títulos extranjeros	"	4.062.50
Impuestos a repartir ..	"	60.00
Gastos de constitución .	"	174.00
	$	5.357.94

Pasivo —

Pérdidas y ganancias .	$	348.74
Fondo de reserva estatutario	"	9.20
Capital	"	5.000.00
	$	5.357.94

Balance de resultados desde el 30/9/952 hasta el 30/9/954

Pérdidas —

Impuestos y patentes .	"	15.00
Amortizaciones	"	87.00
	$	102.00

Utilidades —

Pérdidas y ganancias .	$	102.00
	$	102.00

Balances aprobados por la Asamblea General Ordinaria, reunida el 19 de Noviembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general y cuenta pérdidas y ganancias, se hallan transcriptos a folios 9 y 10 del libro Copiador Actas Asambleas, rubricado el 27 de Diciembre de 1950 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 24.60. — 832. — 1|pub.

"DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto

T A C O R S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1953

A C T I V O

Fijo:			
Muebles y Utiles	$	1.131.93	
Máquinas y Herramientas	"	36.728.84	$ 37.860.77
Circulante:			
Materias Primas		"	235.339.99
Disponible:			
Caja y Bancos		"	10.317.64
Exigible:			
Deudores Varios		"	67.374.10
Transitorio:			
Gastos de Instalación		"	2.362.17
		$	353.254.67

No Exigible:			
Capital autorizado	$	100.000.00	
Acciones a Emitir	"	3.900.00	$ 96.100.00
Exigible:			
Obligaciones a Pagar ..	$	225.299.21	
Varios Acreedores	"	12.850.97	
Cuentas Corrientes Bancarias	"	2.484.37	" 240.634.55
Pérdidas y Ganancias:			
Utilidades primer Ejerc.		"	16.520.12
		$	353.254.67

Este Balance fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Diciembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 5 del libro Copiador rubricado el 24 de octubre de 1952 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 4627 a folios 142 del libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Resultados del Ejercicio al 30 de Junio de 1953.

P E R D I D A S

Alquileres	$	2.660.00
Intereses y Descuentos	"	18.275.16
Impuestos	"	13.592.87
Sueldos, Jornales, Comisiones y cargas sociales	"	38.386.88
Despachos de Aduana	"	5.600.00
Imprenta y Utiles de escritorio	"	1.300.00
Seguros	"	150.00
Luz, Teléfono y Gas	"	1.532.00
Combustibles	"	1.360.00
Cromados y Niquelados	"	2.025.00
Reparación de máquinas e Instalaciones ..	"	3.485.00
Amortizaciones	"	4.630.26
Gastos Generales	"	7.933.16
	$	102.030.33
Utilidades	"	16.520.12
	$	118.550.45

G A N A N C I A S

Mercaderías Elaboradas	$	118.159.55
Mercaderías Generales	"	280.90
Varios	"	110.00
	$	118.159.55

El estado de la cuenta Pérdidas y Ganacias fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Diciembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 8 del libro Copiador rubricado el 24 de octubre de 1952 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 4627 a folios 142 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AÑO 19553.

Fondo de reserva, 5 % s|. $ 16.520.12	$	826.00
Directorio y Sindico, 11 % s|. $ 16.520.12	"	1.817.21
Asignaciones extraordinarias, 10 %	"	1.652.01
Dividendo, 12 o|o s|$ 96.100.00	"	11.532.00
	$	15.827.22
Saldo que pasa al ejercicio siguiente	"	692.90
	$	16.520.12

Esta Distribución fué aprobada por la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Diciembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla inscripta a folios 9 del libro Copiador rubricado el 24 de octubre de 1952 en el Juzgado Ldo. 1.a Instancia en lo Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 4627 a folios 142 del libro respectivo.

$ [illegible]5.80. — 349. — 1|pub.

MARIO C. ISOLA S. A.

Primer Ejercicio

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1953

(Aprobado por la asamblea general ordinaria del 26 de mayo de 1954)

A C T I V O

Activo Inmovilizado:			
Maquinarias laboratorio	$ 17.354.68		
Material de escritorio	" 1.00		
Material de laboratorio	" 4.607.01		
Muebles y útiles	" 3.082.07		
Muebles y útiles laboratorio	" 3.917.43	$ 28.962.19	
Activo circulante:			
Materias primas	$ 170.889.05		
Mercaderías generales	" 44.743.68	$ 215.632.73	
Activo exigible:			
Cuenta corrientes	$ 117.005.02		
Instituto Massone c|1	" 1.710.84		
Adelantos personal	" 1.497.00		
Mario C. Isola Cta. especial	" 12.641.39		
Depósitos en garantía	" 573.00		
Valores en garantía	" 270.00	$ 133.697.25	
Activo disponible:			
caja	$ 8.366.56	$ 8.366.56	
Activo nominal:			
Marcas de fábrica y fórmulas	$ 16.006.99		
Marcas en explotación	" 248.50	$ 16.255.49	$ 402.914.22
			$ 402.914.22

P A S I V O

Patrimonial:			
Capital integrado		$ 220.000.00	
Fondo de amortización y reposición		" 2.830.25	$ 222.830.25
Exigible:			
Banco Español del Uruguay	$ 1.988.33		
Banco Italiano del Uruguay	" 4.617.96		
Banco República Oriental del Uruguay	" 1.932.97	$ 8.539.26	
Obligaciones a pagar		" 89.480.60	
Acreedores varios		" 71.328.16	
Gravámenes e impuestos fiscales a pagar		" 5.784.75	$ 175.132.77
Utilidades ejercicio 952|953:			
A fondo de reserva		$ 247.56	
A fondo de previsión		" 4.703.64	$ 4.951.20
			$ 402.914.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganacias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 2 y 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 14 de octubre de 1953 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 2470 a folios 269 del libro N.o 1.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALITICO DEL 1|XI|52 AL 31|X|53

Cuentas que arrojan ganancias:			
Mercaderías generales			$ 285.315.07
Menos cuentas que arroyan pérdidas:			
Comisiones		$ 8.089.61	
Gastos generales:			
Sueldos	$ 43.725.00		
Alquiler, gastos sede ofc. Ute. y timbre y sellos y generales	" 17.015.63		
Impuestos Asig. Fam. e Imp. Jubilat.	" 21.281.25		
Impuestos a las Ventas	" 17.775.55		
Seguros y honorarios	" 2.500.00		
Locom. y public.	" 2.953.20	$ 109.225.72	

Gastos de laboratorio:

Sueldos	$ 63.685.00		
Gas, agua, fuerza motriz y generales de Laboratorio	" 7.346.50	$ 71.031.50	

Gastos de propaganda:

Sueldos	$ 30.544.00		
Publicaciones, estampillado, viajes interior, recetas y com.	" 27.885.76		
Generales de propaganda	" 14.184.05	$ 72.613.81	
Impuestos estampillas		" 12.883.62	
Intereses y descuentos		" 3.026.80	
Seguros		" 662.50	
Fondo de Amort. y reposición		" 2.830.25	$ 280.363.81
Utilidad líquida			$ 4.951.20

Aprobada por la asamblea general ordinaria del 26 de mayo 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganacias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias se halla transcripta a folios 4 del libro Copiador de cartas, rubricado el 14 de julio de 1953, en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 2470 a folios 269 del libro N.o 1.

$ 147.60. — 910. — 1|pub.

CARMETA

Sociedad Anónima Industrial Uruguaya

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1954

ACTIVO

Gastos de fundación	$ 2.000.00
Patentes de invención	" 10.077.96
Instalaciones y muebles y útiles	" 241.000.00
Maquinarias, herramientas, matrices, modelos	" 708.230.69
Autos y camiones	" 14.000.00
Caja	" 5.006.95
Títulos y acciones	" 7.626.00
Inversiones en otras empresas	" 179.800.00
Cuentas corrientes	" 1.044.315.45
Consignaciones deudores	" 540.86
Valores depositados	" 186.968.95
Materias primas y otros materiales	" 576.625.93
Mercaderías en fabricación	" 829.221.72
Bienes inmuebles	" 963.000.00
Intereses a vencer	" 6.523.45
Acciones del Directorio	" 60.000.00
	$ 4.834.937.96

PASIVO

Capital autorizado	$ 2.000.000.00	
Acciones emitidas por subscribir	" 130.000.00	
Capital integrado		$ 1.870.000.00
Bancos		" 379.407.29
Acreedores varios		" 1.470.394.20
Reservas especiales		" 17.115.62
Fondo de reserva		" 77.000.00
Cuenta hipoteca edificio		" 322.316.83
Directores por acciones depositadas		" 60.000.00
Fondo de reserva especial		" 450.000.00
Dividendos a pagar		" 1.430.80
Ganancias y pérdidas		" 187.273.22
		$ 4.834.937.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 43 del libro Copiador, rubricado el 2 de febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio.

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1954

DEBE

Sueldos y leyes sociales	$ 320.409.57
Impuestos y contribuciones	" 118.550.14
Intereses, descuentos y comisiones	" 101.383.93
Gastos generales	" 50.400.00
Amortizaciones	" 21.384.12
Ganancia líquida	" 187.273.22
	$ 799.400.98

HABER

Utilidad sobre ventas	$ 799.003.98
Saldo ejercicio anterior	" 397.00
	$ 799.400.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 44 del libro Copiador, rubricado el 2 de febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1954

Utilidad a distribuir		$ 187.273.22
10 % Dividendo s/ $ 1.870.000.00 de acciones	$ 187.000.00	
Saldo a cuenta nueva	" 273.22	
	$ 187.273.22	$ 187.273.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 45 del libro Copiador, rubricado el 2 de febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 97.20. — 1|pub. — 844.

COMPAÑIA SALUS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

A C T I V O

Disponible:			
Caja y Bancos			$ 166.212.49
Realizable:			
Valores Fiscales		$ 380.15	
Valores en Cartera	$ 101.900.00		
Reserva para desvalorización	" 1.580.00	" 100.320.00	" 100.900.15
Circulante:			
Mercaderías		$ 5.246.283.29	
Amortización envases		" 623.586.41	" 4.622.696.88
Exigible:			
Deudores por ventas	$ 1.602.225.84		
Provisión para descuentos	" 113.705.71	$ 1.488.520.18	
Deudores varios		" 184.337.96	" 1.672.853.09
Fijo:			
Inmuebles	$ 2.070.495.34		
Amortización	" 175.804.09	$ 1.894.691.25	
Costo obras en ejecución		" 600.941.83	
Costo obras central		" 366.715.36	
Vehículos	$ 523.536.65		
Amortización	" 188.589.73	" 334.946.92	
Muebles y útiles	$ 150.580.98		
Amortización	" 70.682.08	" 79.898.90	
Máquinas, herramientas e instalaciones	$ 3.006.040.34		
Amortización	" 508.064.50	" 2.497.975.84	" 5.775.170.10
Transitorio:			
Dividendos		$ 416.211.23	
Seguros anticipados		" 8.320.22	
Pagos adelantados		" 1.770.00	" 426.301.45
			$ 12.764.138.96
Cuentas de orden:			
Acciones y valores en garantía			" 106.075.00
			$ 12.870.213.96

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General (Activo) se halla transcripto a foilos 44 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 2 de Febrero de 1951 en el Registro Publico de Comercio.

P A S I V O

Exigible:			
Varios acreedores			$ 1.135.389.10
Transitorio:			
Banco de la República		$ 40.346.34	
Banco de Montevideo		" 1.824.59	
Banco La Caja Obrera		" 16.177.09	
Banco Francés e Italiano		" 3.118.17	
Comisiones a pagar		" 12.267.15	
Acredores por cont. e impuestos		" 150.630.03	
Cuentas a pagar		" 372.514.62	
Sueldos y jornales a pagar		" 130.094.94	
Fondo premio personal		" 2.112.65	
Intereses obligaciones 5 1|2 o|o		" 10.167.96	" 739.253.54
Amortizable:			
Obligaciones 5 1|2 o|o	$ 800.000.00		
Amortización	" 128.400.00	$ 671.600.00	
Obligaciones 8 o|o		" 1.310.100.00	" 1.981.700.00
Total del Pasivo			$ 3.856.342.64

Capital contable:

Capital autorizado	$ 10.000.000.00		
Acciones a emitir	" 3.400.000.00		
Acciones emitidas integradas		$ 6.600.000.00	
Reserva estatutaria		" 392.088.54	
Reserva especial		" 100.273.33	" 7.092.361.87
Pérdidas y ganancias			" 1.815.434.45
Total Capital Contable			$ 12.764.138.96

Cuentas de orden:

Depositantes de acciones y valores en garantía	" 106.075.00
	$ 12.870.213.96

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General (Pasivo), se halla transcripto a folios 45 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 2 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1954

Beneficios de la explotación principal		$ 4.049.346.61
Beneficios de la explotación agrícola - ganadera		" 10.837.71
Prima acciones emitidas		" 20.488.00
		$ 4.080.672.32
A deducir:		
Sueldos y jornales	$ 912.578.92	
Contribuciones e impuestos	" 767.622.26	
Propaganda	" 308.470.08	
Locomoción	" 152.877.35	
Seguros	" 33.703.80	
Gastos de dtstribución	" 35.008.17	
Gastos de administración	" 55.731.96	" 2 265.992.54
Beneficios netos del ejercicio		$ 1.814.679.54
Beneficios del ejercicio anterior no distribuído		" 754.67
Beneficios totales		$ 1.815.434.45

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 54 del libro Copiador de Balances Trimestrales, rubricado el 2 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO

Beneficios		$ 1.815.434.45
A deducir.		
Amortizaciones:		
Edificios 2 o|o sobre $ 1.218.414.53	$ 24.368.29	
Mejoras Puma 2 % sobre $ 173.685.40	" 3.473.71	
Vehículos 10 % sobre $ 523.536.65	" 52 353.67	
Maquinarias y herramientas 5 % sobre $ 2.544.965.23	" 127.248 26	
Muebles y útiles 10 % sobre $ 151627.79	" 15.162.78	
Envases	" 240.554.76	
	$ 463.161.47	
Retribuciones diferenciales	" 78.008.21	" 541.169.68
		$ 1.274.264.77
Provisiones para impuestos:		
Ganancias Elevadas	$ 71.638 30	
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	" 37.000 00	" 108.638.30
		$ 1.165.626.47
Reserva estatutaria 5 % sobre $ 1.165.626.47	$ 58.281.32	
Directorio, 10 % sobre $ 1.164.871.80 ($ 1.165.626.47 — 754.67)	" 116.487.18	
Dividendos, 15 % sobre $ 6.600.000.00	" 990.000.00	
	$ 1.164.768.50	
Saldo a cuenta nueva	" 857.97	
	$ 1.165.626 47	$ 1.165.626.47

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 46 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 2 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 214.00. — 922. — 1 pub.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1954

DEBITOS

		Total	Total general
Activo fijo:			
Terrenos	$	16.314.173.00	
Muebles	"	340.100.30	
Edificios	"	24.929.855.03	
Maquinarias	"	35.467.762.33	
Redes y accesorios	"	40.961.529.48	
Embalses, represas y canales	"	19.401.148.21	
Caminos, vías férreas y puentes	"	2.000.765.59	
Planta general	"	4.059.535.56	
Medios de locomoción	"	503.952.56	
Gastos de instalación, estudios y proyectos	"	635.897.01	
Parque de Vacaciones U. T. E.	"	1.944.850.96	$ 146.559.570.03
Activo circulante:			
Materiales en almacenes	$	24.984.952.06	
Personal y suministro para trabajos en ejecución	"	7.070.304.73	
Subcomisión Estudio Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro	"	342.278.06	
Consul	"	4.855.773.62	
Talleres, trabajos en ejecución al 31|12|953	"	1.976.883.26	
Geología y minas	"	1.763.844.74	
Ampliaciones	"	1.211.049.03	
Ampliación Central Batlle, 2.a Unidad	"	265.302.51	
Plan de obras I. B. R. D.	"	42.890.616.89	" 85.361.004.90
Activo disponible:			
Cajas	$	1.059.417.31	
Valores propiedad de la U. T. E. en custodia	"	2.827.19	
Bancos, cuentas corrientes	"	2.661.152.99	
Guarauty Trust C.o New York. cuenta disponibilidad	"	331.84	
Banco República, fondos disponibles I. B. R. D.	"	727.615.52	" 4.451.344.85
Activo exigible y realizable:			
Servicio de amortización deudas	$	67.124.75	
Valores en custodia propiedad de terceros a nuestra orden en garantía	"	464.705.35	
Garantías, depósitos a nuestra orden	"	5.250.340.98	
Valores depositados ex Rione	"	600.850.00	
Consignado para expropiaciones	"	630.255.09	
Consignaciones y adelantos ex Rione	"	132.070.89	
Tesorería General de la Nación, retenciones a nuestra orden	"	2.017.022.38	
Varios deudores particulares	"	6.390.428.01	
" " oficiales	"	9.649.247.32	
" " Intendencia Municipal	"	2.793.507.82	
" " cuentas especiales	"	83.976.88	
Cuotas anticipadas para materiales contratados	"	7.504.422.23	
Banco República. — Cuenta Intendencia Municipal	"	696.005.15	
Cuotas anticipadas IBRD por obras contratadas	"	10.050.637.71	
Materiales contratados en el exterior	"	12.008.357.25	" 58.338.951.82
Activo — Valores afectados:			
Poder Ejecutivo. — Activo consolidado al 31|12|950 — Decreto 25|4|51			" 6.687.901.02
Activo nominal en suspenso:			
Déficit en suspenso de usinas del interior	$	27.667.340.04	
Cambios contratados a disponer	"	2.296.456.88	
Diferencias a liquidar por cotización títulos de deudas	"	7.753.339.59	
Materiales recibidos	"	540.719.48	" 38.257.855.99
Cuentas de afectación de utilidades:			
Intereses sobre pagos diferidos	$	2.692.98	
Servicio intereses de deudas	"	1.093.526.87	
Intereses sobre créditos suplementarios	"	2.327.68	
Ley 21 de octubre 1912	"	85.000.00	
Ley 28 de abril 1939	"	25.000.00	
Ley 5 de abril 1934 — Subvenciones	"	7.150.00	
Ley del Presupuesto General de Gastos	"	4.475.00	
Servicio de Amortización Deuda O. Hid. R. Negro — Cta. diferencia	"	25.218.46	
Decreto-ley 4|12|942 — Contribución Rentas Generales	"	162.500.00	" 1.407.890.98
Cuentas de explotación cargos e inversiones:			
Gastos de ejercicio de usinas	$	13.092.596.23	
Gastos de ejercicio de teléfonos	"	2.711.309.18	15.803.905.41
			$ 356.868.425.00

CREDITOS

		Total	Total general
Obligaciones generales:			
Bancos — Cuentas corrientes	$	57.778.87	
Retenciones sobre pagos a favor de institutos varios	"	2.527.054.20	
Varios acreedores	"	7.762.250.97	
Ministerio de Salud Pública — Ley 17|1|946	"	85.683.38	
Depósitos en garantía de contribución de terceros	"	367.500.15	
Varios acreedores — Siemens & Halske	"	266.860.99	
Garantías	"	7.200.307.50	
Letras a pagar	"	1.283.391.62	
Pagos adelantados para trabajos en ejecución	"	312.767.16	
Subsidios por fallecimientos	"	15.478.33	
Fondo de Fidelidad de Cob. y Enc. de usinas y teléfonos	"	97.112.83	
Poder Ejecutivo — Asignaciones interventores de Hacienda	"	11.310.00	
Caja de Jubilaciones. — Ley 28 de Abril 1939, artículo 49	"	325.000.00	
Contribución al Ministerio del Interior	"	58.333.34	
Rentas Generales. — Ley 4/12/942	"	2.112.500.00	
Rentas Generales. — Ley 9.341, artículo 11	"	92.950.00	
Contribcción al Presupuesto General de Gastos de la Nación	"	58.175.00	
Poder Ejecutivo. — Servicio de Amortización e Intereses Deudas	"	16.427.716.17	
Intendencia Municipal	"	696.005.15	
Intendencia Municipal. — Ley 21 de Octubre de 1912	"	113.333.33	$ 39.871.508.99
Créditos a plazo fijo:			
Créditos abiertos en el exterior I. B. R. D.	$	1.433.902.01	
Créditos abiertos en el exterior	"	9.291.063.62	
Poder Ejecutivo. — Obligaciones consolidadas al 31/12/950. Decreto 25/4/951	"	18.092.911.90	" 28.817.877.53
Recursos legales a reintegrar:			
Deuda Teléfonos del Estado en circulación	$	8.048.700.00	
Deuda Usinas Eléctricas en circulación	"	2.739.300.00	
Deuda Usinas y Teléfonos. Ampliación capital. (Ley 12/4/950)	"	29.109.100.00	
I. B. R. D. Cuenta Préstamo. — Ley 18/5/951	"	29.698.631.35	
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en circulación	"	70.221.200.00	
Export Import Bank. — Cuenta corriente	"	18.242.280.00	" 158.059.211.35
Pasivo nominal en suspenso:			
Amortizaciones Deuda O. Hidroeléctricas del Río Negro, Efect. por el Estado	$	2.992.517.70	
Arrendamientos — Plantel y equipo ex Rione	"	92.449.19	
Liquidación en suspenso de Usinas del interior	"	27.667.340.04	
Letras a pagar por materiales recibidos	"	540.719.48	
Divisas contratadas	"	2.296.456.88	
Fondos destinados	"	143.891.52	
Ingresos por venta de equipos. — Ex Rione	"	43.558.80	
Venta de materiales y herramientas. — Ex Rione	"	111.092.65	
Depositantes de valores. — Parque de Vacaciones	"	400.00	
Diferencias de cambio. — Deudas externas	"	8.363.039.99	" 42.251.466.25
Cuentas de explotación — Proventos:			
Créditos de ejercicio de Usinas	$	17.148.260.44	
Créditos de ejercicio de Teléfonos	"	4.038.694.14	
Servicio de amortización Deudas Teléfonos. — Cuenta Diferencias	"	1.202.97	21.188.157.55
Capital propio — Activo líquido:			
Fondo de reserva	$	5.987.527.76	
Utilidades acumuladas	"	60.692.675.57	" 66.680.203.33
			$ 356.868.425 00

Ing° Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio C. Tacconi, Secretario General. — Cr. Pedro Rivero, Gerente Contable. — Cr. Alfredo Fressia, Contador General.

(Cuenta corriente). — 32590. — 1|pub.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna interrupción perjudicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.